



**Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Escuela de Periodismo**

**“CULTURA Y ESTADO:
UNA RELACIÓN EMERGENTE Y DE EMERGENCIA”**

Memoria conducente al título de Periodista

Autor: Natalia Caro Gálvez

Profesora Guía: Ximena Póo Figueroa

Santiago, Chile 2010

A Elisa Carquin y Raquel Llanos, siempre presente.

Agradecimientos

Al concluir un largo trabajo, que no ha estado exento de dificultades, no puedo pasar por alto al conjunto de personas que han estado presentes contribuyendo de las más diversas maneras a la concreción exitosa de la presente investigación. Por ello es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para hacer visibles mis más sinceros agradecimientos.

Debo agradecer de manera especial y sincera a la profesora Ximeno Póo, por creer en mi proyecto y conducir mis pasos hacia una memoria que me enorgullece presentar. Su apoyo, constancia y respeto hacia mis ideas, siempre enmarcadas en su orientación y rigurosidad, constituyeron un aporte invaluable.

Quiero agradecer a mis padres Alejandro Caro Llanos y Margarita Gálvez Peña, por su formación y entrega, robusteciendo mi espíritu en momentos de flaqueza. A mis hermanos, por su respeto y admiración hacia mi trabajo.

A la familia Delorme Caro por regalarme luz y alegría en momentos de oscuridad.

No puedo concluir, sin antes agradecer a Sylvia Muñoz, quien ha enriquecido mi trabajo, no sólo con sus aportes, sino además con su entrega desinteresada y profunda amistad. A Bárbara Romero, Daniel Avello y Brenda Fuenzalida, quienes, desde su territorio, han contribuido de manera significativa a la concreción de este proyecto.

	Página
Prólogo	5
 Capítulo I	
1.1 El hito Fundacional y la instalación de las políticas culturales concertacionistas.....	7
1.2 El Estado y su “deber ser”.....	18
1.3 De qué hablamos cuando hablamos de institucionalidad cultural.....	23
1.4 Asignación de recursos para la cultura: el mecenazgo cultural.....	27
 Capítulo II	
2.1 La política cultural: de ensayo y de error.....	32
2.2 Partidarios y detractores: el CNCA puesto a prueba.....	33
 Capítulo III	
3.1 Chile Quiere Más Cultura.....	44
3.2 Creación artística cultural.....	45
3.3 Creación del Fondart.....	49
3.4 Producción artística-cultural e industrias culturales	51
 Capítulo IV	
4.1 Participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias.....	60
 Capítulo V	
5.1 Patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile.....	72
 Capítulo VI	
6.1 A la hora de los balances.....	85
6.2 Terremoto en Chile: Un país que se reconstruye desde la cultura.....	101
6.3 Epílogo.....	106
 Referencias Bibliográficas	 114

Prólogo

Durante la década de los '90, con el retorno de Chile a la democracia, numerosas reflexiones y postulados surgieron en torno a la problemática de la cultura y su imperiosa necesidad de transformarse en una política de Estado que fomentara la creación, difusión y desarrollo del patrimonio cultural del país. El carácter fragmentario y disperso que caracterizaba a este ámbito que había sufrido fuertemente los efectos de 17 años de dictadura, unido a la insuficiencia de recursos, fueron los argumentos con que hombres y mujeres, a partir de 1990, iniciaron un fuerte debate respecto de esta materia, esfuerzos que se plasmaron con éxito el 23 de agosto de 2003, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, con la nueva institucionalidad cultural de Chile que continúa vigente.

Es así como, frente a la disyuntiva de cómo tomaría cuerpo esta institucionalidad –y la opción tangible de formar un ministerio-, se decidió establecer, mediante la Ley 19.891, promulgada el 31 de julio de 2003 por el entonces presidente Ricardo Lagos Escobar, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), un organismo de carácter colegiado que tiene como objetivo dar espacio de representación a diversos agentes sociales. Dicha medida traería consigo atributos, beneficios y restricciones que han determinado el curso de las políticas culturales hasta hoy.

Este importante proceso histórico no nació de manera espontánea: fue posible gracias a la abundante reflexión en lo relativo a políticas culturales y diseño de una nueva institucionalidad, la misma que hoy es blanco de numerosas críticas.

Frente al cambio de gobierno y la celebración del Bicentenario de la República, se hace pertinente evaluar los aciertos y desaciertos de esta iniciativa y el éxito en el cumplimiento de los objetivos trazados. Del mismo modo, resulta interesante determinar cuáles han sido los focos de esta nueva institucionalidad y develar qué áreas han quedado relegadas en el proceso.

La presente investigación busca establecer cuál es la situación real de nuestra institucionalidad cultural, estableciendo una perspectiva crítica del proceso y su respectiva evolución. Las bases de esta reflexión son, por tanto, las políticas públicas implementadas en este ámbito, siendo un apoyo importante el texto -generado durante el gobierno de Ricardo Lagos- *Chile Quiere Más Cultura*, en el que se plasman los objetivos y aspiraciones de la nueva institucionalidad.

Independiente de las miradas cruzadas que pueda suscitar esta materia, es necesario destacar que el solo establecimiento de una institucionalidad cultural en Chile ha marcado un hito en cuanto a la consideración que tiene la cultura por parte del Estado y la ciudadanía, que ve cada vez más a las expresiones culturales como un derecho al que todos deben tener acceso.

CAPITULO I

El hito fundacional y la instalación de las políticas culturales concertacionistas

En Chile aún es imposible referirse al lugar que ocupa la cultura sin aludir a la influencia que sobre ella ha tenido la transición política a la democracia. Este proceso, en efecto, ha ocupado lo mejor de nuestras energías e imaginación en estos últimos años, y ha desencadenado importantes mutaciones en la cultura política chilena.¹

Tras el retorno a la democracia - proceso en el que diversos movimientos culturales jugaron un rol preponderante - se relevó como una de las prioridades la necesidad de establecer en el país una política cultural acorde a los principios democráticos y libertarios propios de esos días en que se pretendía reconstruir la quebrada vida. Así, a partir de la década del 90, desde la sociedad civil y de movimientos autónomos ligados al mundo de la cultura, como el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), Plataforma Audiovisual, Sociedad Chilena del Derecho de Autor, la Sociedad de Escritores de Chile, Pro Danza, entre otras, se hizo explícita la fuerte necesidad de contar con una instancia coordinadora u organización superior que permitiera conducir de manera coherente y eficaz las políticas y acciones del sector público en el campo cultural.

Para establecer cuál es la pertinencia de las políticas culturales es esencial distinguir ciertos conceptos básicos que nos permitan aproximarnos de mejor manera y entender así el complejo escenario en el que nos estamos aventurando. Entenderemos como políticas culturales al “conjunto de actividades e iniciativas de una comunidad, dirigidas a satisfacer necesidades culturales, desarrollar el ámbito expresivo-simbólico y generar perspectivas compartidas de la vida social”.²

¹ Tironi, Eugenio. Comunicación y cultura, la nueva alianza. *Edición especial Revista Cultura*, (25):s.n, 1994.

² Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea]

Es así como la cultura conjuga, de manera exacta e inequívoca, modelos o patrones a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de quienes la conforman, donde se contemplan “los modos de ser de una sociedad, sus visiones del pasado, del presente y del futuro; la elaboración de diversos sentidos comunes sobre el tiempo, la naturaleza, la trascendencia y las formas de convivencia; los modelos éticos, de conocimiento, lenguajes, comunicación y transmisión de herencia cultural; la cuestión de identidad nacional y la diversidad cultural”³. En una mirada más amplia, la Unesco señala que “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

Estamos a punto de iniciar un viaje que nos posibilitará observar y detenernos en la institucionalidad cultural del país, un espacio social “emergente” porque trae consigo una nueva dinámica interna, con nuevos actores y funciones, con nuevas formas de relación y de capacidad productiva. Emergente porque “es objeto de una nueva consideración por parte de la institucionalidad estatal, que se traduce en la generación de nuevos dispositivos de intervención y nuevas estructuras mediadoras para la organización de los actores sociales y para su acceso a los objetos en disputa que son de su interés”.⁴ Un espacio donde, a su vez, el sector cultural pasa a ser objeto de consideración por parte de la ciudadanía que comienza a percibirlo como un servicio público y un derecho al que todos deben tener

Santiago, Chile. p.75

[http://www.manuelantoniogarretton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

³ op.Cit. p. 77

⁴ Campos Molina, L. “Uso de la información, políticas públicas culturales y autonomía relativa”. En: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Consumo cultural en Chile: miradas y perspectivas. Santiago de Chile, 2005. p.167

igualdad de oportunidades. Estado de “emergencia” pues la cultura descansaba, desde 1990 y hasta 2003, en diversos Ministerios, Departamentos y organismos como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Dirección de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, Consejo de Monumentos Nacionales, etc.

Tras el retorno a la democracia, los espacios para la expresión cultural, en tanto producción y circulación, debían ser atendidos en forma urgente, había que rearticularlos, consolidarlos y establecer una política clara en materia cultural, que sentara las bases y los lineamientos en los que se debía trabajar y que le entregara solidez a un ámbito social que durante años había sido marginado, limitado y censurado.

La demanda, iniciada desde la sociedad civil y las diversas agrupaciones ligadas al ámbito de la cultura, no tardó en tener respuesta: el entonces ministro de Educación Ricardo Lagos, bajo el gobierno de Patricio Aylwin, convocó en 1992 a una comisión de cultura presidida por el sociólogo Manuel Antonio Garretón, iniciativa que tendría como objetivo elaborar una propuesta para la institucionalidad cultural chilena. La Comisión Asesora de Cultura, más conocida por “Comisión o Informe Garretón” estuvo integrada por personalidades de las más diversas esferas, asegurando así una amplia representación tanto de tendencias o de corrientes de pensamiento, como de las diversas aéreas de la expresión cultural. Entre quienes “pensaron” esa institucionalidad estaban José Balmes, Enrique Barros, Eduardo Carrasco, Jorge Edwards, Claudio Di Girolamo, Agata Gligo, Delfina Guzmán, María de la Luz Hurtado, Cristián Kaulen, Ernesto Livacic, Mimí Marinovic, Luis Merino, Ricardo Moreno, Galvarino Ponce, Andrés Rodríguez, Fernando Rosas, Lucía Santa Cruz, Fidel Sepúlveda, Sol Serrano, Bernardo Subercaseaux y Eugenio Tironi, y donde la División de Cultura del Ministerio de Educación actuó como secretaría técnica.

Un cuestionario a cerca de 300 personalidades del mundo de la cultura, unido a la encuesta

realizada a través de los Jefes del Área de Cultura de las Secretarías Regionales del Ministerio de Educación a una decena de personalidades del mundo cultural de cada región, representaron el trabajo realizado por la Comisión. Asimismo, se entrevistó a diferentes representantes de los gremios y asociaciones artísticas y culturales. Otra área del trabajo apuntó a la realización de estudios específicos sobre los modelos de institucionalidad cultural en Europa, América latina y Estados Unidos. Finalmente, se hizo el más completo diagnóstico y catastro conocido hasta la fecha en materia de legislación cultural chilena y de los recursos y organización del sector público en el ámbito cultural del país, su proyección internacional, la situación del patrimonio cultural y la cultura a nivel local.⁵

La labor concluyó en agosto de ese mismo año y el diagnóstico no fue alentador. El informe constató la inexistencia en el sector público de un interlocutor institucional para los asuntos culturales y para la comunidad artística. Para hacer frente a esta situación, la comisión elaboró “una propuesta de creación de un organismo público inserto en el Ministerio de Educación que agrupe, y en algunos casos coordine, las diversas funciones y reparticiones del Estado en materia cultural y que sirva de interlocutor con el sector privado, la comunidad internacional, los creadores, artistas y estudiosos de la cultura”⁶. Así, la Comisión sugirió la creación de un Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entidad autónoma y descentralizada que debía depender directamente del Presidente de la República y cuya autoridad máxima tuviese el rango de ministro, el nuevo órgano debía depender, a su vez, del Ministerio de Educación.

Pero, cuál fue la razón para sugerir la creación de un Consejo y no un Ministerio, como ocurre en otros países de la región y en la mayoría de los países desarrollados. Según el informe, la creación de éste último podría representar “trámites engorrosos y largos que posterguen indefinidamente la estructuración de una nueva institucionalidad, con lo que se

⁵ Ministerio de Educación. Comisión Asesora de Cultura. *Propuesta para la Institucionalidad Cultural Chilena*, Santiago de Chile. Agosto 1991. p. 2.

⁶ op.Cit. p 3-4.

arrastrarían los problemas actuales, de modo que las probables ventajas de un Ministerio (visibilidad, alcance nacional, autonomía presupuestaria y capacidad de competir por presupuesto, nivel jerárquico en la discusión y coordinación en el campo que le es propio) pueden ser compensadas por la agilidad, flexibilidad, carácter participativo, autonomía administrativa y alto rango jerárquico del tipo de organismo que aquí se propone”⁷. La nueva institucionalidad pública para la cultura constaría de un organismo central llamado Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sin embargo, la concreción de este organismo se vería retrasada en más de una década. A su vez, dicha comisión planteó la necesidad de incrementar seriamente el presupuesto para la cultura, aspecto que tuvo pronta respuesta con la creación del Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes (Fondart) en 1992.

Al respecto, Nivia Palma hace referencia a la creación de este fondo, advirtiendo que durante los '90 las políticas y expresiones culturales vivieron un complejo escenario, altamente influido por el periodo autoritario que generó señales muy negativas, que se pueden graficar en un breve recuento de hechos ocurridos durante las dos décadas anteriores como “la quema de libros en las calles y plazas; la destrucción o retiro de estanterías de libros extraordinariamente valiosos de la Biblioteca Nacional y bibliotecas públicas; la detención y expulsión de escritores y artistas; la extensión del IVA a los libros; la prohibición de circulación de éstos; el cierre de funciones teatrales y la persecución de directores, actores y actrices; la censura y prohibición de exhibir filmes nacionales y extranjeros; el control de los medios televisivos, etc...”⁸. Dichos acontecimientos, según la entonces coordinadora del Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes (Fondart) entre los años 1993 y 2002, provocaron una marcada tendencia a promover lenguajes artísticos de fácil decodificación; que, a su vez, limitaron el desarrollo del intelecto y la imaginación provocando que la inmensa mayoría no destinara parte de sus ingresos al consumo de bienes culturales, y buena parte de la minoría, que sí lo hace, ubica sus preferencias en el

⁷ op. Cit. p. 22.

⁸ Palma, Nivia. “Fondart: excelencia artística y desarrollo igualitario”. *Revista cultura* (25):36. Noviembre 1999.

ámbito de la entretención. Por ello “el Estado convoca a los creadores, agrupaciones culturales y sociales, a promover libremente sus proyectos, con el fin de otorgarles financiamiento”⁹.

A la creación del Fondart, en el año 1992, se sumó el Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales, celebrado en la ciudad de Valparaíso, en el Congreso Nacional, en noviembre de 1996, donde se reiteraba la imperiosa necesidad de seguir avanzando hacia la ansiada institucionalidad cultural. Pero todo quedaría en suspenso hasta el próximo gobierno, cuando bajo la presidencia de Eduardo Frei Ruiz Tagle se constituyó, el 10 de marzo de 1997, la Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-Culturales, cuya misión sería “actualizar los diagnósticos y estudios de los demás sectores artístico-culturales; estudiar políticas de fomento de las actividades artístico y culturales; revisar la actual institucionalidad cultural y promover un esquema de organización, acorde al presente desarrollo del país”.¹⁰

Dicho mandato congregó a un total de 17 personalidades provenientes de diversos ámbitos de la cultura, las artes, el parlamento y la empresa privada del país. La comisión fue presidida por Milan Ivelic Kusanovic, destacado académico y crítico de arte, e integrada por Luis Advis, José Balmes, Carlos Cerda, Roberto De Andraca, Luis Ferrada, David Gallagher, Tatiana Gaviola, Ramón Griffero, Mauricio Larraín, Arturo Navarro, Guillermo Rifo, María Antonieta Saa, José Salcedo, Gabriel Valdés, José Antonio Viera-Gallo e Ignacio Walker, quienes se reunieron en 30 sesiones de trabajo efectuadas en las dependencias de la División de Cultura del Ministerio de Educación. Así, la comisión analizó la situación de la cultura en Chile y sus principales problemas, y propuso -al igual que la “Comisión Garretón” la creación de un Consejo Nacional de la Cultura y las

⁹ ibid.

¹⁰ Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-culturales. Informe: *Chile está en deuda con la cultura*. Octubre.1997. p 6.

Artes”¹¹, un ente descentralizado y con estructuras regionales independientes.

El informe final sería recordado en la posteridad como “Informe Ivelic”, que entregó un nuevo y lamentable diagnóstico: “Chile está en deuda con la Cultura”. En él se acentuaba la idea de que si bien Chile había alcanzado importantes logros en lo que se refería a crecimiento económico, mayores niveles de equidad, integración a la economía internacional y restauración de la democracia -en un contexto globalizado- la cultura era entonces el gran tema pendiente en el sentido de pensar la mundialización. A su vez, el informe fue categórico al señalar que “la indiferencia del Estado chileno en relación a la cultura, contrasta visible y paradójicamente con la gran vitalidad que encontramos en la sociedad misma. En efecto, bajo la superficie existe una realidad que da cuenta de diversas formas de expresión artística y de creación en general, que subsisten y se desarrollan de manera casi heroica. Es el terreno fértil sobre el cual debe cimentarse cualquier esfuerzo nacional, representativo de la acción tanto del sector público como privado, es decir, de la sociedad en su conjunto”¹². Asimismo, el citado informe señalaba un “impostergable” incremento del aporte fiscal, argumentando que los niveles de financiamiento públicos destinados a la cultura resultaban absolutamente ineficientes.

El Fondart debía perfeccionarse y modernizarse. Cabe señalar que en 1997 los dos mil millones de pesos anuales que se destinaban permitían financiar solo el 9% de la demanda.¹³ La sugerencia del informe atendía, entonces, a la necesidad de conferirle al Fondart un rango legal, con el fin de asegurar su permanencia en el tiempo, y a su vez, se recomendaba que dicho fondo se destinara exclusivamente al financiamiento de la creación artística, gestionando otras fórmulas para el financiamiento del patrimonio cultural, la infraestructura y el equipamiento.

¹¹ *ibid.*

¹² *op. Cit.* p. 9-10.

¹³ *op. Cit.* p. 58.

Siete largos años habían transcurrido desde el primer diagnóstico referente a la institucionalización cultural, lo que generaba enormes frustraciones en los sectores ligados al campo. El retorno a la democracia había generado diversas y legítimas expectativas, sin embargo, éstas no se materializaban en medidas concretas, lo que generaba desconfianza y paralizaba a creadores e intelectuales.

Corría diciembre de 1998 y la historia traería una nueva sorpresa para la cultura. En el gobierno de Eduardo Frei se presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley que creaba la Dirección Nacional de Cultura y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural: el organismo superior no sería un Consejo Nacional de la Cultura como lo habían sugerido el informe “Garretón” e “Ivelic”. De esta manera se intentaba corregir el carácter fragmentario y disperso de la cultura institucionalizada y promovida desde el Estado con la articulación privada. El fondo creado sería administrado por dicha dirección, que asignaría recursos públicos en cinco líneas de acción: Fomento a las Artes; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Desarrollo de Industrias Culturales; Becas para artistas y administradores culturales. Sin embargo, la iniciativa de Frei sería debatida en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados “esa discusión puso de manifiesto algunos defectos del proyecto de ley, a saber, la incorrecta denominación del servicio público que creaba, el carácter unipersonal y no colegiado de la dirección superior de ese servicio, y el rango no ministerial que se daba a la autoridad a cargo del servicio”¹⁴.

En marzo de 2000 asumiría la Presidencia de la República Ricardo Lagos Escobar, quien desde el primer día de gobierno estableció las directrices del trabajo a realizar en el ámbito de la cultura y cuya primera labor se centró en la preparación de una indicación del Ejecutivo al mencionado proyecto de ley. Dicha responsabilidad recaería en el doctor en Derecho, Agustín Squella. “El 16 de marzo de 2000 fue un día tan especial como

¹⁴ Resumen de la Indicación del Ejecutivo al Proyecto de Ley de Nueva Institucionalidad Cultural. [en línea] [<http://www.culturachile.cl/documentos/resumen.php>][4 de enero, 2010]

inolvidable; el Presidente Lagos me había citado a su despacho para terminar de identificar los asuntos que estarían a mi cargo. Pero eso no fue todo, él había invitado esa noche a La Moneda a centenares de creadores, artistas y gestores culturales para pedirles su colaboración en la tarea de colocar a la cultura en el centro de las preocupaciones del nuevo gobierno, no para vanagloria de éste, sino como una opción hecha concientemente”¹⁵.

Un nuevo cambio de mentalidad se estaba gestando, una nueva etapa que pondría a las expresiones culturales en el centro de las preocupaciones del naciente gobierno y de administraciones posteriores, una verdadera emancipación de la cultura que la transformaría en un deber de Estado, promoviendo no sólo la participación de la ciudadanía sino, además, estimulando la creación y difusión artística en todos los ámbitos, contribuyendo de manera significativa al desarrollo cultural del país.

Hay muchos nombres que consignar para hablar de institucionalidad cultural, hombres y mujeres que desde la visibilidad de sus cargos, y también desde el anonimato, aunaron fuerzas para revertir el “apagón cultural” a nivel de superestructura con perspectiva democrática, una de las tantas herencias de la dictadura, “un régimen de gobierno que, por su propia índole, nunca tuvo simpatía por la cultura. Lo que tuvo, por el contrario, fue lejanía y temor”¹⁶. Al respecto, el sociólogo Manuel Antonio Garretón argumenta que este periodo se caracterizó por la inexistencia de “políticas culturales explícitas, todas las actividades de este campo quedaban regidas por el doble componente autoritario-represivo en lo político-cultural (...) ello significa de ausencia de impulso al desarrollo cultural, censuras y falta de pluralismo. Si bien hubo en algunos momentos intentos de crear fondos de desarrollo cultural, se trató de esfuerzos aislados. Muchos de los instrumentos estatales, en el plano editorial, por ejemplo, fueron eliminados, y otros como los museos, bibliotecas

¹⁵ Squella, Agustín. *Jinete bajo la lluvia. La Cultura en el Gobierno de Ricardo Lagos*. Aguilar, Santiago de Chile, 2005. p.37

¹⁶ Agustín Squella. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*. Carrasco, Eduardo y Negrón, Bárbara (editores).

y archivos fueron dejados en el abandono”.¹⁷

En otras palabras, la total desconsideración frente al tema de la cultura queda de manifiesto en el Art. 19, número 10, de la Constitución chilena que expresa: “Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”. Sin embargo, la historia tomaría ventaja de la tenue declaración, convirtiéndola en uno de los principales argumentos esgrimidos por el gobierno de Ricardo Lagos a favor de la creación de una nueva institucionalidad cultural.

Lo acontecido permite afirmar que la política en materia cultural tras el retorno a la democracia no siempre se formuló de manera explícita. Sin embargo, se puede constatar la existencia de un esfuerzo por rescatar y potenciar el ámbito de la cultura. En este sentido, sería un error afirmar que antes de la creación de la institucionalidad cultural chilena había una suerte de terreno baldío. El artista visual Claudio Di Girolamo relata que, cuando se hizo cargo de la ahora ex División de Cultura del Ministerio de Educación, ya existía la necesidad de instaurar un organismo superior que se hiciera cargo de la cultura: “Ya había esa cosa en el aire de separarla un poco del ministerio y que fuera autónomo, pero siempre había el problema de que si pensábamos en una dirección de cultura, se pensaba en algo que diera más jerarquía, y que no fuera tanto una subsección del Ministerio de Educación, sino que por lo menos una parte de él. De hecho, yo efectivamente llegué en un momento muy provechoso para empezar a hablar más en serio respecto de esto y, sobre todo, con el apoyo que tuve tanto de Mariana Aylwin y después de (Sergio) Bitar, ambos ministros de Educación, quienes siempre me dieron la facilidad para que yo siguiera avanzando. Por eso pude, en mi gestión, empezar a plantear ciertas ideas de gestión que tendían a una economía

p.52.

¹⁷ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 85 [http://www.manuelantonioagarreton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

mayor y también a posicionar la cultura como algo que no era sucedáneo o subyacente, sino que la cultura era parte de la educación todo el tiempo”.

El artista, además, señala que durante sus siete años de gestión tuvo todas las facilidades para empezar a “fermentar” la importancia que debía tener la cultura: “Mi gestión se basaba en tres líneas fundamentales: descentralización de la cultura, cultura y marginalidad, y cultura y educación. Ahora, todo ese apoyo de las máximas autoridades, desde el presidente para abajo, significó que yo pudiera tener una gran libertad de acción y de empezar a ver cierto espacio de ensayo de gestión y cierto ensayo de estructura”. Di Girolamo promovió con mucha fuerza el concepto de ciudadanía cultural, de la que se desprenden cuatro programas de trabajo: las Esquinas Culturales, la Cartografía Cultural, los Cabildos Culturales y Culturas Originarias, proyectos que parecieron quedar en el olvido junto con la desaparición de la División de Cultura del Ministerio de Educación.

Pero, para muchos las políticas emanadas desde este organismo distaban de lo que los tiempos exigían. Al respecto, el primer ministro de Cultura de Chile, José Weinstein, señala que tener una División de Cultura, dentro del Ministerio de Educación, con un encargado de cultura totalmente dedicado, en el mejor de los casos, en cada una de las regiones de Chile, era algo totalmente ineficiente. “El tema de la cultura para los ministros de educación, con todos los problemas que ya tienen era, por cierto, un tema marginal, secundario, que quizá aportaba cierto *glamour* a sus funciones, pero que difícilmente se convertía en un tema esencial, salvo casos excepciones (...); pero para la mayoría de ellos la rutina diaria de dirigir el Ministerio de Educación realmente se llevaba la gran mayoría de sus esfuerzos”. Por ello, Weinstein plantea que el mundo de la cultura aspiraba a tener una institucionalidad propia, con altos funcionarios públicos, plenamente dedicados, con posibilidades “de tener una energía del sector público muy distinta a la que tenía cuando esto era un apéndice del Ministerio de Educación y de hecho era tan débil, que incluso surgieron otras iniciativas que se albergaron en otras instituciones públicas, como en la Secretaría General de Gobierno y así por delante”.

El Estado y su “deber ser”

Es así como el Estado comienza a hacer frente a su “deber con la cultura”. Para ese entonces algo estaba claro: se requería contar con nuevos organismos; y con todo lo que ello implicaba; había que organizar y sistematizar el trabajo, que hasta entonces descansaba en diversos ministerios; había que establecer presupuestos, además de personal idóneo para la gestión, unido a la asignación de presupuestos que permitieran el financiamiento de los nuevos organismos. Asimismo, era pertinente establecer mecanismos de asignación directa de recursos públicos para el fomento, participación, creación, difusión artística y desarrollo del patrimonio cultural, con estímulos de carácter estable que, además, favorecieran la participación privada con esas mismas finalidades. Era inminente la creación de un marco jurídico que diera expresión y cohesión a los componentes antes mencionados.

En efecto, el Estado -al igual que con la salud y la -educación- comenzaba a tener deberes con el desarrollo y la expresión de la cultura. Deberes en el amplio sentido de la palabra, deberes jurídicos consagrados en su carta fundamental como, asimismo, en tratados y convenios de cooperación cultural con otras naciones y que, debido a su pertinencia y relevancia; no podrían ni debían depender de la sensibilidad del gobierno de turno.

El carácter fragmentario y disperso fue uno de los principales problemas que debía enfrentar “la cultura”. Fragmentario, puesto que existía una gran gama de organismos estatales que cumplía funciones en el campo de la cultura y se desarrollaba al interior de numerosos ministerios, sin siquiera alcanzar a establecer un trabajo coordinado. Disperso, porque la cultura quedaba entonces desmembrada en divisiones, departamentos u organismos técnicos que se habían gestado en diferentes etapas y, por ende, no lograban establecer una pertinente coordinación y sistematización del trabajo realizado en esta materia. La cultura, entendida desde una perspectiva política, corría entonces, una suerte de “hermano pobre” de cuya existencia se tenía conciencia, pero que crecía y se desarrollaba al amparo de otros, a la espera de que alguien le asignara la relevancia que requiere, a la

espera de un interlocutor que la rearticulara, organizara y sistematizara y, por qué no decirlo, le otorgara el sitio que le correspondía por derecho propio en la rearticulación simbólica del país.

Debido a la contingencia del momento, para el ex presidente Ricardo Lagos fue imperioso crear un cargo que lo guiaría en los pasos a seguir. Así surgió la figura del Asesor Presidencial de la Cultura, labor que recayó en Agustín Squella. Este abogado no sólo fue el encargado de preparar y tramitar el proyecto de ley de la nueva institucionalidad cultural sino que, además, debió realizar la difícil tarea de coordinar a los organismos múltiples que, como se ha señalado, dependían de distintos ministerios y, por ende, poseían jefaturas asentadas, presupuestos establecidos, además de políticas y programas de trabajo consolidados. Al referirse a esta engorrosa tarea, Squella señala: “Algunos de estos organismos tenían el carácter de direcciones, departamentos o divisiones dentro de sus respectivos ministerios como es el caso de la División de Cultura del Ministerio de Educación, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y del Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Otras eran organismos técnicos tales como el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo Nacional del Libro y de la Lectura. Y los había, como el caso de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), que constituían antiguos e importantes servicios públicos dentro de la administración del Estado”¹⁸. Dichas entidades poseían vicios propios de la “administración” y no estaban dispuestos a renunciar a su tarea desarrollada por años con la cultura y verse obligados a coexistir al interior del nuevo organismo que estaba por nacer.

Muchos autores señalan a la institucionalidad cultural como un momento fundacional. Sobre este punto, José Weinstein sostiene que el gobierno de Ricardo Lagos era donde esto se tenía que concretizar, especialmente por el impulso que el propio presidente le daba al tema, “era evidente que ya estábamos atrasados en los tiempos (...) todos sabíamos que

¹⁸ Squella, Agustín. *Jinete bajo la lluvia. La Cultura en el Gobierno de Ricardo Lagos*. Aguilar, Santiago de Chile, 2005. p.33.

estábamos trabajando contra reloj y esa sensación de estar trabajando con muy poco tiempo, con una gran expectativa, hizo que se alinearan muchísimas personas detrás de la gestión que estábamos llevando y que la vieran con gran entusiasmo, con gran expectativa”.

Este proceso generó un consenso y una cooperación pocas veces vista en el mundo político. A pesar de las diferencias, el interés manifestado en el tema fue intenso. Weinstein, el hombre que se trasformaría más tarde en el primer ministro de Cultura del país, en el año 2003, cuenta: “Hubo un apoyo muy claro, por poner un ejemplo, yo me acuerdo que al final del gobierno, presidía el senador Hernán Larraín, de la UDI, con el cual hicimos muchísimas iniciativas en conjunto, por ejemplo, un programa por todo Chile de discusión de la legislación cultural y eso era un interés personal del senador Larraín, quien quería trabajar con nosotros. Entonces, tú te das cuenta que había esa mística y ese espíritu fundacional que durante ese breve período de tiempo estuvo muy presente”.

Tras dos meses de asumido el gobierno, el 16 de mayo de 2000, Ricardo Lagos -en un acto multitudinario que convocó a medio millar de artistas, creadores y gestores culturales en el Museo de Bellas Artes- anunciaba su Política Cultural. En su discurso manifestó los grandes avances del país en materia de economía y desarrollo humano, argumentando que Chile se encontraba en una nueva etapa que busca alcanzar “un nivel más exigente de desarrollo que se mide no sólo por indicadores económicos, sino por criterios que dependen también de la satisfacción de esas necesidades y expectativas más intangibles y profundas de la persona humana, que tienen que ver con la creación, acceso y goce de los bienes simbólicos que provienen del arte y la cultura de un país”. Con estas palabras se ponía de manifiesto el enfoque cultural del nuevo gobierno.

Vale la pena detenernos un momento y definir algunos planteamientos de la Política Cultural de la administración Lagos, ya que constituyen el primer documento público donde un Poder Ejecutivo hace explícita su política cultural y en el que se establecieron los criterios y directrices que guiarían las decisiones de la emergente administración estatal en

el campo de la cultura. Entre los principios señalados se encuentran el de autonomía de la sociedad; presencia y papel facilitador del Estado; libertad y creación; valoración y respeto de la diversidad; afirmaciones y proyección de la identidad; educación de la sensibilidad; resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural; igualdad de acceso al arte, a los bienes y al uso de las tecnologías, y, finalmente, la descentralización.

A su vez, el documento señalaba los objetivos a seguir en los siguientes años de gobierno y definía la ampliación de los espacios de libertad para las expresiones de arte y las manifestaciones culturales para los creadores y los espectadores, como, asimismo, planteaba recuperar espacios públicos, expandir la actividad artística y cultural, lograr una mejor percepción de la diversidad cultural del país, contribuir al desarrollo del pluralismo en la sociedad chilena, colaborar a una práctica más activa de la tolerancia, estimular la creación y difusión de las culturas de los pueblos originarios de Chile, conseguir la cooperación que en orden cultural debe existir entre la libertad de las personas, el mercado cultural y la presencia del Estado, mejorar las condiciones para el ejercicio de esa libertad y también para una ampliación y transparencia de ese mercado.

Asimismo, los objetivos establecidos en la Política Cultural de Ricardo Lagos buscaban perfeccionar y descentralizar la actual institucionalidad cultural de carácter público para superar la dispersión actual y dar mayor eficacia y descentralización al diseño, ejecución y evaluación de políticas y acciones que corresponde llevar a cabo al Estado en el ámbito de la cultura, mejorar el rendimiento de la institucionalidad pública en esta área, aumentando gradualmente los recursos e incrementar el intercambio y la cooperación cultural entre Chile y el resto de las naciones.

Para la consecución de estos objetivos, el gobierno estableció en dicho documento líneas inmediatas de acción, de las que se desprende el establecimiento de una coordinación de los organismos que para ese entonces cumplían funciones en cultura. Dicha coordinación, como se mencionó al comienzo, estuvo a cargo de un Asesor Presidencial de la Cultura,

cuyo puesto recayó en Agustín Squella. Además, el texto especificaba la asignación al Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, tareas de apoyo permanente y confiarle el estudio y posterior establecimiento de redes informáticas sobre políticas, planes, programas y actividades de índole cultural y patrimonial donde, a su vez, se hizo explícita la tarea de apoyar al Consejo de Monumentos Nacionales.

Otra acción inmediata se centró en la ejecución de un plan de infraestructura cultural, para lo que se planteó la constitución de una Comisión Presidencial de Infraestructura Cultural, organismo que debía disponer de estudios y formular proposiciones que permitieran un incremento de la infraestructura cultural del país, especialmente en regiones. Dentro de otras medidas se encuentra el apoyo a la División de Cultura y el perfeccionamiento del estatuto jurídico de los derechos de creadores y artistas, donde además se dispuso impulsar y perfeccionar los proyectos de ley relacionados con el ámbito de la cultura que se encontraban en proceso de tramitación legislativa, como, asimismo, apoyar las iniciativas encaminadas a consolidar la libertad de programación de las estaciones de televisión, además de aumentar el fondo concursable administrado por el Consejo Nacional de Televisión y la creación de un proyecto de Ley de Fomento del Audiovisual Chileno.

A su vez, el documento distinguía la necesidad de instalar un organismo público de alto nivel, autónomo, de integración amplia y participativa, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado. El llamado era, entonces, a instalar una nueva institucionalidad cultural en la ciudad de Valparaíso y declarar desde ya la voluntad gubernamental de hacer de esa ciudad la capital de la naciente institucionalidad cultural, dentro de la cual se crearía un Fondo de Desarrollo Cultural que, junto con cubrir y reforzar las acciones del Fondart, asignaría recursos concursables al menos en las líneas de conservación y difusión del patrimonio cultural, fomento de las industrias culturales, becas de perfeccionamiento y especialización para artistas y administradores culturales.

También se planteaba incrementar en forma sostenida los recursos que se otorgaban al Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura hasta hacer posible, en el lapso de tres años, la duplicación de sus recursos, fortaleciendo el proceso de regionalización del Fondo y reforzando el concurso para la incorporación de autores jóvenes. Entre otras medidas, el presidente Ricardo Lagos manifestó la idea de impulsar un debate público y participativo que, junto con difundir su política cultural, recogiera las apreciaciones que permitieran perfeccionar y optimizar la política de Estado sobre cultura.¹⁹

Con posterioridad, dichas orientaciones fueron complementadas a través de un documento que contó con la colaboración de importantes sectores del mundo artístico y que dio origen a *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, producto elaborado tras la Creación del Consejo Nacional de Cultura y las Artes (CNCA), que establecería un nuevo enfoque sobre el acceso y las audiencias.

De qué hablamos cuando hablamos de institucionalidad cultural

Según el sociólogo Manuel Antonio Garretón, estamos ante una situación que se enmarca en dos dimensiones: “La primera tiene que ver con las estructuras y organizaciones que el Estado tiene para desarrollar su política en el ámbito de la cultura, la que podría denominarse “institucionalidad organizacional u orgánica”, la segunda se refiere al conjunto de normas que se dan en una sociedad en referencia al campo cultural y eso es lo que denominamos “institucionalidad normativa””.²⁰

Nos encontramos en la antesala de un hito histórico que marcará un antes y un después en

¹⁹ Lagos Escobar, Ricardo. Palabras del Presidente Ricardo Lagos en la ceremonia de firma del Proyecto de Ley que Crea el Consejo Nacional de Cultura. [en línea]

[http://www.culturachile.cl/documentos/palabras_pdte.php][15 de febrero, 2010]

²⁰ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 82 [http://www.manuelantoniogarreton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

lo que a políticas culturales se refiere. Desde aquella proclamación en el Museo Bellas Artes todo parecía augurar que la instauración definitiva no tardaría en llegar. Sin embargo, tres años y medio demoró la preparación y tramitación del proyecto de la nueva institucionalidad cultural. Finalmente, en julio de 2003, la Ley 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FNDC).

La recién creada institucionalidad cultural buscaba “instalar un organismo público de alto nivel, de integración amplia y participativa, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado”²¹, subsanando la dispersión en la que se encontraba para ese entonces la política cultural y corrigiendo la insuficiencia de recursos.

Es así como al Consejo Nacional de Cultura y las Artes se le asignó la labor de estudiar, adoptar, ejecutar, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, tanto en el ámbito nacional como internacional. Además, dentro de las atribuciones del CNCA se encuentra la elaboración de propuestas de políticas públicas en materia de financiamiento, apoyar la participación, creación y difusión artística en todo nivel, impulsando la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento cultural, facilitando, además, el acceso a manifestaciones culturales y expresiones artísticas, patrimonio cultural del país y la incorporación de tecnologías que conciernen a producción, reproducción y difusión de objetivos culturales. La idea era ir estableciendo vínculos permanentes con el sistema educativo y en coordinación con el Ministerio de Educación (Mineduc), además de fomentar la capacidad de gestión cultural y proponer medidas para el desarrollo de las industrias culturales. Dicho organismo se compone, a su vez, por un Comité Consultivo Nacional especializado en materias culturales. El CNCA cuenta, asimismo, con un despliegue territorial en todo el país, gracias

²¹ Squella, Agustín. La Nueva Institucionalidad Cultural para Chile. [en línea] [<http://www.culturachile.cl/documentos/comision.php>][15de febrero,2010]

a los Consejos Regionales y Consejos Locales de cultura como organismos asesores.²²

En esta misma línea, la idea de establecer un Consejo y no un Ministerio respondió principalmente a la necesidad de delegar la dirección del nuevo servicio en un órgano colegiado, llamado “Directorio”, donde su presidente tiene el rango de ministro y actúa como jefe superior del servicio. Esto representa ciertas ventajas, puesto que al tener dicho rango éste se relaciona directamente con el Presidente de la República, es decir, sin intermediación de otro ministro, permitiéndole establecer relaciones de paridad con los demás ministros de Estado. Dicha opción no estuvo exenta de detractores, tema que se abordará más adelante.

El directorio está integrado por el ministro de Cultura, el ministro de Educación, el ministro de Relaciones Exteriores; tres personas dedicadas al quehacer cultural del país, quienes son designadas por el Presidente de la República y propuestas por las propias organizaciones de donde provienen; dos personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural designadas por el propio Presidente de la República; un Premio Nacional y dos académicos de carreras artísticas (públicas o privadas).

A este directorio le corresponderá velar por el cumplimiento de las funciones que le ley entregó al Consejo y que pueden sintetizarse en la aprobación de su estructura interna y sus respectivas modificaciones, aprobación del plan de trabajo y presupuesto anual; y en elaborar propuestas de normativas legales y actos administrativos que crea necesarios para la debida aplicación de políticas culturales y para el desarrollo de la cultura, creación y difusión artística. Asimismo, dentro de las competencias del directorio se contemplan la designación de evaluadores y jurados de Concursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y la distribución de los recursos del mismo. En lo que se refiere a fijación de políticas públicas, la labor del directorio es apoyada por un Comité Consultivo Nacional; a su vez, los Consejos Regionales son apoyados por comités similares.

²² Ley 19.891. Ley del Consejo nacional de la Cultura y las Artes.

Para Agustín Squella, esto produce una trama algo frondosa dentro del servicio, pero que asegura el principio de participación y permite que las decisiones internas sean adoptadas por órganos colegiados y no por autoridades unipersonales.

Y si hablamos de cambios sustanciales que introdujo la institucionalidad cultural no se puede dejar de mencionar el fin de la censura cinematográfica²³. La legislación de 2002 eliminó de la Constitución de 1980 la norma que establecía dicha censura y entregó facultades al nuevo Consejo en materia de calificación de las películas, incluyendo no prohibir la exhibición de ninguna de ellas. Mención aparte merece la Ley de Prensa de 2001, que consagró la libertad de informar sin censura previa y el derecho de las personas a rectificar y aclarar informaciones emitidas por los medios de comunicación.²⁴

Otras conquistas han ocurrido en el ámbito de la legislación de los Derechos Sociales y Laborales de los Artistas (2003). En el caso particular de los músicos de la Orquesta de Cámara de Chile y del Ballet Folclórico Nacional, la ley aprobada en 2005 le permitió al CNCA establecer contratos anuales a un cierto número de integrantes de estos dos conjuntos, quienes durante décadas habían permanecido adscritos a la ex División de Cultura del Ministerio de Educación con una débil modalidad de contratos a honorarios, y que, desde 2005, se rigen por el código del trabajo.²⁵

Es así como el Estado comienza a asumir su rol en la generación de condiciones favorables para que se exprese libremente la diversidad y pluralidad cultural de la sociedad chilena, basándose en el principio de autonomía social. De esta manera, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se articula bajo la premisa de apoyar el desarrollo y difusión de la cultura y las artes, contribuyendo de manera significativa a la conservación e incremento

²³ Ley N°19.846. Sobre calificación de la producción cinematográfica.

²⁴ Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Carrasco, Eduardo y Negrón, Bárbara (editores). Santiago de Chile, 2005. p. 60.

del patrimonio artístico-cultural de la nación, en un proceso inclusivo que promueve la participación de los ciudadanos en la vida cultural del país.

Asignación de recursos para la cultura: el mecenazgo cultural

Uno de los ejes centrales de las políticas culturales dice relación con el “financiamiento” de la vida de las expresiones y manifestaciones culturales, vale decir, los recursos que se destinarán tanto para infraestructura, el desarrollo de iniciativas, proyectos y actividades, así como también el libre acceso de la gente a los bienes culturales. En este punto cabe señalar que si bien el financiamiento estatal no es el único financiamiento social de la cultura, constituye una de sus partes primordiales. “La experiencia comparativa muestra que siempre que el Estado aumenta su inversión en cultura, aumenta también la inversión del resto de la sociedad, en especial del llamado “sector privado”.²⁶

En este sentido la generación de recursos económicos para el desarrollo de las expresiones culturales y la producción de bienes simbólicos conlleva dos aspectos básicos: por un lado, la provisión de recursos propios del Estado y, por otro, la generación de incentivos que permitan la incorporación de nuevos capitales provenientes del sector privado. “Cuando existen formas de financiamiento que combinan recursos estatales con recursos del sector privado, hablamos de un modelo mixto, ejemplos de ello son, para el caso chileno, los mecanismos de exención tributaria como la Ley de Donaciones Culturales”²⁷ a la que nos referiremos en profundidad más adelante.

Tras el establecimiento del CNCA, otro hito relevante fue la creación del Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura (FNDC), que venía a perfeccionar al Fondart. Hoy su

²⁵ *ibid.*

²⁶ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 79 [http://www.manuelantoniogarretón.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

enfoque principal es de fomento de las artes, desarrollo cultural regional; conservación y difusión del patrimonio; desarrollo de culturas indígenas; desarrollo de infraestructura; becas y pasantías, garantizando la libertad de creación y los derechos culturales de ciudadanos y ciudadanas.

Desde el punto vista institucional, la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes -órgano administrado por el Consejo- representó un avance sustancial respecto del antiguo Fondart. “Este último fondo debía su existencia a una simple glosa que era necesario introducir todos los años a la Ley General de Presupuestos de la Nación, lo cual le daba una base de sustentación normativa algo precaria si se la compara con la que el nuevo Fondo da una ley de efectos permanentes como la que creó el Consejo (...) además contempla más líneas de las que tenía el Fondart para la asignación de los recursos concursables, y cuenta también con una mayor cantidad de esos mismos recursos”.²⁸

Ese mismo año se modificó la ley de propiedad intelectual, estableciéndose el principio de la administración de derechos por parte de los propios creadores, lo que traería consigo la creación de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) y, posteriormente, la Sociedad de Actores Nacionales de Teatro, Cine y Audiovisual (ATN), la Sociedad Chilena de Intérpretes (SCI), la Sociedad de Derechos Literarios (Sadel), la Corporación de Actores de Chile (Chileactores) y finalmente, la Sociedad de Creadores de Imagen Fija (Creaimagen).²⁹

A su vez, existen otros fondos específicos que coexisten con el Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes. Se trata de fondos sectoriales como el Fondo del Libro y la Lectura,

²⁷ *ibid.*

²⁸ Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*. Carrasco, Eduardo y Negrón, Bárbara (editores). Santiago de Chile, 2005. p.57.

²⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile *Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural* 2005-2010. Santiago de Chile, mayo de 2005. p. 10.

creado en 1992 por el Ministerio de Educación; el Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA), creado en 1996, y los Fondos de Fomento a la Música y al Audiovisual, ambos establecidos en 2003 después de la creación del CNCA y el FNDC.

Según la ley de presupuesto del Ministerio de Educación en lo referente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el aporte fiscal desde 2007 hasta 2010 ha aumentado en 7.849.708 millones de pesos. Incremento que se ha trasladado a los respectivos Fondos. De esta manera, el Fondo Nacional del Libro y la Lectura ha experimentado un crecimiento del 64%, mientras que el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se ha incrementado en un 61%. En tanto, el Fondo para el Fomento de la Música Nacional ha aumentado en un 57%. Finalmente, el Fondo de Fomento Audiovisual alcanza un 52% de incremento³⁰.

Cabe consignar, además, la existencia de consejos sectoriales para el libro, la música y el audiovisual, los cuales no comparten la misma naturaleza jurídica, ni el mismo nivel jerárquico que el CNCA dentro de la administración del Estado. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público y “los tres consejos sectoriales son organismos técnicos de colaboración en sus respectivas áreas, creados dentro de aquel, y que se encuentran en situación de dependencia. Los consejos sectoriales carecen también de personalidad jurídica propia y de dotación de personal que no sea el que le asigne el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”.³¹ Figura clave es el ministro de Cultura, quien preside y administra los consejos sectoriales anteriormente mencionados.

Cabría preguntarse, entonces, si la creación de dichos consejos sectoriales resulta coherente con la creación CNCA, sobre lo que Agustín Squella advierte: “Mi respuesta es que sí lo fue, puesto que dichos consejos no tienen existencia legal aparte del Consejo Nacional, sino

³⁰ Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del año 2007 al 2010.[en línea][<http://www.cnca.cl/transparenciaactiva2010/>][24 de febrero 2010]

³¹ Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Carrasco, Eduardo y Negrón, Bárbara (editores).

dependiente de éste y porque, junto con apuntar al fomento de las industrias culturales, tienen –además de una dependencia común- un estatuto jurídico bastante similar. Si se revisan los estatutos jurídicos de los tres fondos sectoriales, se comprobará que en todos ellos hay una declaración programática acerca de la importancia que para la sociedad chilena tiene el estímulo y desarrollo de la creación y producción artística en las áreas a que las respectivas legislaciones se refieren”.³²

Es así como Squella argumenta que para el desarrollo cultural de un país deben concurrir tres fuentes fundamentales de financiamiento: el Estado, la empresa privada y los benefactores individuales, y el público que accede a bienes culturales y artísticos.³³

A los mecanismos de apoyo cultural mencionados se suma la incorporación de fondos privados mediante la Ley de Donaciones Culturales, N°18.985 también conocida como la “Ley Valdés”, apelativo que hace referencia al senador demócratacristiano, Gabriel Valdés, principal impulsor de la norma que permite, a través de su artículo octavo, la devolución de un 50% de cierto tipo de impuestos a aquellos que aporten a actividades artísticas o culturales desarrolladas por corporaciones, fundaciones o universidades y bibliotecas públicas. “Se trata en el ámbito de la ley, de poner a disposición de la cultura nuevas formas de financiamiento y asegurar un acceso regulado y equitativo a las mismas, para beneficiar a la más amplia gama de disciplinas, actividades, bienes y proyectos artístico-culturales”. Ello a través de la participación por igual del Estado y del sector privado en un nuevo modo de financiar la cultura.³⁴

Santiago de Chile, 2005. p.58.

³² op. Cit. p. 60.

³³ Squella, Agustín. *Jinete bajo la lluvia. La Cultura en el Gobierno de Ricardo Lagos*. Aguilar, Santiago de Chile, 2005. p. 343.

³⁴ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 109 [http://www.manuelantoniogarreton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

Dicha ley comenzó a operar de forma efectiva en abril de 1991, siendo administrada por un Comité Calificador de Donaciones Privadas, integrado por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o su delegado; un representante del Senado; un representante de la Cámara de Diputados; un representante del Consejo de Rectores, y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio.³⁵ Sin embargo, la “Ley Valdés” fue modificada por la Ley N°19.885 en agosto de 2003, que varió toda la legislación nacional relativa a las donaciones culturales y hoy también se permite descontar impuestos a las donaciones con fines sociales, electorales, deportivos y educacionales, haciendo competir a las donaciones culturales con todas las áreas anteriormente señaladas.

Sobre este aspecto, Agustín Squella destaca la importancia de los gestores culturales y su capacidad de entregar buenas razones a las empresas o personas para que prefieran donar en el área específica de la cultura y no en otra. “Esta ley redujo el monto de las donaciones al 4,5% de la renta líquida imponible de los donantes, de manera que la totalidad de ámbitos o campos de posibles beneficiarios de donaciones pasaron a competir por ese porcentaje. Además, y atendiendo a los abusos detectados en materia de donaciones a instituciones universitarias, la citada ley estableció sanciones fuertes por contraprestaciones que el beneficiario de una donación pudiera efectuar al donante en cualquiera de los ámbitos antes señalados, las cuales pueden llegar a la privación de libertad de los representantes legales de las empresas donantes”.³⁶ En este punto, Squella realiza un *mea culpa* al argumentar que dicha modificación legal tiene de dulce y de agraz, ya que se tradujo en efectos negativos para las donaciones con fines culturales. Esto ha significado que, hasta el día de hoy, se viene estudiando una corrección de la misma, sin resultados concretos.

³⁵ Ley N° 18.985. Ley de donaciones Culturales.

³⁶ Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura durante el periodo de la transición a la democracia. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*. Carrasco, Eduardo y Negrón, Bárbara (editores). Santiago de Chile, 2005. p.58.

CAPITULO II

La política cultural: de ensayo y de error

Uno de los aspectos centrales en el campo cultural durante el decenio tiene relación con la recuperación de la libertad, la apertura de espacios para el desarrollo de proyectos culturales y el aumento significativo en recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura, difusión y libre acceso a los bienes culturales. El Estado, en un largo proceso de cambios y reajustes, hoy logra presentarse como un modelo institucional de carácter colegiado, que desarrolla programas de fomento a la producción y creación, en las diversas áreas del campo artístico-cultural, con la asignación de fondos específicos y segmentados, para cubrir de mejor manera las demandas de cada sector.

Así, la intervención estatal en la cultura ha estado guiada por criterios básicos que pueden sintetizarse en la búsqueda por alcanzar la libertad de creación y expresión característica. Lo anterior apunta principalmente a revertir el difícil momento dictatorial que coartó las libertades de creadores y artistas en todas sus esferas; incentivar la autonomía de los procesos culturales frente al Estado, actividad que se reforzó con la creación del CNCA y que permitió, a su vez, favorecer la equidad en el acceso a la cultura, y estimular la participación de todos los sectores sociales en la vida cultural, reconociendo (fáctica y legalmente) la diversidad de culturas y de identidades étnicas dentro del país, fomentando la descentralización en la producción y gestión cultural, acciones que van dirigidas a la protección y difusión del patrimonio.³⁷

Una vez presentada la institucionalidad es posible evaluar los aciertos y desaciertos de esta iniciativa y el éxito en el cumplimiento de los objetivos trazados. Del mismo modo, resulta interesante determinar cuáles han sido los focos de esta nueva institucionalidad y develar

³⁷ Tironi, Eugenio. "Comunicación y cultura, la nueva alianza". *Edición especial Revista Cultura*. (25): 31. 1994.

qué áreas han quedado relegadas en el proceso. Para ello utilizaremos las voces de quienes participaron en el establecimiento de la institucionalidad cultural, abordando las principales críticas tras la creación y consolidación de la institucionalidad cultural.

Partidarios y detractores: el CNCA puesto a prueba

Para evaluar en cierto grado la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es imprescindible contar con el discurso de quienes participaron en la gestión y rescatar sus impresiones a siete años de la creación del CNCA, realizando una mirada retrospectiva del llamado “hito fundacional” al que se dedicó el capítulo anterior.

Si bien reconoce que al interior de la ex División de Cultura había un convencimiento de que dicha determinación era un error, José Weinstein no duda en defender la creación del Consejo, apelando al trabajo realizado en materia de diagnóstico y propuesta cultural. Puesto que habían existido dos comisiones, la Comisión Garretón y la Comisión Ivelic, en distintos momentos del tiempo, que habían llegado a una posición mayoritaria a favor de la creación de una institucionalidad participativa, Weinstein piensa que fue positivo “crear una institucionalidad que diese más voz en las decisiones, que permitiese instancias de diálogo institucionalizadas. Antes existían los cabildos culturales, elementos que tenían gran mística, pero que no tenían una posibilidad de influir en las decisiones, aunque es algo que se agradece y que se vio como una opción mayoritaria. Ahora, como siempre el tiempo dirá si efectivamente este tipo de organización -consejo participativo- es la institución que logra mayor eficiencia y eficacia en representar las políticas culturales”.

En la otra vereda, el artista visual Claudio Di Girolamo jamás ha ocultado su disidencia frente a la opción de un consejo y no un ministerio, y sus fuertes diferencias con el propio Agustín Squella, pues el artista siempre abogó por un ministerio, “porque creo que el Consejo, hasta el día de hoy, es una institución que marca muy poco, que de hecho es más de figuración y dicen que está presente la sociedad civil y todo eso. Entonces, creo que hay

que echarle mucha agua a la sopa para que queden todos contentos. Por lo tanto, el pluralismo, entendido como lo entendemos los chilenos, es casi exclusivamente por cuoteo político”.

Weinstein rebate, argumentando que la creación del CNCA trajo consigo indudables cambios, no solo en materia institucional, sino además de pensamiento, donde la apertura fue la tónica que permitió la incorporación de diversos sectores sociales al campo cultural. “Antes se pensaba que los únicos que podían opinar de cultura eran los artistas y, en cambio, aquí se demostró que no. La labor del Consejo permitió mostrar que había economistas que tenían que opinar de la cultura, que había una actividad económica que la cultura generaba y que las industrias culturales, para validarse, tenían que mostrar su labor en términos industriales. En esto había un tema de acceso a la cultura, que era una materia relevante para el país, sobre el cual debía opinar también la gente vinculada a la educación, pobreza y el desarrollo social”.

A su vez, el ex presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes agrega que la profesionalización en el ámbito de la cultura permitió dar un giro sustancial, lo que fortaleció no sólo el debate en torno a políticas culturales sino, además, entregó las directrices del largo trabajo que había que realizar en el campo cultural. Para este sociólogo, lo que acompañó ese periodo fue el deseo patente de expansión y profesionalización. Había que realizar mejoras sustanciales, no solo en infraestructura, sino también había que “ampliar la mirada” donde “la política cultural no es solo cómo subvencionamos mejor a los artistas -aunque eso es muy importante- sino, también, cómo creamos condiciones para que la cultura y las artes se irradian por el país. Yo creo que ése es un cambio mayor y tiene que ver con los temas anteriormente definidos, con crear una institucionalidad que funcione en todo el país, hacer programas de extensión masivos que tengan impacto, como el programa Sismo³⁸, pero hacer también distintos los días de la

³⁸ Sismo Internacional, perteneciente al Consejo Nacional de Cultura y las Artes, tiene la finalidad de dar como su nombre lo señala, acceso a los artistas locales para mostrar sus obras fuera del país, dando

música, días nacionales o el hecho de empezar a tener exposiciones itinerantes por todo Chile, como se comenzó a realizar en la Plaza de la Constitución (...) En el fondo, una energía en la cual se ve que este tema es significativo”.

Como se ha demostrado, la nueva institucionalidad cultural tuvo un carácter fundacional, puesto que se creó un servicio de alto nivel que buscaba otorgar un carácter unitario a los diversos organismos que hasta el momento de dictarse la ley operaban en el campo cultural. Sin embargo, este carácter fundacional fue más bien moderado, puesto que el paso en cuestión no trajo consigo una completa eliminación de la institucionalidad precedente. Así, algunos organismos como la División de Cultura del Ministerio de Educación y el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con todo su personal y bienes materiales, pasaron a constituir el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Otros pasaron a depender directamente del Consejo, como es el caso del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y el Comité de Donaciones Culturales (ambos organismos que hasta 2003 dependían del Ministerio de Educación).

En cuanto a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirac), ésta permanece en esa cartera del Ejecutivo, por entenderse que “la Cancillería precisará siempre de una unidad de trabajo cultural que sea funcional a la política exterior del país”³⁹. Por último, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales son coordinados por el Consejo, pero mantienen su dependencia administrativa del Mineduc. “Esto quiere decir que el Consejo tiene una potestad coordinadora respecto de ambos, no hallándose éstos y aquel en una posición de igualdad, y que quiere decir también que los dos organismos que representan la institucionalidad cultural pública en el área del patrimonio no quedaron propiamente fuera de la institucionalidad cultural que se dio el país, sino fuertemente vinculados a ésta en razón de la potestad coordinadora que el Consejo tiene

posibilidades de integración con los países vecinos.

³⁹ Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura...* p.56.

sobre ellos”⁴⁰.

Según lo expuesto por José Weinstein, al referirse a las “falencias” de la actual institucionalidad pública en cultura, apuntan principalmente a la capacidad de injerencia del “ministro de Cultura” en la toma de decisiones, en lo que respecta a temas tan sensibles como el patrimonio. “Es poco entendible que tengas, por una parte, el Consejo de la Cultura y las Artes, que tiene una serie de funciones -entre otras, las funciones y deberes respecto de proponer políticas patrimoniales- y, por otra parte, esto no tenga nada que ver con la Dibam, que depende de otro ministro (...). En el fondo, no tiene una dependencia ni una necesidad programática de agruparse con el Consejo”. Como resultado, existe hasta la actualidad una institucionalidad paralela, donde por una parte está el Consejo y por otra la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, institución relevante en el país, asentada en todo Chile. Para Weinstein resulta incomprensible entender “por qué no nació con ello y segundo, lo más incomprensible aún, es que, después de este periodo, no se haga un balance y se proponga una articulación significativa”.

Esta idea se refuerza y el propio Agustín Squella lamenta el hecho de que aún no se dicte el decreto con fuerza de ley que permita regular de manera efectiva la relación entre el CNCA y los dos organismos que representan la institucionalidad cultural en el área de patrimonio (la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales). En efecto, la Ley que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes⁴¹ dio una autorización al Presidente de la República para que dentro de un determinado plazo – ya vencido- regulara el modo de dicha relación por medio de un decreto con fuerza de ley, pero al haber transcurrido el plazo sin que ello ocurriera, ahora se hace necesario renovar la autorización que el Congreso dio al Presidente con dicho fin. Según su modo de entender, esta ha sido una de las fallas más notorias en lo que a la nueva institucionalidad cultural se refiere, y tendrá que ser corregida⁴².

⁴⁰ ibid.

⁴¹ Ley N° 19.891. del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

⁴² Squella, Agustín. “La Nueva Institucionalidad Cultural”. En: *La cultura...* p.56-57.

José Weinstein, a través de un ejemplo concreto de su administración, explica lo engorroso que resulta el fenómeno anteriormente descrito. Recuerda el momento en que la ministra de Cultura de España, Carmen Calvo quiso, el año 2005, facilitar una exposición sin costos para el país, pero “para lograr que esa exposición ingresara a Chile, yo tenía que llamar primero a la directora de la Dibam, quien a su vez, tenía que llamar, por ejemplo, al director del Museo Nacional de Bellas Artes”. Con este ejemplo el sociólogo argumenta lo delicado y complejo que resulta para el propio ministro de Cultura la toma de decisiones. Para él, el nivel de injerencia en la actual administración es muy precario. “Es muy raro, en cualquier país, pues incluso en los lugares en que existe un Consejo, como es el caso de México con Conaculta, hay una mano que tiene el poder sobre los temas culturales del país, en la cual se incluye, obviamente, todo lo que tiene que ver con museos y con archivos, porque bibliotecas es más discutible, ya que uno podría pensar que este tema tiene un aspecto educativo muy fuerte, pero todo lo que tiene que ver con archivos y museos, sin ninguna duda, está bajo la misma conducción”. Según Weinstein la relación entre el CNCA y la Dibam es un tema no menor que, a su parecer, debe subsanarse en el tiempo.

Otro olvido de la ley es la falta de participación del CNCA en todo lo que tiene que ver con los premios nacionales, lo que a juicio de Weinstein es un olvido “mayúsculo” principalmente porque “cuesta entender que se trabajara primero el proyecto de ley, después se debatiera en el Parlamento durante tanto tiempo y que finalmente la legislación dejase sin participación al Ministro de Cultura (dice riendo); entonces, ése es otro olvido, es otra restricción y un límite de la legislación vigente que disminuye mucho la capacidad de injerencia”.

Al referirse a las competencias del ministro de Cultura, el sociólogo afirma que el hecho de ser presidente del Consejo y, a la vez, ministro, tiene una consecuencia y una restricción en el sentido de no poder proponer iniciativas legislativas por sí mismo, ya que cualquier iniciativa legal que emane desde el Consejo de la Cultura tiene que hacerse mediante el

Ministerio de Educación. “Eso pone al Ministerio de Cultura en una situación desmedrada. Entonces, dentro de los límites que veo, el límite mayor es esta falta de atribuciones, el hecho de que naciera con un cargo relativamente cercenado o limitado desde el punto de vista de la extensión de sus dominios y, segundo, que el tipo de designación o configuración del cargo le impide hacer por sí mismo algún tipo de iniciativa, sobre todo a nivel de una tramitación legislativa de leyes que también creo que lo disminuye”.

En este sentido, la creación de un Ministerio y no un Consejo podría subsanar este ítem. Sin embargo, el tema de la participación traería consigo un fuerte debate, ya que atentaría contra los principios orientadores del CNCA, que buscan establecer un órgano colegiado, con representatividad de diversos sectores sociales. Precisamente, uno de los argumentos esgrimidos para optar por un Consejo y no un Ministerio apuntaba al temor de la existencia de una cultura oficial.

Al respecto, Weinstein sostiene que de alguna manera el hecho de tener un Consejo da garantías de hacer una política nacional con grandes consensos y con participación activa del mundo de la cultura, pero perdiendo capacidad ejecutiva en la gestión. “Ahí surge también un doble rol que no es fácil llevar, que es el tema de ser, por una parte, un ministro, nombrado por una administración y por un presidente determinado o una presidenta determinada y, al mismo tiempo, tener que presidir un Consejo y articular”. Entonces, advierte, “esa tensión puede volverse un obstáculo difícil, con ejemplos concretos, cosas que a mí me tocó vivir: hay una crisis en el Teatro Municipal (económica) y el presidente me pide que medie y junto con el Ministerio de Hacienda, el director de Presupuestos y el alcalde de Santiago, nos pide que busquemos una solución para esa crisis. Nosotros trabajamos durante tres meses, encontramos una solución para la crisis, llegamos a un acuerdo y lo firmamos y después hay una sesión del Consejo y éste dice que ‘nosotros no participamos en la decisión respecto del Teatro Municipal’, pero dicha decisión recaía en el Ejecutivo y no era competencia del Consejo, sin embargo, ellos argumentaban: ‘si nosotros somos parte del Consejo y usted es presidente de ese Consejo y nosotros, se supone, que

vemos todos los temas de política cultural, entonces, por qué estamos excluidos del tema del Teatro Municipal'. Hay un punto ahí ¿no? hay un punto (reitera), o sea, cómo el Ejecutivo mantiene su atribución para impulsar iniciativas o resolver problemas que siente que son de su atribución y que se le pide que responda y cómo, por otra parte, lidia con un Consejo que quiere incidir en todo, pero que no tiene responsabilidad sobre todo”.

Ahí hay, concluye, “una zona gris que el día de mañana puede expresarse de distintas maneras. Puede ocurrir que un presidente del Consejo de la Cultura esté contra de un gobierno, por decir algo, o sea, que el presidente se alinee con el Consejo y no con el presidente que lo nombró y diga ‘yo estoy desacuerdo con tal medida’ o ‘no nos dieron los recursos que queríamos para el presupuesto’ y se arme un escándalo, etc.”.

En tanto, Claudio Di Girolamo, presidente de la Fundación Trienal de Chile, a cargo del la polémico encuentro estatal del mismo nombre realizado el año 2009 ⁴³, no duda en criticar esta fórmula abierta, descentralizada y colegiada del Consejo y argumenta: “Cuando se dice ‘éste es de izquierda’, ‘éste es de derecha’, esas son divisiones que están obsoletas; entonces, eso de tratar de que todos estén contentos –buscar el consenso- es mucho más aparente que de fondo, porque cuando uno tiene que hacer las cosas, tiene que hacerlas de repente, arriesgando y cuando tienes un consejo donde está todo mezclado -estos (los ministros que conforman el directorio) más la sociedad civil-, el consenso se hace sobre la base de transacciones más que de negociaciones”.

Según el artista, para evaluar la pertinencia de un Consejo o un Ministerio, aún “hay que probar varias cosas”. Al argumentar, se basa en la experiencia de Colombia, “que tenía ministerio y se transformó en consejo y tuvo que volver a ministerio. Bueno, pueden decir que eso puede servir para Colombia y para Chile no, pero si me preguntas a mí, yo creo que los consejos regentan la acción cultural y eso sirve en nuestro país, donde creo que es la

⁴³ Trienal de Chile: Proyecto Bicentenario destinado a fortalecer las instituciones artísticas, así como construir escenas artísticas y a promover la circulación internacional de arte chileno contemporáneo.

política general que las cosas se piensen bien, pero elimina la posibilidad de arriesgarse a hacer cosas a fondo”.

Fernando Gaspar, coordinador de la Unidad de Estudios y Documentación del CNCA, entrega una mirada desde el organismo. Para él, si el Consejo fuera un Ministerio tendría mucho más poder y capacidad de decisión. “Ese es un hecho indudable”, dice, al tiempo que desarrolla el contrapunto: “Hoy no tenemos que perder de vista los puntos positivos que ha tenido por el hecho de ser un Consejo y que hace que sean las decisiones, y el actuar en general de la institución, donde hay una mayor participación de la ciudadanía en todo, en cómo van los Consejos Regionales, en cómo se asignan los fondos sectoriales y cómo se deciden las políticas culturales”.

Gaspar destaca, además, la alta representatividad del Consejo: “Hay personas como Drina Rendic, que es claramente de derecha; está Pablo Dittborn, que ahora es editor de una transnacional; está Héctor Gaete, que es rector de una universidad pública (Universidad del Bío Bío); Lautaro Núñez, que es un arqueólogo que defiende el tema patrimonial y de etnias. Es una diversidad alucinante. Ese directorio, con esa diversidad, decide y eso no hubiese ocurrido de ser un ministerio”.

Sin embargo y en contraposición a lo expresado por Gaspar, Weinstein comenta lo riesgoso y complejo que se torna para el ministro de Cultura el hecho de responder ante dos poderes a la vez. Para él, el hecho de tener funcionarios que tengan dos funciones tan claras genera un doble juego: ser, por una parte, mandante del Ejecutivo y, por otra, coordinador de una sociedad civil, “de un mundo cultural expresado en el Consejo, que muchas veces tiene diferencias con la posición del Ejecutivo”. Weinstein augura que este modelo “va tener problemas en algún minuto, es difícil que no los tenga, por un lado o por otro, o porque los consejeros y el Consejo digan ‘ministro o ministra, usted no nos representa’ o porque el presidente diga ‘usted es mi ministro, usted no puede estar haciendo declaraciones’. Pero uno dice, ‘a mí me mandó el Consejo’ y ahí hay un tema de diseño institucional que es

complejo”.

Sin embargo, su balance general es positivo. Para él, la creación del CNCA fue una tarea titánica, que buscó instalarse en todo Chile. “Hay que pensar que esta institucionalidad era muy frondosa y compleja de hacer funcionar”.

Pero Fernando Gaspar insiste en que el problema de fondo no es la creación de un Consejo, sino que más bien es necesario pensar en cómo mejorar las estrategias de trabajo. “Antes de querer cambiar los ministerios, hay que mejorar o intentar nuevas estrategias de trabajo, nuevos programas, nuevos proyectos (...) si nos volvemos a topar con las mismas dificultades y con los mismos conflictos, entonces ahí sí yo promovería un estudio y una propuesta legislativa de modificación que se haga al presidente”.

Sin embargo, para Claudio Di Girolamo, uno de los principales problemas que afectan la institucionalidad cultural en las actuales administraciones es la mirada “cortoplacista” y los conflictos que se generan entre cultura y política: “No hablo de antagonismos, hablo de conflictos, porque la cultura trabaja en un espacio temporal muy largo y la política es muy cortoplacista, porque se juega su legitimidad, sobre todo si es democrática, en un plazo muy corto de su gestión”.

Por eso, sostiene, es muy difícil para la democracia tener políticas de Estado en cultura si no hay una institucionalidad fuerte, de modo que ponga términos muy concretos sobre los cuales basar la actividad cultural de un país sobre la base de “cosas que permanezcan en el tiempo; incluso, en algún momento, se me llegó a decir que yo era poco democrático, porque un ministerio era lo menos democrático que hay en cultura, entonces yo dije una sola cosa, que causó bastante escándalo: si los ministerios son antidemocráticos que, entonces, renuncien todos los ministros”.

En la esquina opuesta de este debate, Fernando Gaspar expresa que la excesiva autocrítica

impide ver los grandes avances alcanzados en el campo cultural tras la creación del CNCA: “Aquí hay una pelea de organismos de participación ciudadana, que pueden ser mejorables y perfectibles, que no siempre están los que deben estar, eso es seguro, pero eso pasa en todo ministerio y en todos lados”.

Según él, el hecho de que la institucionalidad cultural sea transparente la transforma en un blanco de críticas, pero, a su vez, permite la posibilidad de realizar mejoras y adaptaciones: “Todo el mundo es crítico con el Consejo, es impresionante cómo se ha transmitido una lógica desde el artista adolescente al medio cultural y artístico en general. Nunca se habla de los incrementos presupuestales en cultura, no se habla de los logros que ha hecho Fondart y de quienes tienen 35 ó 40 años y ya exhiben en Nueva York (...); nunca nadie habla de la consolidación del cine chileno, que aparece como que llegaron unos cabros súper motivados, pero todas sus películas son financiadas por el Estado, por el Consejo Audiovisual y por Corfo”.

Di Girolamo continúa su crítica, pero esta vez la focaliza en el ámbito de la administración que, según su parecer, posee “poca constancia” debido a los cambios ministeriales que ineludiblemente conducen a ello: “El político, por su propia naturaleza, quiere dejar una marca de lo que hace y me parece bien que sea así, pero por ejemplo, antes estaban los cabildos y se sacaron; se hicieron las famosas convenciones, estaba la cartografía cultural y se hace otra cosa, es decir, no hay continuidad”.

Para este artista de 89 años, el problema principal en políticas culturales de Estado es que “no sumamos”, sino que se generan acciones paralelas, lo que resultaría riesgoso: “Entiendo perfectamente a la persona que tiene como esencia el ser político, él tiene que sumar puntos para lo que quiere hacer y me parece lógico, igual que un artista que quiere hacerse conocido, que quiere que sus obras entren en contacto con la comunidad, etc.”. Agrega que, como consecuencia de lo anterior, “hemos pecado un poco de ‘nuevísimo’ en la política. Del punto de vista conceptual está bien; evidentemente cada ministro quiere

dejar esa marca y que se diga qué se hizo durante su periodo”. Y da un ejemplo: “Existía la condecoración Gabriela Mistral y llega *Pepe* Weinstein y hace la condecoración Neruda”.

A su entender, el Consejo genera una cierta lentitud en la acción política, lo que califica como burocracia, porque “cualquier cosa que pasa por el consejo se debe discutir, que me parece fantástico desde el punto de vista intelectual (...) El problema es cuando se diluye el tiempo de la acción. El tiempo que tiene un ministro durante un gobierno es muy acotado para poner en práctica políticas culturales, es decir, se le puede ir todo en discusiones”.

En cuanto al temor de que un Ministerio genere una cultura oficial, enfatiza que en los países “extremistas” ya se ha demostrado su ineficacia. Según su opinión, para lograr una institucionalidad representativa, lo importante es trabajar en la participación ciudadana: “Se tienen que fomentar las facultades de decisión y las facultades críticas que tiene la ciudadanía para tener una política cultural que realmente vaya al servicio de la persona y al servicio del crecimiento cultural de país”. Di Girolamo critica que al hablar de desarrollo se confunda el concepto con crecimiento económico y no se relacione con el desarrollo de todas las capacidades intelectuales, físicas, espirituales, “porque a la gente le cuesta hablar del espíritu, porque piensa que es una cosa casi esotérica, pero es evidente que el alma de una país, se trabaja desde el aspecto cultural”.

Pese a lo mencionado, Di Girolamo, no duda en destacar el hecho de que tras la creación del CNCA se le asignó al tema de la cultura la importancia que merecía, porque la cultura es “visión de mundo y modo de vida de un país”, así “el hecho de haya habido un esfuerzo político muy serio para instalar la cultura en el nivel que le corresponde me parece fantástico, es decir, como primer paso, segundo y tercero, yo no sé cuánto durará el Consejo, pero diría que por fin la cultura se empieza a tomar en serio, en el Parlamento, en la gente, lo que a mí me interesa, en la ciudadanía, que ve claramente que la cultura es algo más que estudiar algo para tener un lugar en el mercado del trabajo. Ese tipo de cosas ya se están instaurando”.

Capítulo III

Chile Quiere Más Cultura

Tras la creación de la institucionalidad cultural chilena era necesario trazar una hoja de ruta que estableciera lineamientos generales por los que transitara el devenir de las políticas culturales. Atendiendo a esta necesidad, el primer Directorio Nacional, encabezado por el ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, José Weinstein, junto a José Balmes, Sergio Bitar (representado por Clara Budnik), Humberto Giannini, Enrique López, Arturo Navarro, Drina Rendic, Agustín Squella, Santiago Schuster, Paulina Urrutia e Ignacio Walker (representado por Emilio Lamarca), articularon el documento *Chile Quiere Más Cultura, Definiciones de Política Cultural 2005-2010*. Con la propuesta de más de cincuenta medidas, el texto delimita el nuevo campo de trabajo a desarrollar en el ámbito cultural camino hacia el bicentenario de la nación.

¿Cómo lograr mejorar la equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales?; ¿De qué manera se puede fomentar el desarrollo de la creación cultural?; ¿Cómo resguardar el patrimonio nacional? ¿Cómo descentralizar realmente el quehacer cultural? A partir de éstas y otras interrogantes, *Chile Quiere Más Cultura* trazó las principales definiciones de la política cultural, que incluían la creación no sólo de nuevas leyes sino, además, de nuevos programas, fondos, infraestructura cultural e instituciones para la adecuada implementación de la institucionalidad cultural.

Creación artística cultural

Decálogo del artista

- I. Amarás la belleza, que es la sombra de Dios sobre el Universo.*
- II. No hay arte ateo. Aunque no ames al Creador, lo afirmarás creando a su semejanza.*
- III. No darás la belleza como cebo para los sentidos, sino como el natural alimento del alma.*
- IV. No te será pretexto para la lujuria ni para la vanidad, sino ejercicio divino.*
- V. No la buscarás en las ferias ni llevarás tu obra a ellas, porque la Belleza es virgen, y la que está en las ferias no es Ella.*
- VI. Subirá de tu corazón a tu canto y te habrá purificado a ti el primero.*
- VII. Tu belleza se llamará también misericordia, y consolará el corazón de los hombres.*
- VIII. Darás tu obra como se da un hijo: restando sangre de tu corazón.*
- IX. No te será la belleza opio adormecedor, sino vino generoso que te encienda para la acción, pues si dejas de ser hombre o mujer, dejarás de ser artista.*
- X. De toda creación saldrás con vergüenza, porque fue inferior a tu sueño, e inferior a ese sueño maravilloso de Dios, que es la Naturaleza.*

Gabriela Mistral

Es indudable que el fomento a la creación artística cultural ha ido en aumento en los últimos años, permitiendo entregar un apoyo constante y progresivo a artistas en la creación de sus obras. La conformación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el consiguiente aumento en los fondos y la sectorización de los mismos han permitido crear nuevas instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para la producción y difusión del trabajo artístico-cultural y su adecuada inserción en la sociedad.

Así, “la creación artística constituye la expresión más elevada del quehacer cultural. Esta se despliega en diferentes disciplinas, tales como la literatura, la música, las artes escénicas (teatro, danza), las artes visuales, las audiovisuales, las artes tradicionales y el folclore. Si bien a cada disciplina artística le son inherentes determinados medios de expresión, la creación no conoce limitaciones de forma ni de extensión y supone un alto nivel de ejercicio de la libertad”⁴⁴. No obstante, toda obra artística y cultural está destinada a ser

⁴⁴ Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Chile Quiere más Cultura. Definiciones de la política cultural 2005-2010. Mayo 2005. p.18.

comunicada. Así, las dimensiones de producción y difusión son vitales en el fortalecimiento del proceso creativo.

En la actualidad, la formación de artistas es fortalecida y apoyada a través de escuelas especializadas tanto a nivel universitario como escolar y, paralelamente, mediante el estímulo a proyectos que promuevan la creatividad artística por medio de fondos concursables y premios. En este punto resulta relevante el desarrollo y fomento de las “escuelas artísticas” y la formación de profesionales ligados a este campo, misión que recae en las universidades, cuna del desarrollo cultural del país, gracias a los altos niveles alcanzados por algunas disciplinas.

Sin embargo, uno de los problemas que es posible destacar en el ámbito de la formación y el estímulo de la creatividad, “es el relativo -y paradójico, si se considera el nivel de inserción del país en los mercados externos- aislamiento de los artistas nacionales respecto de los circuitos internacionales más relevantes, lo que se manifiesta tanto en la etapa formativa como en la de la producción artística”⁴⁵.

Dicho pronóstico releva la necesidad de crear espacios que permitan una sincronización del trabajo entre artistas, universidades, medios de comunicación y otras instancias propias del contexto político-cultural de nuestro país, en pos de potenciar la creación artística a nivel nacional, además de generar mecanismos abocados al rescate de la valoración que la sociedad pueda hacer respecto de la labor creativa.

Para cumplir con este cometido, en el texto *Chile Quiere más Cultura* se sistematiza el trabajo a realizar en este campo a través de las siguientes medidas: incorporación de la educación artística al sistema de acreditación de la educación superior y consolidar los objetivos fundamentales y contenidos mínimos en las escuelas artísticas del sistema escolar; desarrollar programas permanentes de estímulo, formación y apoyo a nuevos

⁴⁵ op. Cit. p.18-19.

talentos artísticos; posibilitar la participación de los artistas en el proceso formativo a nivel escolar, mediante la creación de nuevos mecanismos que permitan su desempeño docente; identificar y fomentar polos de desarrollo artístico regionales en donde converjan condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, de infraestructura y de fomento a la creación.

Para Weinstein, los avances y reforzamientos en la enseñanza de disciplinas artísticas son claros. No sólo ha aumentado el número de artistas, sino también de instituciones que se dedican al tema de la cultura; ejemplo de ello es el incremento del número de escuelas de teatro y música, y expresa que inclusive el área audiovisual está teniendo un auge muy importante en las nuevas generaciones. “Pienso –sostiene- en la cantidad de jóvenes talentosos que deciden estudiar carreras artísticas, algunos que con sus puntajes podrían optar perfectamente a otra cosa y, sin embargo, optan por las artes”. Esa, sostiene, es “una garantía de que el país va seguir creciendo; no es casual que esté pasando eso (...), pero creo que siguen existiendo grandes carencias que tienen que ver con la dificultad de hacer un trabajo permanente en materia cultural y creo que ahí cabe la responsabilidad de los gobiernos locales, de la educación y de los medios de comunicación masiva. El país debe encontrar maneras de hacer que el arte esté más presente en la vida”.

Ernesto Otonne, director del Centro Cultural Matucana 100 entre los años 2001 y 2010, destaca lo primordial que resulta poner especial atención en la educación y formación de hábitos culturales, pues la educación de las nuevas generaciones juega un rol protagónico: “Yo creo que lo principal es la creación de hábitos y ahí el tema de la educación es fundamental y no hablo de educar a la gente, sino de que se integre el tema cultural a las raíces de lo que es el tema educacional”⁴⁶.

En esta misma línea, Carlos Ossa Swears recalca la importancia de la educación y cultura.

⁴⁶ *Política Stereo. Gestión Cultural en Chile: desarrollo, análisis y propuestas.* [en línea][<http://www.politicastereo.tv/debates/ver/54>][2 de marzo, 2010]

Para el académico de la Universidad de Chile “por medio de la educación se enseña a mirar, comprender y hacer; se está preparando a los individuos para que puedan interactuar con una sociedad hecha de lenguaje, historia y trabajo. La educación es, de por sí, una gran audiencia cognitiva, estética y política, en el sentido que reúne a una serie de personas a intercambiar experiencias, valores y sentidos” y a su vez advierte que “si su calidad material y simbólica es mediocre, pues interesa formar un asalariado más que a una persona..., el universo cultural se restringe y se prohíbe el acceso a nuevas dimensiones”⁴⁷.

Weinstein insiste en la importancia de levantar el tema de la educación artística. Sin embargo, advierte sobre las dificultades del proceso: “Hoy el Simce es sinónimo de calidad de educación y la PSU es la puerta de entrada para la educación superior, o sea, el Simce marca para los sostenedores de las escuelas lo que es más importante, lo que hay que trabajar y, por otra parte, la PSU marca para los estudiantes lo que hay que hacer desde el punto de vista de su futuro y de sus familias. En ese escenario, otras disciplinas que no son medidas por estas pruebas nacionales o por estas pruebas de acceso a la educación superior, quedan desfavorecidas, en un segundo plano y es difícil demostrar su relevancia”.

Paulina Urrutia -ministra de Cultura entre los años 2006 y 2010- atendiendo a la necesidad de fortalecer el programa de escuelas artísticas y con motivo de la celebración de la Convención Nacional de Cultura 2009, se refirió en esa oportunidad al proyecto de la nueva Ley General de Educación que busca incorporar a las escuelas artísticas como una modalidad formal dentro del sistema educacional, unido al científico-humanista y a la técnico profesional. En la misma línea, la actriz y gestora destaca la creación del programa Okupa, destinado al uso de las horas de libre elección de la jornada escolar completa de establecimientos municipales, “con la activa participación de los consejos escolares y reuniendo a artistas y profesores para el trabajo conjunto con los alumnos”.

⁴⁷ Meza, María Eugenia. “Se busca público activo y fiel”. Revista Pausa (9): 46-52. Santiago de Chile. diciembre 2007.

Este proyecto piloto ha sido manifiesta, “sin duda un gran éxito, y estamos seguros que en los próximos años, con el concurso del Ministerio de Educación, lograremos extender su implementación en el sistema”.

En dicha ocasión también destacó los avances realizados con el Ministerio de Educación (Mineduc) “en el desarrollo de planes y programas de estudio para la nueva modalidad diferenciada artística; y en estudios conducentes a la creación de una subvención para esta modalidad educativa. Hemos realizado un trabajo a fondo con las comunidades artísticas y con las instituciones de educación superior para lograr la acreditación de las carreras de arte en condiciones de calidad y estudios que permitan la certificación de competencias laborales para los técnicos de las artes escénicas que participen en procesos de educación continua”.

Asimismo, en *Chile Quiere más Cultura* se añaden, como medidas: establecimiento de un sistema de incentivos económicos y apoyo a su formación a través de fondos concursables; creación del Fondo Bicentenario, destinado a subvencionar proyectos asociados a colectivos artísticos estables en todas las disciplinas, con programas convenidos por periodos de tres a cinco años; inscripción del país en los circuitos artísticos internacionales; incorporación de un seguro estatal para la exhibición temporal de obras extranjeras o chilenas en el exterior; creación de un Centro Nacional que contenga espacios para la representación de las artes escénicas y de la música; aprobación de una nueva legislación de derechos de autor y finalmente, el establecimiento de mecanismos apropiados para el control y cumplimiento de la legislación laboral de los artistas, así como velar por el cumplimiento de las normas que regulan el estatuto legal y laboral de artistas extranjeros en el país.

Creación del Fondart

En este contexto, para José Weinstein la modernización del Fondart marca un antes y un

después en lo que a fomento de la creación artística se refiere, pues antes los fondos concursables tenían muy poca tecnología asociada y procedimientos que facilitarían el debate respecto a la asignación de recursos. “El tema de los fondos se limpió, se modernizó. El hecho de no haber introducido antes tecnología y reglas del juego básica, facilitaba que hubiese una discusión permanente”, comenta.

En esta materia, la ex ministra de cultura Paulina Urrutia, en la Convención Nacional de Cultura 2009 expresó que el fomento a la creación ha sido el elemento central del trabajo realizado por su cartera. En dicha oportunidad aseguró que desde la creación del CNCA los fondos concursables han crecido más de dos veces, “y solo desde 1996 a la fecha; en casi un 180%, con un promedio anual de más de un 40%. Entre el año 2006 y 2009 hemos financiado más de 6 mil cien proyectos gracias a los cinco fondos, a través de concursos públicos y de financiamiento a través de programas”. A su vez, destacó la construcción de políticas sectoriales que han permitido -junto con los fondos concursables- establecer lineamientos de trabajo claros y específicos para cada disciplina.

Pero el ex subsecretario de Cultura del presidente Sebastián Piñera, Nicolás Bär, es categórico frente a la asignación de recursos para la creación artística: “La Concertación ha fallado en el sentido de que ha subsidiado la oferta y no la demanda, pero qué pasa con las audiencias, qué pasa con el interés que pueda tener el ciudadano -se hace muy poco- y lo que se hace, no es realmente efectivo. Se destinan grandes cantidades de plata a los fondos de cultura, pero si no existen audiencias, entonces andamos mal. Hay un interés y necesidad por crear cultura, crear quizá una nueva cultura, pero ¿Qué pasa con la demanda? ¿Estamos generando nuevas audiencias para la cultura y el arte? Ahí hay un gran problema”.

Para Marisol Vera, quien fuese miembro del Consejo Consultivo Nacional –como representante del mundo del libro- y quien, además, pertenece a Asociación de Editores de Chile, el problema principal es que “hay una incompatibilidad básica entre la cultura entregada al mercado y el rol subsidiario del Estado, que apoya los déficit que deja el

mercado, que son prácticamente la totalidad de lo que constituye una apuesta cultural, es decir, los fondos concursables son una excelente herramienta al servicio de una política, que se insertan dentro de una política cultural que define que le importan sus creadores y la lectura, que las artes son fundamentales para el desarrollo armónico de un país y son, en consecuencia, excelentes instrumentos al servicio de una política cultural”. Pero, agrega como contrapunto, “cuando no hay política se convierten en soluciones parches que dan el resultado que vemos ahora, de mucha exclusión, que es la insuficiencia total de los fondos que se destinan al desarrollo de la cultura y las artes, el surgimiento de una cultura más bien parecida al evento”.

No obstante, en todos los avances logrados en el ámbito de la cultura existen materias sobre las que es necesario seguir avanzando; es preciso reflexionar en torno a aquello que se legará a administraciones posteriores, como, por ejemplo, la dinámica de los fondos concursables.

Producción artística-cultural e industrias culturales

Promover el desarrollo de la industria cultural, a través de un sostenido incremento en la oferta de bienes y servicios culturales, sumado a una adecuada difusión tanto de la creación artística como del patrimonio, representan las aspiraciones del actual modelo cultural, que ha puesto énfasis en la producción artística-cultural e industrias culturales.

Néstor García Canclini ayuda a aproximarnos a la definición de estas últimas. El argumenta que las industrias culturales están conformadas por “el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías”⁴⁸.

⁴⁸ García Canclini, Néstor. *Las Industrias Culturales y el Desarrollo de los Países Americanos*. [en línea][<http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>][10 de febrero, 2010]

De esta manera, “las industrias culturales tienden a ubicarse entre las áreas de mayor crecimiento de la economía mundial y son, por cierto, uno de los sectores más globalizados de la economía, dado el tipo de intercambios que requieren para la producción de sus bienes o servicios, y para su circulación y comercialización. En Chile, estudios parciales demuestran que éstas contribuyen con alrededor del 2% a la creación del Producto Interno Bruto”⁴⁹.

Por ello, en los lineamientos políticos definidos durante el tercer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, se establece que “el país puede y debe plantearse metas ambiciosas para el año 2010, tales como contar con un sector de industrias culturales que aporte significativamente al Producto Nacional, implementar políticas para las industrias culturales que apoyen las etapas de la cadena productiva (creación, producción, distribución, exhibición y venta), como también aumentar significativamente las exportaciones de bienes culturales y la participación chilena en co-producciones en el ámbito iberoamericano”⁵⁰.

Si bien se han generado importantes avances en este sector –la industria del cine es un ejemplo de ello-, finalizado este periodo aún parecen existir deudas pendientes en el desarrollo de las industrias culturales de forma armónica y respecto de otras artes que no se incluyen dentro de esta definición, como las artes escénicas, visuales y musicales.

Sobre este punto, Nivia Palma advierte que en el campo artístico-cultural existe una clara diferencia en lo que a industrias culturales se refiere, pues la abogada señala que “una cosa es que las expresiones artísticas requieran de políticas públicas. Otra es que quieran convencernos que el teatro, la danza y las artes visuales, son industrias culturales. Me niego

⁴⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Política Nacional del Libro y la Lectura. Santiago de Chile, 2008. p. 5.

⁵⁰ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, Santiago de Chile, mayo de 2005. p.21.

a aceptar que el acto del teatro, que es único e irrepetible, sea entendido en esa lógica. Para que se hable de industria cultural tiene que haber serialización de productos, determinadas formas de reproducir el bien y eso no ocurre con todas las expresiones”⁵¹.

A su vez, la ex encargada del Fondart y ex directora de la Dibam aclara que deben existir políticas diferenciadoras para campos artísticos que son estructuralmente distintos: “Se confunde el concepto de industria con el tema de la comercialización de productos culturales. Se produce un enganche conceptual y terminamos en una cosa que no le sirve ni al teatro ni al cine, ni a la música, ni al libro”⁵².

Para el desarrollo y fortalecimiento de la producción artística-cultural e industrias culturales, el documento *Chile Quiere Más Cultura* (2005) especificaba las siguientes medidas: desarrollar un Plan Nacional de Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa cultural a través de programas e instrumentos de incentivo, con especial énfasis en el ámbito regional, para lo cual se deberían diversificar los instrumentos financieros de apoyo a las diferentes etapas de la cadena productiva de las industrias culturales, como los provenientes de la Corporación de Fomento (Corfo), del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y otras instituciones del Estado, de la sociedad civil y privados; modificar la ley 17.336 de propiedad intelectual, garantizando que a futuro contemplara procedimientos y sanciones disuasivas efectivas que pongan freno a la piratería y combatan eficazmente a las organizaciones que lucran con ella.

Aquí es imperativo hacer un paréntesis para señalar que el 23 de abril de 2010, y en el marco de la celebración del día Mundial del Libro y la Lectura y de los Derechos de Autor, el actual Presidente Sebastián Piñera -líder del primer gobierno de derecha que asume el poder luego del retorno a la democracia- promulgó la Ley que modifica la Ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual.

⁵¹ Revista Pausa. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago de Chile. (2):12. noviembre, 2004.

⁵² *ibid.*

En dicha oportunidad, el actual ministro de Cultura, Luciano Cruz-Coke se refirió a la medida: “La protección al derecho de autor debe ser un mecanismo efectivo en la creación de valor económico de nuestras industrias culturales”. En la nueva norma se tipifican nuevos delitos, aumentando las penas para los infractores y agilizando los procedimientos de sanción a quienes la vulneren. De esta forma, “el Consejo de la Cultura y las Artes tendrá una lista de árbitros para resolución de conflictos que ayudará a la fase penal de las resoluciones judiciales”⁵³. En dicha oportunidad el jefe de Estado aprovechó la instancia para resaltar los esfuerzos destinados al fortalecimiento de la industria cultural, comprometiéndose a “estimular el aporte privado a la cultura, ya que sólo un 10% corresponde a este sector”⁵⁴. La ley de Propiedad Intelectual se tramitó durante tres años en el congreso, donde se discutieron más de 250 indicaciones al proyecto original.

Asimismo, el documento *Chile Quiere Más Cultura* planteaba desarrollar programas de difusión y de educación en torno al tema del derecho de autor; fomentar la integración de industrias y mercados a nivel iberoamericano, ya sea a través de coproducciones, el establecimiento de canales de co-distribución o la participación en fondos de fomento internacionales, entre otras medidas; promover el desarrollo de un sistema abierto y exhaustivo de información de las obras y producciones artísticas nacionales que haga disponible dicho catastro a nivel mundial, en especial en las redes digitales, como Internet, para asegurar la difusión y distribución de la creación artística chilena en la sociedad de la información; promover la reserva cultural en las negociaciones bilaterales o multilaterales de libre comercio; impulsar la reconversión tecnológica, la modernización, la introducción de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el desarrollo de Internet en las industrias culturales locales, a través de su participación en fondos de fomento tecnológico existentes en el país, finalmente, el citado documento hace mención de nuevas

⁵³ El Mostrador. Cruz-Coke promulga Ley de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor. [en línea]. El Mostrador.[<http://www.elmostrador.cl/uncategorized/2010/04/23/cruz-coke-promulga-ley-de-propiedad-intelectual-y-derecho-de-autor/>] [consulta: 3 de mayo de 2010]

⁵⁴ *ibid.*

líneas de proyectos en el área de exportaciones de bienes culturales, con especial énfasis en el desarrollo de estrategias de marketing, comercialización y distribución de libros, grabaciones musicales y películas.

Ya cumplido el plazo propuesto para la concreción de las políticas culturales esbozadas en el año 2005 por los gobiernos concertacionistas en *Chile Quiere Más Cultura*, José Weinstein expresa que el tema de las industrias culturales representa aún uno de los grandes desafíos a desarrollar para el presente gobierno, que debe buscar adecuadas herramientas que permitan darle un impulso sostenido, “incluso a nivel de la exportación”.

Eso implica, agrega, “tocar temas impositivos probablemente, temas de apoyos públicos significativos, en fin, todo lo que tenga que ver con una promoción, con políticas industriales, con labores como se ha hecho parcialmente con el cine, pero que falta tanto por hacer a nivel de la música, del libro y que son también elementos que se van a tener que saldar”.

Néstor García Canclini advierte que hay que poner especial atención en la interconexión que generan las industrias culturales ya que “expande los mercados, hace posible un mejor conocimiento virtual entre los países de la región y aporta valor añadido a los contenidos de los mensajes y obras generados en cada sociedad. Al mismo tiempo, bajo la lógica neoliberal, genera desafíos y conflictos: crea nuevas disputas por los usos del patrimonio cultural de cada pueblo y por los derechos de autor individuales y colectivos, tiende a acentuar la subordinación de los países débiles y a privilegiar los derechos comerciales de las mega empresas transnacionales”⁵⁵.

De esta manera, la concentración de las llamadas “industrias culturales” exige una real preocupación respecto de la conservación y difusión de los repertorios nacionales tanto a

⁵⁵ García Canclini, Néstor. *Las Industrias Culturales y el Desarrollo de los Países Americanos*. [en línea][<http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>][10 de febrero, 2010].

nivel local como regional. Por ello es necesario “promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas industrias culturales nacionales y regionales, las que deben contar con medidas de apoyo y fomento adecuadas, con el objeto de garantizar un espacio imprescindible para la oferta artística de los creadores de una región o del país, así como para la preservación y difusión de la memoria e identidades locales”⁵⁶.

Pero esto es sólo una de las tareas, pues para hablar de fomento a las industrias culturales es necesario generar una reflexión transversal sobre las especificidades de todas las artes y sus mecanismos de producción, difusión y recepción en Chile. Así, cualquier medida tomada en este sentido debería abogar por disminuir y no aumentar las brechas socio-culturales.

Podemos ver que el nuevo horizonte de trabajo apunta principalmente al fortalecimiento de las industrias culturales y su consiguiente aporte al Producto Nacional, con políticas culturales que pongan acento en la creación, producción, distribución, exhibición, venta y la adecuada exportación de bienes culturales. Una de las principales estrategias para cumplir con este cometido es la diversificación de instrumentos financieros de apoyo a las diferentes etapas de la cadena productiva.

En Chile, el crecimiento experimentado en la industria cultural del cine es un buen ejemplo. Según el último Informe Anual 2008 de Cultura y Tiempo Libre, representa el mayor crecimiento respecto de las otras expresiones artísticas y culturales. A nivel nacional el número de asistentes alcanzó 11.886.801, lo que significa un aumento de 10,4% durante el periodo 2006 - 2008. Sin embargo, entre los espectadores existe una marcada preferencia por largometrajes estadounidenses. Pese a todo, el porcentaje de asistencia para ver películas nacionales manifiesta un pequeño aumento, durante 2006 la participación fue de 7,0%, mientras que el 2007 y el 2008 el incremento se estacionó en un 8,0 % y un 8,1 %, respectivamente.

⁵⁶ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, Santiago de Chile, mayo de 2005. p.20.

Aún considerando la especificidad de las artes escénicas y sus características artesanales, es necesario reconocer que el panorama no es muy alentador. Durante 2008 hubo un total de 15.356 funciones de espectáculos de artes escénicas, danza y otros. Destaca la alta participación en las funciones de teatro para el público, con 33,2%. Notoriamente más atrás, le siguen las obras de teatro infantil, con 16,3%, las funciones de conciertos de música popular, con 14,9% y las funciones de danza regional o folclórica, con 10,1%.

Las funciones de danza moderna, contemporánea y los conciertos de música docta tuvieron una participación parecida entre sí, con 7,3% y 8,3% del total, respectivamente. De la misma forma, se observa una situación similar en las funciones relacionadas con el circo y el ballet, ambas con 3,4%. Por último, los recitales de poesía y la ópera representaron a 1,9% y 1,3%, respectivamente, del total⁵⁷.

En tanto, la literatura ha manifestado una tendencia estable en Literatura Infantil y en Narrativa Chilena en cuanto a su participación con respecto al total de libros de literatura chilena registrados en el International Standard Book Number (I.S.B.N.), sistema internacional de registro para la numeración e identificación de libros, software y publicaciones electrónicas. En relación a la primera materia, se observa que ésta fue de 23,7% en 2006, elevándose a 24,3% el 2008. Mientras que la narrativa chilena representaba 27,8% del total en 2006, bajando en 2008 a 27,5%. Asimismo se advierte durante este periodo una disminución en la proporción anual de los ensayos y un comportamiento fluctuante de la poesía.

La venta de material discográfico y unidades vendidas reflejan una baja en las ambas materias: las ventas bajaron 29,6% y las unidades 31,6%. Específicamente, en relación al tipo de repertorio, se advierte un comportamiento variable de los montos de ventas de música anglo, que aumentan levemente del 2006 a 2007, pero bajan abruptamente en 2008.

⁵⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Estadísticas INE. *Informe Anual 2008 de Cultura y Tiempo Libre*. Santiago de Chile, noviembre 2009. p. 11.

Por otro lado, destaca la pronunciada baja sostenida en las ventas y en las unidades vendidas del repertorio clásico y local: para el primero, se advierte en los últimos tres años una disminución de 77,3% en las ventas y de 62% en las unidades. Para el segundo, el decrecimiento es de 60,9% y 69,4% en las ventas y en las unidades, respectivamente. En cuanto al repertorio latino, si bien presentan una baja de 32,4% en montos de ventas, muestran un leve ascenso de 15,2% con respecto al año 2007⁵⁸.

Con todo lo anterior y pese a los avatares de las cifras, es visible el fomento a la creación y producción artística cultural durante los últimos años de gobiernos democráticos, con un marcado énfasis en el fortalecimiento de las industrias culturales, lo que, a lo largo del decenio, se ha transformado en el principal instrumento de políticas culturales de los gobiernos concertacionistas.

Sin embargo, los índices parecen venir a recordarnos que el fomento a la creación y su consiguiente aumento no se condicen necesariamente con una mayor recepción o convocatoria de audiencias. Del mismo modo, la difusión, como puente entre la creación y la recepción parece -a la luz de las cifras o de la observación- no tener cimientos firmes. Así, otros elementos, como la formación de audiencias, se transforman también en eslabones fundamentales para generar un nuevo panorama en el país en cuanto a una real participación artística de la población y el fortalecimiento de un círculo virtuoso en lo que a cultura se refiere.

Las medidas adoptadas desde los '90 se ven reflejadas en el mejoramiento e innovación de los fondos concursables, donde se han incorporado no solo nuevas líneas de financiamiento como la Bicentenario sino, además, nuevas modalidades (folclore, artesanía, fines sociales). A esto se suman nuevas tecnologías y nuevas formas de convocatoria (ventanilla abierta), lo que ha conducido a un seguimiento de los proyectos financiados.

⁵⁸ op. Cit. p. 13-14.

Chile+Cultura, es otra iniciativa emanada desde el propio CNCA, dirigida a la ciudadanía, artistas, gestores y cultores locales, además de elencos e intérpretes de trayectoria nacional, que busca promover el acceso descentralizado y participativo al arte y a la cultura, a través de la instalación de plataformas regionales de planificación ciudadana.

Dicha iniciativa tiene como objetivo incentivar la autoorganización de las comunidades en pos de una adecuada gestión cultural, es decir, que puedan establecer asociación con otros organismos para la generación de redes e implementen sus propios modelos de comunicación y promoción de la cultura y las artes; a partir del reconocimiento de sus potenciales y patrimonio.

De esta manera, las Fiestas Chile+Cultura buscan ser la culminación anual del programa en cada una de las regiones del país.⁵⁹ Al respecto, la ex ministra de Cultura, Paulina Urrutia, agrega que estas festividades “han logrado constituirse en plataformas regionales de encuentro y difusión de la propia creación regional, generando sentido de pertenecía, desarrollando en la comunidad capacidades de selección y gestión y logrando poco a poco formar servicios de producción en cada una de las regiones del país”⁶⁰.

⁵⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *¿Qué es Chile + Cultura?* [en línea] <http://www.cnca.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=1104> [23 de Marzo, 2010]

⁶⁰ Revista Pausa. Santiago de Chile (9). Santiago de Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes., diciembre 2007. p. 81.

CAPÍTULO IV

Participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias

*- Violeta, usted es poeta, es compositora
y hace tapicería y pintura.*

*Si tuviera
que elegir un solo medio de expresión,
¿cuál escogería?*

- Yo elegiría quedarme con la gente

(Extracto de una entrevista a Violeta Parra en Ginebra en 1965)

Según lo expuesto, hasta ahora el gran foco de preocupación de las políticas culturales se ha centrado en los creadores y el consiguiente desarrollo de las industrias culturales. Sin embargo, los ciudadanos/as en su condición de audiencias y agentes culturales -y no meros receptores pasivos de mensajes- forman parte de la preocupación de la política cultural expresada con énfasis desde comienzos de la década anterior, pues durante los primeros años de retorno a la democracia se ha evidenciado que el fomento a la creación no implica, necesariamente, una mayor participación ciudadana en cultura.

Una de las primeras medidas esbozadas ya en el año 2005, apunta a la creación, desarrollo y fortalecimiento de las audiencias, no sólo en el incremento de las mismas, sino además en la calidad de la recepción de dichos públicos. De esta manera, la inserción y mejoramiento de la formación artística en la educación formal, el aumento en la infraestructura y fomento a la gestión, unido a una mejor calidad de contenidos en los medios de comunicación, aparecen como posibles soluciones hacia una mayor diversificación y formación de los públicos.

De esta manera, el Plan de Infraestructura Cultural representa un ambicioso programa, con una inversión total de 110 millones de pesos. Dicha iniciativa tiene como objetivo la construcción y habilitación de centros culturales en comunas de más de 50 mil habitantes. El programa se canaliza través de los municipios, a los cuales se les transfieren fondos destinados al diseño y/o construcción de centros culturales, como también fondos para la compra de inmuebles con valor patrimonial para la implementación de centros culturales, que contempla, además, planes de gestión y capacitación del personal municipal que cumple funciones culturales.⁶¹

En un análisis retrospectivo, podemos constatar que la inversión en este ámbito alcanzó mil 759 millones de pesos durante 2007, beneficiando a 24 comunas de la región. Al año 2008 la cifra ascendió a 7.133 millones de pesos, los cuales fueron destinados a la continuidad de los proyectos acogidos el año anterior, incorporando a 15 nuevas iniciativas. De la misma manera, durante 2009 la inversión total alcanzó 10.097 millones de pesos que se destinaron a la continuidad de los proyectos acogidos en 2007 y 2008, y al financiamiento y asesoría de 19 nuevos proyectos municipales. Durante 2010 la inversión asciende a 5.583 millones de pesos que buscan financiar la continuidad de los proyectos acogidos en los años anteriores (2008 y 2009), incorporando financiamiento y asesoría a 14 nuevos proyectos para las comunas beneficiadas con el Programa Centros Culturales⁶².

A su vez, dentro de la ampliación de la infraestructura cultural podemos destacar la reconversión del edificio ex UNCTAD III, ex Diego Portales, que dio paso a la creación del Centro Cultural Gabriela Mistral, que busca contribuir significativamente al fomento y difusión de la creación nacional, de la mano de la incorporación de nuevas audiencias. En tanto, la Trienal de Chile, otro proyecto bicentenario, ha buscado incidir en el fortalecimiento de las instituciones artísticas, promoviendo la circulación internacional del

⁶¹ Programa de Centros Culturales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. [en línea][<http://www.consejodelacultura.cl/portalcncna/index.php?page=seccion&seccion=1056>][15 de mayo]

⁶² *ibid.*

arte chileno contemporáneo.

El actual ministro de Cultura, Luciano Cruz-Coke, si bien celebra el desarrollo de nuevos centros culturales, manifiesta ciertas aprensiones respecto de la forma de llevarlo a cabo. “El problema de este crecimiento acromegálico es que llevó a saltarse procedimientos, lo que ha tenido a la Contraloría encima del Consejo. Me he reunido con el Contralor y mi idea es trazar una línea muy firme en el nuevo período”⁶³. A su juicio, “el crecimiento exponencial de los fondos, como el Fondart, ha sido un gran estímulo para la creación, pero ha tornado difícil su seguimiento y la evaluación de su rentabilidad social. Hay que cotejar si el aumento en la oferta ha devenido en más demanda e interés en las personas por los bienes culturales. Mi impresión es que el crecimiento de los públicos o audiencias no ha ido a la par”⁶⁴.

En esta línea, para Ernesto Ottone, el Programa de Infraestructura Cultural es representativo de las grandes falencias de las administraciones culturales, que –según su visión- han centrado su atención en la oferta, desatendiendo la demanda y la consiguiente creación de audiencias: “En vez de construir, renovar, readaptar espacios, es necesario también ver la sustentabilidad o la sostenibilidad de esos espacios y ahí hay una falencia muy grande, sobre todo ahora que estamos viendo la construcción de los grandes nuevos centros culturales y bibliotecas públicas que en el fondo -si pones el dibujo en el papel- se ve súper bien, pero en la práctica, no existe un proyecto a largo plazo, nadie sabe como se van a mantener esos espacios, entonces, lo complejo es cómo construyes infraestructura si no sabes cuál es la línea editorial que van a tener y cómo asegurar la sustentabilidad de esos espacios en el tiempo”.

⁶³ Irarrázabal, Elena. Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar. [en línea]. Artes y Letras, El Mercurio. [<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][21 de marzo del 2010]

En una entrevista, publicada el 23 de abril de 2010 en la revista Cultura del diario La Tercera, Ottone, se refirió a este proyecto: “Es un proyecto complejo, que partió mal. Primero se pidió hacer un estudio de audiencias, y lo primero que había que hacer es un proyecto de gestión. Lo primero que se definió fueron los espacios, pero no se definió para qué y por qué. Y en paralelo se empezó a hacer el proyecto arquitectónico, cuando hemos dicho hasta el cansancio que es lo último que se hace. No se puede crear un espacio si no tienes claridad sobre el contenido”.

La editora Marisol Vera es enfática al señalar que el problema de la formación de audiencias tiene que ver con la implementación de políticas sistemáticas y permanentes que fomenten la participación, porque no se trata solamente de un tema de acceso, es decir, la formación de audiencias tiene que ver también con participación: “Se necesita fomento sistemático y permanente para poder apreciar la cultura, lo que requiere una política detrás y fondos concursables que impidan que se desarrolle un proyecto un año y al año siguiente no pase nada”. Vera reconoce que si bien hay más de audiencias para las apuestas culturales, se carece de políticas sistemáticas de fomento a la lectura, de incentivo a la participación. Tendría que haberse gestado un trabajo sistemático y permanente de información, de participación, exposición, intercambio, etc”.

De esta manera, pese a los esfuerzos desplegados por el CNCA, en Chile el desarrollo de las audiencias sigue siendo un terreno pantanoso. Según el texto *Chile Quiere más Cultura*, esto se debería principalmente a la debilidad de los circuitos y compañías estables, sumado a la ausencia de medios de apoyo destinados a desarrollar las audiencias y a la débil formación cultural existente en la población.

Para subvertir este problema, Claudia Pau, directora del Observatorio Des Public de Catalunya, opina que es necesario establecer estrategias de largo plazo que conlleven la realización de estudios permanentes que permitan conocer, de manera efectiva, las

⁶⁴ *ibid.*

características del público relacionado con la oferta, en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas, así como “las opiniones relevantes sobre la institución, el impacto de sus propuestas y el uso y satisfacción de las mismas. De esta manera, las organizaciones sociales adquieren un rol preponderante en la participación ciudadana”⁶⁵.

Tres ejemplos posibles de esta tarea son el Centro Cultural Estación Mapocho, el Centro Cultural Palacio La Moneda (CCPLM) y el Centro Cultural Matucana 100 que, en un modelo mixto de financiamiento, han contribuido de manera significativa y sistemática al desarrollo de audiencias.

El académico Carlos Ossa precisa que “las audiencias son transversales, no representan sólo a los consumidores. El Estado y el mercado también son audiencias, con un poder y un control obviamente decisor; pero no omnímodo. La creación de audiencias es la consecuencia de la forma en que se organiza la sociedad. En el caso chileno, vivimos una lógica estamental y representacional, es decir, de clases y grupos que hacen los espacios sociales zonas de apropiación y reciclaje simbólico del prestigio. En este sentido la audiencia debe ser entendida como una ‘comunidad simbólica’, no como una suma de individuos pasivos”⁶⁶. En esa misma línea, afirma que la creación de audiencias es básica para la cultura y la democracia, “sin ellas los monopolios discursivos, políticos y simbólicos se apropian del contenido y la forma de los bienes culturales y los utilizan en beneficio propio. El Estado se libera de la responsabilidad pública de los patrimonios y los entrega a la especulación, el deterioro o la defensa corporativa”⁶⁷.

Según la última Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) 2009, realizada por el departamento de Planificación y Estudios del CNCA, el 67% de los

⁶⁵ *Revista Pausa. Santiago de Chile* (9). Santiago de Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, diciembre 2007. p.81.

⁶⁶ *ibid.*

⁶⁷ *id.*

chilenos considera (percepción) que el acceso a la cultura hoy es más fácil que hace cinco años; de la misma forma, el 85% cree que tiene mayor acceso que las generaciones anteriores. En materia de asistencia a nivel nacional, según las actividades artístico-culturales, el cine alcanza el mayor porcentaje de asistencia, consolidándose con un 35%, siendo el sector privilegiado por los chilenos desde la encuesta 2004-2005. Por otro lado, es notable el incremento de la asistencia a la danza que, con una variación de 8,8 puntos porcentuales (pasando de un 14,7% a un 23,5%), se muestra como el espectáculo con mayor aumento en asistencia de todas las disciplinas artísticas”⁶⁸.

El apoyo a la creación, el subsidio de la oferta a través de los fondos concursables, marcaron las políticas culturales de los primeros años de retorno a la democracia. Fue durante los dos últimos gobiernos concertacionistas que las audiencias comenzaron a ser un foco de acción en cultura que queda plasmado -desde su título- en el documento *Chile Quiere más Cultura*. Y es este énfasis el que posiblemente impacta en las cifras recogidas por la Encuesta Nacional de Participación y Consumo público. Pero desde esta perspectiva, no podemos eludir el tema de que la cultura hoy en día parece acercarse paulatinamente hacia la lógica del espectáculo.

Siguiendo con el análisis cuantitativo y en relación con la frecuencia de asistencia a espectáculos, según la ENCC 2009 las artes visuales y el cine serían los eventos que presentan una mayor participación. En ambos casos, más del 40% de los asistentes a estas manifestaciones lo hace con una frecuencia igual o superior a cuatro veces en el año. La danza, el teatro y los conciertos tienen por su parte un público que asiste preferentemente en las frecuencias menores, entre una y tres veces en el año. Según el análisis realizado por los generadores de esta medición, esta diferencia podría estar justificada en la medida en que los espectáculos de teatro, danza y conciertos tienen un carácter más asociados a la temporalidad, primavera-verano, mientras que el cine y las artes visuales, son eventos que

⁶⁸ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Departamento de Estudios y Documentación. Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2009 (ENPCC). Santiago de Chile, noviembre del 2009.

se mantienen abiertos y con la misma intensidad durante todo el año.

Con respecto a la gratuidad en la asistencia a eventos de arte y cultura, el cine representa el evento más pagado, mientras que la danza registra la mayor asistencia de forma gratuita con un 81% y artes visuales con un 76,6%. El cine se presenta como la actividad cultural donde la mayoría asiste en forma pagada con un 93,7%. En este punto es importante destacar la disposición del CNCA -para generar una multitud de formas de distribución y difusión de una oferta cultural diversa- a la gratuidad. Esto se refleja en esta encuesta en el aumento de personas que asiste a eventos culturales sin costo, algo que facilita el acceso de la ciudadanía a variadas manifestaciones culturales.

La formación de audiencias resulta un tema perentorio para la actual administración de las políticas culturales. Las medidas a realizar en este ámbito, según Luciano Cruz-Coke, apuntan a diversificar los programas de trabajo y a incorporar al sector privado en el financiamiento. Para ello plantea “mejorar radicalmente instrumentos como la Ley de Donaciones Culturales y el aporte privado a la cultura, que sólo alcanza al 10%. Hoy, iniciativas como el Teatro a Mil, financiadas por Minera Escondida y Entel, dan una señal potente de los beneficios que conlleva una responsabilidad cultural empresarial”. De esta manera, un subsidio a la demanda podría ser una solución al problema. “Puede ser a través de bonos, de una “chequera cultural” u otro medio, que facilite el acceso a libros, teatro, cine. Si una persona va al teatro o a un concierto por primera vez, es muy probable que vuelva a ir”⁶⁹.

Así, uno de los principales objetivos trazados en la actual política cultural hacia el segundo centenario de la nación, apunta al desarrollo de la participación y los públicos para un consumo de calidad y libre acceso. Si bien las cifras han mejorado, el incremento sigue

⁶⁹ Irrarrazabal, Elena. “Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar”. [en línea] *Artes y Letras. El Mercurio*. [<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][21 de marzo del 2010]

siendo insuficiente. En este punto la educación aparece como pilar fundamental: “Nuestras carencias educativas constituyen nuestro principal problema cultural, la cultura no es viable sin la educación y ésta no tiene sustancia sin la cultura. Ambas exigen ser consideradas en su reciprocidad, en su mutua dependencia”⁷⁰.

Surge, entonces, la necesidad de “revalorizar la enseñanza del arte como forma privilegiada de promoción de los valores humanistas, del respeto a la dignidad humana en sus más altas expresiones y de una ciudadanía acorde con los valores de la individualidad. En la medida que el arte promueve competencias expresivas y comunicativas, su enseñanza es también un aprendizaje de la libertad, y su inclusión en la formación reforzará asimismo valores de responsabilidad y trascendencia”⁷¹.

José Weinstein precisa respecto de la especial atención que merecen los medios masivos, sobre todo si se considera que el 89,2% de las personas viven en hogares que cuentan con aparato de televisión y que en promedio los chilenos ven tres horas de televisión al día, mientras que el 90,6% de la población declara escuchar la radio habitualmente, según el Censo 2002. La radio, televisión, prensa escrita e Internet representan un gran desafío para las futuras administraciones que deben buscar los mecanismos para mejorar la calidad y contenido, favoreciendo diversificación de los espacios destinados a las expresiones artísticas y culturales. “La diversidad de medios, con pluralidad de contenidos, es fundamental para sostener una sociedad con capacidad creativa y consolidar el marco para un desarrollo cultural sustentable”⁷².

Según lo expuesto por Weinstein, el impacto en las audiencias de los medios masivos es un tema no menor, que conlleva una doble labor respecto de “cómo crear sistemas de

⁷⁰ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Quiere más Cultura. Definiciones de la política cultural 2005-2010*. Mayo 2005. p13.

⁷¹ op, Cit. p. 20.

⁷² op.Cit. p. 21.

incentivos poderosos y cómo crear también sistemas de desincentivo importante, cómo hacemos una educación del público en éstas materias, eso es lo primero si se quiere hacer un país más culto, y en ese sentido, claramente, la visión no es alentadora”.

En este sentido, para el ex ministro, el Estado tiene que disponer de recursos para que los canales de televisión chilenos se puedan arriesgar -en medio del actual esquema de financiamiento- a la realización de programas culturales, “que no tienen *rating* asegurado, entonces, para que lo tengan, tienen que tener una buena producción y así como los canales destinan millones de dólares a la teleseries, tendrían que poder disponer de millones de dólares para la producción de buenos programas culturales”. El segundo objetivo trazado en el ámbito de la participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias, pone de manifiesto la necesidad de establecer adecuados canales de participación e inclusión de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables (discapacitados y adultos mayores), en el acceso a los bienes culturales.

En esta materia, un rol fundamental recae en los municipios, donde se expresan claramente las necesidades locales de una comunidad. Por ello resulta perentorio poner énfasis en la realización de programas culturales que faciliten el acceso de la ciudadanía a las diversas manifestaciones artísticas, donde cada municipio establezca cuáles son las reales necesidades culturales de la comunidad a la cual se adscribe.

Para Claudio Di Girolamo la comuna representaría “la más poderosa estructura democrática de un país, pero a nivel comunal se gasta muy poco en cultura, por ende, hay muy poca gente que puede dedicarse seriamente a cultura. Recién ahora los gestores culturales se están tomando como algo importante, incluso se está pensando en crear una carrera universitaria, pero hoy en día ¿qué se utiliza? se elige a personas porque les gusta el tema cultural, ‘tú sabes tocar guitarra, por qué no te armas un grupito’, y eso es hacer cultura”.

José Weinstein explica que es urgente elaborar propuestas sistemáticas que permitan a los municipios levantar instancias, directrices y energías respecto del tema cultural, de forma

que el Consejo de la Cultura pueda entenderse con ellos, y que “no sólo signifique hacer fiestas al momento de elecciones. Los municipios son el actor público más cercano a la gente ¿Quién más podría hacerlo? Tienen recursos para poder lograrlo, entonces creo que no interesa si es un Ministerio o Consejo a nivel central, lo relevante sería lo que ocurre a nivel comunal”. De esta manera, para establecer una real igualdad en el acceso a los bienes culturales, sería necesario fortalecer las iniciativas municipales mediante una conexión directa con el CNCA, incorporando programas específicos que faciliten la labor de los organismos del Estado encargados de los sectores vulnerables (Fondo de la Solidaridad e Inversión social (FOSIS), Instituto de Normalización Previsional (INP), entre otros, además de intensificar el desarrollo de actividades gratuitas para la comunidad, como los días del arte y el patrimonio, enfatizando en esas fechas el acceso a los sectores de menores ingresos, donde los municipios adquieran un rol preponderante.

Ejemplo de ello son los Carnavales Culturales de Valparaíso -de carácter gratuito- que se han convertido en una verdadera tradición de la ciudad “puerto”, favoreciendo el libre acceso de los ciudadanos/as y del público en general a bienes artístico-culturales no sólo nacionales, sino también internacionales. Se han transformado, aunque sólo sea bajo la política del espectáculo, en el espacio de integración, celebración y reafirmación de identidad de sus habitantes.

Las ya mencionadas fiestas Chile+Cultura son otro ejemplo de participación, acceso y difusión de los bienes culturales. Entre 2006 y 2008 se realizaron 50 Fiestas Chile + Cultura en diferentes ciudades del territorio nacional, entre las que se cuentan: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Vallenar, Cabildo, Cartagena, Santiago, San Fernando, Talca, Curicó, Talcahuano, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Coyhaique y Punta Arenas. Dichas festividades, en sus tres años de implementación, han logrado congregarse a más de 15 mil artistas y cultores y cerca de 500 mil personas han disfrutado de ellas como público⁷³.

⁷³ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Fiestas *Chile+Cultura*. [en línea][

A modo de síntesis, el mejoramiento en la infraestructura ha sido una constante a lo largo de estos años, sin embargo, el hecho de contar con espacios físicos para la expresión de diversas manifestaciones artísticas no garantiza la existencia de públicos ávidos de cultura. Surge entonces la pregunta ¿cómo generamos nuevas audiencias? Una importante medida realizada por las últimas administraciones culturales, apunta a la facilitación de acceso a la cultura mediante la realización de fiestas masivas o días específicos (cine, teatro, libro, etc) que faciliten la difusión y creen nuevos hábitos de consumo cultural.

Fernando Gaspar, atendiendo a esta falencia, se defiende y argumenta que la estrategia no ha sido errónea, sino más bien responde a un proceso evolutivo, que se remonta desde el mencionado “apagón cultural” donde surge la necesidad de restablecer y potenciar, como etapa primera, la creación cultural. Una segunda etapa apunta al desarrollo de las audiencias, estrategia que se ha acentuado en el gobierno de la ex presidenta Bachelet, mediante el desarrollo de una serie de programas que atienden el tema de los públicos.

Sin embargo, el jefe del Departamento de Estudios del CNCA advierte que el avance ha sido lento y no progresivo: “Ahí hay una deuda, algo muy puntual, que a la larga va erosionando un poco el desempeño de la cadena. No estoy diciendo que el Consejo no haya pensado en eso o que no haya trabajado en eso, pero nos ha faltado implementar estas grandes líneas que nos preocupan: que llegue el arte a los chilenos, entonces te haces una mega fiesta; que tengan espacios, entonces construyes muchos centros culturales y a veces se nos olvida cómo van a ser los planes de gestión de esos centros culturales”.

En este punto Gaspar se refiere a las nombradas fiestas culturales, alegando que cree que éstas “son tan aisladas y escasas que evidentemente el impacto a nivel social es muy escaso y tampoco es fácil medir, habría que hacer un levantamiento de línea base previo”. En este punto, Gaspar menciona otra característica importante al hablar de estas fiestas: su eventualidad. La peculiaridad que representan es que en muchos casos ni siquiera están

<http://www.cnca.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=1122>][25 de mayo de 2010]

vinculadas al desarrollo de las artes y la cultura: “Podría decir que no están pensadas como algo que genera una situación o un comportamiento, sino como un accidente y no una tendencia o parte de un proceso”.

En este sentido, Gaspar destaca que si bien intentan que sus procesos sean auto-generados desde las regiones y que además “se complementen con la visita de artistas del centro, están pensadas como espacios de participación e instancias de encuentro vinculadas a la asistencia”. La educación cultural parece ser la gran tarea para las futuras administraciones, que deben poner énfasis en el mejoramiento de la enseñanza de las disciplinas artísticas, el patrimonio y la gestión cultural en la educación formal, sin dejar de lado los medios de comunicación masiva y su creciente influencia como agente formador de cultura.

Para cumplir con este cometido, las propuestas planteadas en *Chile Quiere más Cultura* ponen acento en la promoción de la calidad de la televisión chilena, duplicando la programación cultural obligatoria en horario *prime* (de una a dos horas semanales), multiplicando los fondos concursables en la perspectiva de llegar al 3% del avisaje, y fortaleciendo el liderazgo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para la implementación de las nuevas tecnologías digitales que marcarán el futuro de la televisión, unido a la necesidad de introducir por medio de estímulos una mayor difusión por parte de las radioemisoras del repertorio musical chileno.

Todo apunta a que, finalizado el periodo estipulado por dicho programa, el futuro trabajo en esta materia debiese focalizarse, de manera urgente, en fortalecer el rol de los medios de comunicación masiva, fomentando la generación de espacios destinados a las expresiones artísticas y culturales, en pos de la generación de nuevas audiencias, con gustos y preferencias que permitan llenar los espacios habilitados para la libre expresión del arte y la cultura, donde difusión, acceso y formación de audiencias puedan contribuir a la ansiada y real participación cultural.

Capítulo V

Patrimonio Cultural: identidad y diversidad cultural de Chile

*“Chile, fértil provincia y señalada
en la región Antártica famosa,
de remotas naciones respetada
por fuerte, principal y poderosa;
la gente que produce es tan granada,
tan soberbia, gallarda y belicosa,
que no ha sido por rey jamás regida
ni a extranjero dominio sometida”.*

La Araucana, Alonso de Ercilla.

El patrimonio cultural es una frase que encierra múltiples significados y respuestas. Sin embargo, estableceremos como patrimonio al conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que explícitamente se les atribuyen valores. Éste no sólo comprende las formas de expresión y modos de vida, sino además, las creaciones científicas, artísticas y tecnológicas, las obras y expresiones religiosas, los objetos, documentos y demás artefactos, producto de manifestaciones artístico-culturales, las edificaciones y los conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico, paleontológico, ecológico y científico.⁷⁴ En suma, representa todo aquello que nos da sentido de pertenencia a un grupo humano, una comunidad o una nación.

Los objetivos en este ámbito apuntan principalmente a la preservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando

⁷⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*. Santiago de Chile, mayo de 2005. p. 26.

comunidad.

Es indudable que en Chile existe una carencia importante de cultura patrimonial y políticas referidas, lo que afecta directamente a la construcción de nuestras identidades, las que aparecen como un escenario difuso e inacabado. El deterioro de los sitios patrimoniales y su consiguiente abandono, la pérdida de lenguas autóctonas, manifestaciones populares subvaloradas y el deterioro progresivo del paisaje, forman parte de un conjunto de sucesos que se han ido acentuando en el tiempo.

La creación del Instituto del Patrimonio, parte del programa de gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet, vendría a subvertir el fenómeno, ya que actuaría como ente aglutinador de diversas entidades con atribuciones en esta área y contribuiría a mejorar la actual dispersión. Sin embargo, la no concreción de este organismo, hoy aparece como un blanco de críticas hacia el Consejo.

La Comisión de Institucionalidad Patrimonial, encabezada por Raúl Allard Neumann, inició un largo trabajo interministerial para el diseño del proyecto de ley que crearía el Instituto del Patrimonio. Dicho proyecto de ley establece que el organismo naciente estaría conformado por la fusión de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), siendo asesorado por un Consejo del Patrimonio, presidido por el ministro de Cultura y que además contemplaría la creación de un fondo específico de patrimonio cultural, cercano a los 6.700 millones de pesos.

Pero la propuesta gatilló adeptos y detractores, generando un interesante debate mediático. Así se expresa en un artículo publicado en el mercurio el 11 de julio de 2009, donde Agustín Squella opina: "Me parece bien que se haya optado por un servicio público y no por un ministerio: ello permite una importante presencia de la sociedad civil en la toma de decisiones. El Consejo del Patrimonio, que será uno de los órganos del instituto, estará formado casi por igual número de representantes del Estado que de la sociedad civil. Será

importante cuidar la coordinación entre el Instituto del Patrimonio y el CNCA, pues se producirá una asimetría entre ambos. Mientras aquél sólo podrá 'proponer' políticas patrimoniales al Presidente de la República, éste puede 'aprobar' políticas culturales"⁷⁵. En tanto, en el citado documento, Marta Cruz-Coke, aporta lo suyo. Para la ex directora Dibam, "este proyecto tiene fallas estructurales gravísimas. El Consejo del Patrimonio no va a poder funcionar, porque está formado por ministros que no van a ir nunca. Dice el proyecto que los acuerdos van a ser aprobados por el Consejo del Patrimonio, pero éste, al igual que el Consejo de la Cultura no es un ministerio y no puede firmar decretos de existencia. Se establece una doble dependencia que creará muchos conflictos. El proyecto es muy malo para el patrimonio".

De la misma forma, el jueves 3 de septiembre de 2009, el directorio del Colegio de Arquitectos, junto a su comité de Patrimonio, emitieron una declaración pública en contra del citado proyecto de ley gubernamental. Según el documento, la creación del organismo destruiría la actual institucionalidad cultural, además de crear "confusión y desorden administrativo", elimina la participación de gremios e instituciones vinculadas al tema. En dicha declaración se manifestó, además, el fuerte deseo de cooperar para estudiar mejores alternativas frente al proyecto en cuestión⁷⁶.

Pese a la polémica, el proyecto ingresó al Congreso en mayo de 2009, sin lograr su aprobación hasta julio de 2010, al cierre de esta investigación.

Al respecto, Fernando Gaspar no augura un buen escenario, pues según su experiencia afirma que este tema no será prioridad a futuro, principalmente por la falta de voluntad política, por ejemplo, de parlamentarios que no son proclives a legislar en cultura, "esto

⁷⁵ De la Sotta Donoso, Romina. *La Polémica del Patrimonio*. El Mercurio, Artes y letras A21. 11 de julio de 2009.

⁷⁶ Declaración Colegio de Arquitectos frente a proyecto de ley que crea Instituto del Patrimonio. [en línea] [http://www.comunidadesdelpatrimonio.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=1]

incluyendo la legislación que creó el Consejo de la Cultura. Prefiero que hayan dos o tres parlamentarios o la mitad de la Comisión de Cultura que analicen bien este proyecto y que si quieren se demoren dos años o más, pero se necesita un debate social, que el Parlamento convoque mesas redondas -cosa que nunca hace- paneles de discusión sobre la próxima Ley de Patrimonio, debates con especialistas, etc.”.

Al igual que Gaspar, el primer subsecretario de Cultura del nuevo gobierno, Nicolás Bär, se refiere al escaso interés del mundo político hacia el tema: “No hay voluntad política para hacerlo. Se requiere un cambio radical en la ley de Monumentos Nacionales, que está totalmente retrógrada, se creó para un fin y funciona justamente contraria a ello y es totalmente inconstitucional, pues atenta contra el derecho de propiedad. Se requiere una reformulación”.

Bär plantea una serie de mecanismos que podrían reformular la ley, como por ejemplo incentivos para los dueños propietarios de los inmuebles patrimoniales, que les permitan generar actividades económicas, o incentivos tributarios. La valoración privada que hace el mercado es menor que la valoración que hace el Estado, que ve el beneficio social: “Entonces, quien tendría que compensar ese déficit del mercado es el Estado”. En este sentido, el ingeniero civil se aventura a entregar posibles soluciones de financiamiento: “Si se generan ciertos mecanismos de relajo de ciertas normas para los propietarios y muchas otras, se podría perfectamente autogenerar muchos recursos para que el Estado no invierta demasiado”. Pero según Bär, hay una visión muchas veces estatista que mira con recelo el tema del lucro, que “me parece absolutamente anticuada y errónea”.

En esta misma línea, Nicolás Bär mantiene su afirmación e insiste que el problema central del patrimonio es la gestión y el financiamiento, donde devela un fuerte interés por privatizar algunas instituciones culturales: “Todas las entidades generadas al alero de la Concertación, cómo Matucana 100, Centro Cultural del Palacio La Moneda, Fundación de

][15 de abril de 2010]

Artesanías de Chile, el MIM, entre otras, han nacido con una estructura mixta a cargo de una fundación o corporación privada sin fines de lucro”. Precisa que al mirar las cifras y comparar a estas instituciones con otras entidades más antiguas -como museos, archivos, bibliotecas- es posible constatar “una tremenda desigualdad de entrega de recursos, por ejemplo, el Museo Nacional de Historia Natural tiene un presupuesto bajísimo, inferior al del MIM, que se creó en el año '92 y no tiene colecciones propias”. Agrega que “hay que estudiar la posibilidad de privatizar, por ejemplo, la gestión de ciertas instituciones públicas, lo que no significa que las colecciones se privaticen, pero la gestión se entregaría a una administración privada, sin fines de lucro, y eso generaría bastantes mejoras”.

Para Bär, también se haría necesaria una reformulación en la Ley de Donaciones, con el objetivo de incorporar ciertos ajustes y descentralización: “Creo que es importante generar fondos, en el caso del patrimonio, fondos para las regiones, delegando en ellos la responsabilidad de postular y de decidir qué tipo de proyectos quieren que se realicen y que no ocurra de manera centralizada”.

A estas medidas se suma lo expuesto en el programa cultural del presidente Sebastián Piñera. En él se establece la necesidad de perfeccionar la Ley de Monumentos Nacionales “con el fin de transformarla en un instrumento efectivo de preservación, estableciendo mecanismos de compensaciones para los propietarios de inmuebles patrimoniales, así como para las donaciones específicas para monumentos nacionales de propiedad privada, a través de incentivos tributarios y aportes directos del Estado”⁷⁷.

Óscar Acuña, en un artículo de El Mercurio, concuerda con esta iniciativa. El secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales manifiesta que es urgente la modificación de la ley en varios aspectos: el primero guarda relación con el tema de los incentivos hacia los propietarios (públicos o privados) “este tema ya está absolutamente

⁷⁷ Programa de Gobierno Cultura, Patrimonio e Identidad. [en línea][<http://pinera2010.cl/programa-de-gobierno/cultura/>][15 de abril de 2010]

agotado en la discusión, ahora hay que pasar a la acción. Pueden ser incentivos a través de la Ley de Impuesto a la Renta, de la Ley de Donaciones Culturales, de rebajas de contribuciones. En materia de modificación de la Ley de Monumentos, es preciso transformar el Consejo de Monumentos de un organismo técnico, que es lo que es actualmente, a un servicio público con personalidad jurídica. La legalidad se quedó atrás. En los hechos, el Consejo de Monumentos es un servicio con mucha potencia, pero necesita verse reflejado en su orgánica. Eso implica algo más importante: entregar facultades resolutivas a los consejos de monumentos regionales, para que sea en el ámbito local donde se resuelvan las cuestiones de patrimonio”. Acuña argumenta que “hay profesionales, hay competencias y sensibilidad en el patrimonio de las regiones. Nosotros en la actualidad no podemos darles facultades resolutivas porque la ley no las contempla”⁷⁸.

El ministro de Cultura, Luciano Cruz-Coke, en una entrevista concedida a El Mercurio advierte que la creación del Instituto del Patrimonio podría quedar trunca. Para el presidente del directorio del CNCA, “todo apunta a que el Instituto del Patrimonio replica las duplicidades ya existentes. No depende sólo de mí, pero tengo la impresión de que no va a prosperar. No debiéramos sobre burocratizar algo que ya está extremadamente burocratizado”. Cruz-Coke opina que las diferentes organizaciones dedicadas al ámbito de la cultura, más que “depender” deberían “estar bajo un paraguas común”⁷⁹.

Otro ámbito desarrollado en la política cultural expresada en *Chile Quiere más Cultura*, guarda relación con la necesidad de reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile,

⁷⁸ Espinosa, Pablo y Rojas, Nicolás. *¿Cuáles debieran ser las tareas prioritarias del nuevo ministro de cultura?* [en línea]

[<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={7b485844-abd6-46f4-850c-e9415cdd37c5}>] El Mercurio. Artes y Letras, domingo 14 de febrero, 2010.[15 de abril de 2010]

⁷⁹ Irrazábal, Elena. Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar. [en línea].Artes y Letras, El Mercurio.

[<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][21 de marzo del 2010]

potenciando la participación de los distintos grupos étnicos que componen la nación.

Diversos países de América Latina realizan esfuerzos dispares por modificar sus normativas internas y atender las demandas de sus respectivos pueblos indígenas, inquietud que no ha estado ausente en nuestras tierras. La demanda iniciada hace más de una década, por diversas organizaciones indígenas, en pos del reconocimiento de sus derechos, han puesto en jaque al Estado chileno, que ha respondido con un cierto letargo jurídico.

El Pacto de Nueva Imperial de 1986, suscrito por el entonces candidato presidencial, Patricio Aylwin y representantes de diversos pueblos indígenas, fue el primer paso hacia el difícil camino de la inclusión. Corría 1990 cuando se formó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), que serviría como antecedente para la promulgación de la Ley Indígena 19.587 de 1993. En abril del 2004, se estableció la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, con la Política de Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, finalmente en enero de 2006 se firma el Acuerdo de Nueva Imperial II⁸⁰.

Tras la derogación del decreto ley 2.568 -otra herencia de la dictadura- y la promulgación de la Ley Indígena, lentamente se comienza a cimentar un camino hacia el reconocimiento, protección y respeto hacia las etnias chilenas. Dicha normativa, según Manuel Antonio Garretón “dio pie a la creación de la Conadi y a la recuperación cultural con becas y educación intercultural bilingüe en zonas de mayor densidad indígena y determinó procedimientos de resguardo del patrimonio indígena (particularmente tierras); la incorporación al Fondart de una Línea de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que incluye ítems orientados a las artesanías y el Patrimonio”⁸¹.

⁸⁰ Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. [en línea] [www.oitchile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf] [17 de abril de 2010]

⁸¹ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 95

Pero sin lugar a dudas, la ratificación en 2008 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que entró en vigencia en septiembre de 2009 -tras dormir quince años en el Parlamento- representa un hito en lo que a materia indígena respecta. Se trata del instrumento internacional más importante en “el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales: como el reconocimiento de su carácter de pueblos; el reconocimiento a su derecho de asumir el control de sus propias instituciones; del respeto a sus formas de vida y de su desarrollo económico; de los derechos sobre sus tierras y territorios”⁸².

Algunas normas que en él se establecen son: El derecho a ser reconocidos como pueblos dentro de un Estado, con identidad propia y con derechos que se derivan de su presencia histórica y contemporánea; los gobiernos deberán asumir, con la participación de los pueblos indígenas, la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de estos Pueblos y garantizar el respeto a su integridad; los pueblos indígenas deberán participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que los afecte directamente; el reconocimiento a la relación especial que tienen los pueblos indígenas con sus tierras y territorios para su existencia social, espiritual, y política, especialmente tomando en cuenta que los indígenas tienen una relación colectiva con la tierra y con sus territorios, entre otros⁸³.

Se trata de un cambio que implica una reforma a diversos cuerpos legales y debiese conllevar una nueva forma de relacionarse con los pueblos indígenas. De esta manera, el 29 de septiembre de 2009, la ex presidenta Michelle Bachelet firmó el proyecto ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena, junto con un segundo proyecto que crea el Consejo de Pueblos Indígenas. En dicha oportunidad, la ex

[http://www.manuelantoniogarretón.cl/documentos/políticas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

⁸² Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. [en línea] [www.oit Chile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf] [17 de abril de 2010]

⁸³ *ibid.*

mandataria agregó que las demandas de los pueblos indígenas forman parte del ideario democrático: “Naturalmente el mayor éxito de estos avances es obra del tesón y la reivindicación de los mismos pueblos por el reconocimiento de sus derechos y gracias a ello la sociedad chilena ha madurado como lo ha hecho para aceptar nuestra raíz multicultural, reconocer la diversidad y abordar el futuro con la complejidad y la riqueza que ello significa”⁸⁴. Al cierre de esta investigación, los proyectos de ley aún no se han concretado.

A las medidas anteriormente definidas se suman el Programa Orígenes, convenio firmado por el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades del área rural de los pueblos Aymara, Atacameño, Quechua y Mapuche, promoviendo el desarrollo con identidad de comunidades rurales indígenas en siete regiones del país, fortaleciendo sus capacidades y generando mayores oportunidades en su entorno público⁸⁵. El programa se ha implementado en dos fases: la primera experiencia piloto se efectuó el 2001-2006, mientras que a la segunda fase comenzó a operar en enero de 2007, con una duración de cinco años. Dicho programa opera en las regiones de Tarapacá, Arica-Parinacota, Antofagasta, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, con un presupuesto que alcanza los 59.346 millones de pesos⁸⁶.

El último objetivo en lo que se refiere a patrimonio, identidad y diversidad, en *Chile Quiere más Cultura*, apunta a la necesidad de promover la riqueza del lenguaje y la lectura. El lenguaje, entendido como fuente de conocimiento, interpretación de la realidad, comunicación y reconocimiento identitario, presente en todas las actividades sociales,

⁸⁴ Presidenta Bachelet firma proyecto que crea Ministerio de Asuntos Indígenas. [en línea] Santiago de Chile.

[http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=5315:presidenta-bachelet-firma-proyecto-que-crea-ministerio-de-asuntos-indigenas&catid=33:noticias&Itemid=50][17 de abril de 2010]

⁸⁵ Programa Orígenes. [en línea][<http://www.origenes.cl/quien-somos.html>][17 de abril de 2010]

⁸⁶ *Ibid.*

presenta graves falencias en el Chile actual. Así ha quedado de manifiesto en las sugerencias de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que recomienda reforzar el rol de la lectura y el trabajo con libros en la educación escolar y universitaria, para dominar las competencias básicas de la lectura y del manejo de números, capacidades que forman el cimiento para desempeñarse en la sociedad global de la información⁸⁷ .

Dentro de las iniciativas realizadas en esta área encontramos la Política del Libro y la Lectura de 2006, que entrega pautas para una solución integral en los ámbitos de potenciación de los hábitos lectores, aumento de la comprensión lectora y desarrollo de la industria editorial, entre otras. El Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor representa otra iniciativa emanada del CNCA y la DIBAM. Dicha festividad se realiza cada 23 de abril, con diversas actividades a lo largo del territorio nacional.

Las cifras son lapidarias en relación a los índices de lectura que registra el país, así: “el 60% de los chilenos carece de hábitos lectores. En el nivel socio económico bajo, sólo el 18% de las personas lee libros, y los chilenos mayores de 15 años leemos 1,08 libros al año en promedio. Evaluaciones internacionales dan cuenta que el “20% de los estudiantes chilenos no alcanza el nivel más básico de comprensión de lectura. A su vez, un 78% de los estudiantes chilenos carece del nivel de lectura necesario para insertarse satisfactoriamente en el mundo de hoy⁸⁸ .

El país debe realizar un esfuerzo mayor hacia la valorización social del libro, mejorando sustantivamente los índices de lectura, poniendo énfasis en la educación escolar y universitaria, además de establecer medidas de largo plazo que permitan suvertir el

⁸⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010*, Santiago de Chile, mayo de 2005. p. 26-27.

⁸⁸ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Política Nacional del Libro y la Lectura*. Santiago de Chile, 2008. p. 4.

problema, que se ha ido acentuando a lo largo de los años con vergonzosos índices.

La editora Marisol Vera es categórica en afirmar que “el caso del libro es patético. Nosotros tenemos uno de los índices de lectura más pobres de la región. Nuestros jóvenes y adultos apenas entienden lo que leen y, sin embargo, la tarea a la que se abocan los consejos del libro y la lectura ha sido hasta ahora, básicamente, administrar fondos concursables. Aparece, de repente, un plan de fomento a la lectura que tiene como apoyo un spot televisivo que realmente nos deja asombrados, que representa una desvinculación total con lo que son las necesidades de fomento a la lectura. Entonces, es ineficaz, es caro, es excluyente, permite que queden fuera una cantidad enorme de proyectos que recogerían este saber popular, esta diversidad cultural que tenemos; es centralizado”.

La gestora cultural, fundadora de la Editorial Cuarto Propio, lanza sus dardos en torno a la problemática del IVA, apuntando a que las grandes editoriales en Chile en su mayoría distribuidoras. “El mercado chileno está compuesto 70% o 75% de libros españoles y extranjeros, que circulan en espacios, librerías, etc. En consecuencia, los libros importados tienen un costo marginal porque ya están pagados los costos básicos o fijos, están prorrateados entre las miles de publicaciones que sacan en el exterior y tienen una pequeña línea de publicaciones nacionales, pero es muy pequeña en relación al grueso de su negocio y una rebaja del IVA al libro deja sin afectar ese espacio”.

Por ello, Vera es partidaria de un IVA diferenciado al libro y como ejemplo menciona: “Hay una cantidad de IVA que descuentas cuando eres editor, que debería ser compensado para que calzaran las cuentas, pero la imprenta que realiza panfletos o publicidad para las grandes empresas no debiera por qué estar exenta de impuestos. Ahí hay un pequeño beneficio para el editor en el sentido que él recibe un crédito de IVA y no paga IVA al vender y para corregir eso habría que tener un IVA diferenciado”.

Marisol Vera entrega luces desde su propia experiencia: “Nosotros tenemos, como editores

nacionales, un problema brutal que está dado por la falta de espacios de exposición. Tener cien librerías en Chile –que son como 120 o 130 puntos de venta- es absolutamente insuficiente para poder tener una circulación de libros razonable y que la gente pueda tener acceso a los libros. El interés principal del editor es que sus libros puedan llegar a precios más razonables para que haya más público que pueda comprarlos. No así necesariamente con los libros que se traen del exterior. La lógica del *best seller* es distinta a la lógica del libro nacional”.

Para Vera, el tema del IVA siempre ha sido una decisión política antes que una decisión económica: “Por ejemplo, la ausencia de IVA sobre los pasajes de LAN -que se mantiene- respondía a una decisión política en función de conectar a la gente de todo Chile, cuando no había otra manera de conectarlos desde los extremos, y era una empresa del Estado. Y eso, cuando se privatizó, no se cambió. Hay un libro grande que registra las exenciones al IVA, todas por decisión política. Para tratar de fomentar a la vivienda, por ejemplo, se impuso un IVA más pequeño que terminó beneficiando más que nada a las grandes constructoras, entonces son decisiones políticas y siempre ha habido exenciones al IVA en función de esto, lo que de nuevo apunta a que este tema es una decisión política que debería ser consistente con una visión de desarrollo cultural del país”.

Marta Blanco, escritora nacional, comparte la preocupación de Vera por la urgente necesidad de fomentar el libro y la lectura. “Los chilenos -sostiene- deben volver al libro, alimento de la imaginación y la reflexión. Es la única fórmula para incrementar el lenguaje. Somos pobres en la expresión oral. Carecer de palabras es caer en el insulto o la impotencia. De ello al asesinato, un paso. No deberíamos confundir hacer cultura con la diversión estrepitosa del carnaval. Y aunque la imagen cubre el mundo no asesinará a la literatura, que es la sangre y la médula de un pueblo. La cultura es elástica, sorpresiva y valiente. Las bibliotecas abiertas, no cerradas a machote sábados y domingos o durante el verano, son cardinales. Sin conocer las virtudes de la ficción, la mitología y la poesía, adiós cultura. Cine, teatro, danza, por supuesto. Pero deben leer a los chilenos. No fabricamos

autos, pero hay magníficos escritores desdeñados y olvidados. Uno solo: Carlos Droguett. Colmo de colmos. Leer es introspectivo y alimenticio. Hace crecer la imaginación. No esperen que los descubran en Francia, como a Coloane. O en España y México, como a Bolaño y la Mistral”⁸⁹. Finalmente Marta Blanco es categórica en concluir: “Un país que desdeña hablar bien y rechaza leerse, camina hacia atrás. Como el alacrán”⁹⁰.

⁸⁹ Espinosa, Pablo y Rojas, Nicolás. ¿Cuáles debieran ser las tareas prioritarias del nuevo ministro de cultura?[en línea][<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={7b485844-abd6-46f4-850c-e9415cdd37c5}>] El Mercurio. Artes y Letras, domingo 14 de febrero, 2010.[15 de abril de 2010]

⁹⁰ ibid.

CAPÍTULO VI

A la hora de los balances

“Yo tengo el hábito del chileno viejo de decir lo que pienso. Lo digo de los países extranjeros y no es raro que no haga excepción con mi propia tierra. Nadie desea con más fuerza que yo, un Chile sólido y cuerdo, un Chile de política inteligente y sobre todo coherente que amar y obedecer.”.

Gabriela Mistral.

La institucionalidad cultural, como marco normativo, representa uno de los ámbitos más relevantes de la política cultural 2005-2010, a través de ella se busca consolidar la nueva institucionalidad en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizaciones y financieros.

Así, la institucionalidad cultural, como fue concebida, estaría conformada por dos componentes claramente definidos: uno orgánico y otro jurídico, el primero tiene relación con las instituciones y organismos con los que cuenta es Estado para definir y ejecutar los programas o planes de trabajo en el campo cultural, mientras que el segundo se refiere al marco jurídico conformado por las normas, leyes, convenios internacionales, entre otros, relativos al quehacer cultural.

En su sentido restringido, la actual institucionalidad cultural la conforman el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con sus organismos colegiados resolutivos y consultivos, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Sin dejar de lado el trabajo de cooperación con otras entidades ligadas al ámbito de la cultura, dentro de las que se encuentran: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el Consejo de Monumentos

Nacionales (CMN) y la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRAC). Dicha orgánica se estructuró y diseñó con el fin de garantizar el rol del Estado en el desarrollo de la cultura y la creación, producción y difusión artística. En la actualidad, el país destina cerca de un 0,27% del gasto público a cultura.

Manuel Antonio Garretón advierte que en “las políticas culturales de los gobiernos concertacionistas es posible distinguir tres grandes ámbitos dentro de los que se cuentan la generación de instancias de financiamiento específico para la cultura, el apoyo a las actividades culturales y el fomento de la creación y la democratización de la cultura respecto a las libertades y el acceso masivo a ella”⁹¹.

Si bien Fernando Gaspar reconoce algunas falencias, remarca los grandes avances realizados en lo que se refiere a institucionalidad y patrimonio. El experto, quien fue responsable de la Unidad de Estudios del CNCA, asegura: “Nadie se hacía cargo antes del patrimonio cultural de una manera sistemática. Ahora hay un Día del Patrimonio, hay premios de excelencia sobre el Patrimonio, hay una agenda de internacionalización del sector y de comercialización de sus productos. Se hizo mucho en esa línea, y dentro de las misiones y los objetivos planteados y explícitos en la política -que tenían que ver con la construcción de una propuesta legislativa que generaba el Instituto del Patrimonio- eso se cumplió; se le entregó a la presidenta en los plazos estipulados y, en ese sentido, el Consejo cumplió su rol, que fue generar una serie de instancias de participación del sector”.

Sin embargo, al referirse al proyecto de ley que crea dicha entidad, es enfático en señalar que el Instituto del Patrimonio no es responsabilidad del Consejo: “Es un proyecto muy grande, no es como para sacar una ley de un año para otro; incorpora a la DIBAM, al Consejo de Monumentos Nacionales, incorpora al área de Monumentos del Consejo...”.

⁹¹ Garretón, Manuel Antonio. Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. [en línea] Santiago, Chile. p. 80.

[http://www.manuelantoniogarreton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

Sorprenden los dichos de Fernando Gaspar, quien asume que existen pocas probabilidades que en el futuro gobierno se apruebe el proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio, principalmente por la falta de interés político, donde el CNCA tiene pocas competencias.

En lo que respecta a la creación, promoción de industrias culturales y formación de audiencias, Gaspar destaca el gran apoyo financiero hacia estos ámbitos. Sostiene que el Fondart ha sido uno de los fondos más prácticos; “hoy en día hay fondos concursables se han diversificado para incorporar todas las partes de la cadena (creación, difusión y participación)”. Sin embargo, reconoce falta de proactividad en el Consejo a la hora de potenciar estos tres ámbitos, pero añade: “Yo tampoco creo que estaba formulado en la política, y por eso no se potenció tanto el hecho de fomentar el desarrollo de la cadena productiva, porque en la línea tres -que es la línea de participación- se ha concentrado el trabajo de este gobierno (Michelle Bachelet)”. De esta manera advierte que “el programa de Centros Culturales es uno de los más ambiciosos”.

Ernesto Ottone Ramírez discrepa de esta visión. El director de Matucana 100 (hasta el primer trimestre de 2010) pone en tela de juicio la existencia de políticas culturales: “Yo no veo políticas culturales; yo veo programas culturales, pero políticas públicas en cultura, no veo ninguna o veo muy pocas. El tema *Chile Quiere más Cultura* es un programa, no son políticas, no son lineamientos que hacen bajada y las políticas públicas tienen que ver con una construcción interministerial de necesidades desde la comunidad con énfasis en políticas de Estado y que en este momento son políticas de gobierno”.

Ottone, quien participó activamente en la elaboración de políticas culturales para la última campaña presidencial de Eduardo Frei Ruiz Tagle, manifiesta abiertamente su preocupación por sectores que simplemente han quedado marginados del modelo, que ha concentrado sus esfuerzos en el apoyo sistemático a la creación artística y, en menor medida, a la difusión del arte. “Aquí hay temas que no se han debatido, como si vamos a seguir trabajando como lo ha hecho el Consejo desde la óptica del consumo o desde la

óptica de la participación, que son dos cosas distintas y ahí el gran tema de fondo: cada vez que se habla de macro cifras se habla de la industria cultural en Chile, que está compuesta por la editorial, el discográfico -que está en crisis- y -el cinematográfico, pero todo lo que es artesanía cultural, que son todas las otras disciplinas, no son relevantes en la discusión (...). En los tratados de libre comercio lo que se negoció fue la industria, la artesanía quedó en terreno de nadie y por eso no hay priorización a nivel de imagen país con respecto a la cultura, no hay priorización dentro de la Dirac, no hay priorización dentro del debate del tema del patrimonio intangible, que hoy en día lo asume la Dibam, pero debería asumirlo el Consejo”.

Finalmente, Ottone hace un llamado de atención en lo referente a la gestión: “No basta con definir que en todas las regiones habrá un consejo o una parte operativa”. Para él hay que poner atención en cómo lograr conectar a todo el aparato cultural, cómo establecer redes que faciliten las dinámicas de trabajo entre los diferentes organismos.

La actual institucionalidad cultural, desde su creación, puso el acento en la descentralización del quehacer cultural, con instituciones desplegadas a lo largo del territorio nacional que impactaran positivamente en los desafíos planteados en la política cultural, sin embargo, la instalación administrativa no ha estado exenta de críticas, que apuntan a la escasa participación de las instituciones creadas para un fin diametralmente opuesto.

Marisol Vera, narra su experiencia: “Yo he sido miembro de los comités consultivos nacionales, soy miembro del Consejo del Libro y la Lectura, y la verdad es que nuestra capacidad de incidir -de alguna manera- en cuál es el destino, cuál es la orientación de las medidas en cultura, es mínima. Nosotros podemos proponer, pero Hacienda define de acuerdo al presupuesto, al pequeño presupuesto que tenemos, que por mucho que crezca, no es efectivo al no haber una política cultural dentro de la cual se puedan sumar los esfuerzos de las distintas instituciones que se ocupan de la cultura”.

Para Vera, la descentralización es un tema no resuelto e imposible dentro del modelo y asegura que la forma en que toma constitución hoy día el CNCA es “altamente insuficiente y nunca va a dar posibilidad de suplir o de reemplazar a una verdadera política cultural, que tiene que estar por encima o en coordinación con Hacienda, con una visión de desarrollo social y de país. La cultura es transversal, no es un compartimento estanco, no es que nosotros visualicemos: aquí están los creadores, aquí los que tienen que tener acceso a la cultura. Esto es una visión país”.

Sus desavenencias apuntan principalmente al carácter participativo del CNCA. “De partida, la idea -que en principio no es mala- de tener a representantes de las comunidades reales en el comité consultivo, que den la pauta al directorio nacional para que éste ordene y discuta, no se cumple, porque no tiene poder, es absolutamente dependiente de un aparato central administrativo”, dice Vera, quien agrega: “En el comité consultivo nacional, del que fui parte, la expresión que se usaba era que nosotros éramos el perejil del tomate”.

A modo de ejemplo de ineficacia del sistema, Vera cuenta: “Mientras nosotros estábamos con representantes de las comunidades de Isla de Pascua, aymara, hablando y proponiendo una formulación de lo que tendría que ser una regulación para el patrimonio nacional, o cómo debiera considerarse el patrimonio nacional, nos llega la noticia de que se ha formado un Instituto del Patrimonio Cultural paralelo, sin que nosotros tuviéramos ninguna idea de ello. Entonces, el Consejo no tiene autonomía, no tiene recursos propios y en consecuencia, no tiene ninguna capacidad de decisión y la conformación interna de las instancias consultivas es meramente formal, no se cumple y no se puede cumplir. El directorio tampoco tiene mucho que decir, le llegan propuestas que vienen del Ejecutivo, que vienen de distintos lados. El Maletín Literario fue una iniciativa del Ejecutivo que partió de Mideplan. Esa es la forma en que funciona, de manera absolutamente fragmentada y eso apunta a la falta de política. No hay una política de Estado hacia la cultura”, enfatiza la editora.

En tanto, Nicolás Bär, quien fue miembro del grupo Tantauco para la cultura en la candidatura del Presidente Sebastián Piñera y subsecretario de Cultura entre marzo y junio de 2010, cuando presentó su renuncia a petición del ministro Luciano Cruz-Coke, se aventura en el diagnóstico y posible solución. Para él, la falta de prolijidad y compromiso pasa, necesariamente, por una carencia de interés de quienes conforman el directorio. Bär afirma que dentro de las medidas propositivas del nuevo gobierno se encuentra la revisión del funcionamiento del Directorio del CNCA, pues a su entender, la existencia de un “incentivo económico” para quienes lo conforman podría suvertir el problema: “Son once miembros que tienen responsabilidades en otras partes, son personas que no tienen ninguna remuneración por esto, tampoco tienen plata para mantener un *staff* de gente que le estudie los temas. Hay que pensar que un rector de una Universidad no tiene tiempo para andar investigando sobre temas tan variados como patrimonio, industrias culturales, que son demasiado amplios. Yo creo que habría que repensarlo, es necesario que por lo menos tengan al igual que los senadores -que tienen una plata para poder mantener un *staff* de gente para que le haga los estudios- porque de lo contrario pasa que este Consejo de la Cultura se transforma más en un Ministerio de la Cultura, en el que finalmente el funcionario, que es el Ministro de Cultura y Presidente del Directorio, toma decisiones libremente, porque el directorio no tiene la capacidad de meterse y decidir sobre todos los temas. Tengo la impresión que esto se parece más a un ministerio que a un consejo de Cultura”.

Marisol Vera rebate y aclara que lo que realmente Chile necesita no es “un organismo centralizado, con cero capacidad de recursos y de decisión”, sino una plataforma cultural garante y administradora de los recursos centrales, que deben ser definidos por la comunidad. La editora manifiesta la necesidad de una reforma política que permita “elegir a los intendentes directamente, elegir a las autoridades locales, tiene que producirse un movimiento político que permita la elección y la voz directa de la ciudadanía, que nos permita sentir que somos parte de este país otra vez”. En un artículo de El Mercurio, ella plantea las necesidades urgentes en el campo de la cultura, en donde exige que el consejo

actúe bajos los principios en los que fue concebido, es decir “que logre coordinar la diversidad de acciones públicas en pro de la cultura, que hasta la fecha se encuentran dispersas en distintas instituciones. La dispersión reinante implica duplicidad de esfuerzos, ausencia de una política pública hacia la que se orienten los esfuerzos realizados, mucha ineficiencia, altos costos y resultados insatisfactorios. Es increíble que el Plan de Fomento a la Lectura, por ejemplo, se haya diseñado sin la concurrencia del Ministerio de Educación, de la Dibam, de los representantes regionales de cultura y de los editores, por nombrar sólo a algunos de los indispensables”⁹².

En dicha oportunidad destacó el deber del ministro Luciano Cruz-Coke, quien debe velar por defender “la autonomía presupuestaria y obtener el respaldo político necesario para sacar la cultura del estado de hermana pobre en que ha sido encasillada. Y luego, que trabaje en un plan de descentralización efectiva, que permita terminar con la exclusión de las comunidades y actores reales. En suma, que -para empezar- aborde la tarea de lograr que el país vuelva a tener una política cultural”⁹³.

En un análisis general, Vera reconoce su mirada profundamente crítica a los gobiernos de la concertación respecto de la cultura: “ Hoy en día vivimos en una sociedad donde prima el temor, la violencia, estamos llenándonos de rejas, la crónica roja es lo primero que aparece en los noticiarios, no nos sentimos parte de nuestra sociedad, desconfiamos de los políticos y eso es nuestra cultura país, que se traduce en una falta de comprensión de lo que se rompió en este país como eje cultural con la dictadura. A mí me ha parecido insólito, desde hace muchísimo tiempo, que la Concertación no haya entendido que esta ruptura del alma nacional que estamos viendo ahora -de esa articulación de todo nuestro aparato cultural, de nuestro imaginario, nuestros sueños de futuro y todo lo demás, que se tradujo, en lo

⁹² Espinosa, Pablo y Rojas, Nicolás. *¿Cuáles debieran ser las tareas prioritarias del nuevo ministro de cultura?* [en línea][<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={7b485844-abd6-46f4-850c-e9415cdd37c5}>] El Mercurio. Artes y Letras, domingo 14 de febrero, 2010.[15 de abril de 2010]

⁹³ *ibid.*

cultural, en la desarticulación de la educación, del mundo editorial- no se haya valorado en su justa dimensión y se haya seguido entregando al mercado la recomposición del alma nacional; yo creo que eso es la mayor crítica. Hay una especie de esquizofrenia, porque hay ganas de parte de la Concertación, y lo manifiesta explícitamente el Presidente Lagos, quien dijo: ‘Pondremos a la cultura en el centro de nuestras preocupaciones y será el eje articulado’. Y, sin embargo, nada estructuralmente ha cambiado, lo que revela una incomprensión profunda de cuál es el problema cultural que nos aqueja”.

Finalmente, la editora sentencia: “No es cosa de crear más instituciones, es cosa de entrar a picar en una institucionalidad que está hecha con un concepto de parche y de reparación de carencias, a una política consistente con una visión de desarrollo cultural. Entonces, evidentemente, puede y debe cambiar”.

Fernando Gaspar realiza un *mea culpa*: “Yo creo que la política cultural fue muy ambiciosa, se interesó en afianzar una serie de cosas que en ese minuto faltaban por cierto, es decir, tener un discurso de Estado sobre el patrimonio, tener una institucionalidad que soportara toda la ambición que podemos tener al año 2010, requiere quizás programas menos ambiciosos pero diagnosticadamente más efectivos. Porque ahí hay otra carencia que me cae a mí directamente. Esta ministra (Paulina Urrutia) ha hecho esfuerzos por levantar información, pero las carencias en el sector cultural son graves, no sabemos cuántos artistas hay en Chile. Si postulan 4 mil personas al Fondart para el año 2009, no sabemos si son de un universo de 5 mil artistas o de 100 mil”.

En un análisis macro, el sociólogo Manuel Antonio Garretón argumenta que los tres grandes problemas de la política cultural de los gobiernos democráticos han sido “la desvinculación entre financiamiento y contenido de las políticas culturales -dejando la resolución de esta cuestión casi exclusivamente al mecanismo de los fondos concursables-; la ausencia de una institucionalidad organizacional y normativa durante más de un decenio -que orientara el conjunto de la política cultural, lo que empezó a resolverse en materia

orgánica con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pero que presenta algunos problemas de coordinación de sus instancias, especialmente de la política patrimonial pese a los esfuerzos hechos en esta área-; y, sobre todo, un retraso normativo y la desvinculación relativa entre política básica y políticas sectoriales, especialmente en lo que se refiere a comunicación”⁹⁴.

Con respecto a la inserción del arte y la cultura en circuitos internacionales, Gaspar opina que ha sido dispar en los diferentes medios artísticos, destaca al auge del cine chileno, pero mencionando su particularidad: “Es un sector muy diferente, que trabaja en equipos, que están muy asociados, entonces sus demandas se tramitan de forma colectiva”, lo que se contrapone fuertemente con la experiencia del teatro donde, según Gaspar “hay una inversión en la creación altísima, yo creo que el teatro es el área que se lleva más presupuesto de los Fondart todos los años, hay una sobrepoblación de obras y compañías, pero hay particularidades de los propios sectores que a veces no tienen nada que ver con el rol del Estado, por ejemplo, la gente de teatro que ni siquiera están organizados”.

Además, la falta de preparación de algunos interlocutores, a su juicio, representa una de las principales falencias, “un claro ejemplo es Valparaíso, donde ha habido una inversión de miles de millones de dólares y los resultados son, por decirlo menos, cuestionables. De qué nos sirve sólo la parte patrimonial si no tiene un vínculo con lo que hace el Consejo, con las audiencias, con hacer rutas turísticas y culturales, etc.”.

El ex director de estudios del CNCA reconoce que es posible realizar reformas institucionales que apunten a mejorar la coordinación del aparato cultural, sin embargo, cree que un punto relevante a desarrollar para las futuras administraciones tiene relación con la voluntad política. A su vez, Gaspar manifiesta que la gran deuda ha sido y seguirá

⁹⁴ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 92.

[http://www.manuelantonioGARRETON.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

siendo la incorporación de los públicos: “Se asume desde el Consejo que la tarea de hoy son las audiencias. No es que alguien tenga los ojos cerrados respecto al tema, hubo una serie de programas ya diseñados que estaban formulados en la política cultural que la ministra Urrutia tenía que implementar. Sin embargo, llegaron a ella con una carta de navegación hecha, muchos de los programas de los que estamos hablando venían ya en la política, era una obligación hacerlo, como el programa Centros Culturales. Entonces, siempre puede haber otras estrategias de trabajo ante las instituciones que permitan que trabajen mejor y que sean menos corrosivas y burocráticas. No tiene por qué haber leyes ni cambios de jerarquías o institucionales”.

En este sentido, Ernesto Ottone expresa que “en el papel se plantean estudios de cinco años. Por ejemplo, en éstos momentos estoy en tres comités del Consejo, en teatro, danza y artes visuales, para la construcción de lo que van a ser, supuestamente, las políticas públicas del 2010 al 2015. Como orientación es fantástica, porque estás pensando más allá incluso del próximo gobierno y la institucionalidad cultural se creó justamente para eso. En la letra funciona perfecto, pero en la práctica es muy difícil, porque dejas amarrada a la dirección de este consejo con políticas establecidas y, finalmente, el equipo que va a trabajar en terreno, los que van a tomar las decisiones, tienen desconocimiento absoluto de lo que se está haciendo”.

Para Manuel Antonio Garretón, el problema de fondo es “la relación entre las diversas políticas culturales y el perfilamiento de un proyecto cultural para Chile, que fomente sus diversidades y que, al mismo tiempo, otorgue un sentido a tales políticas y al país como colectividad histórica en el mundo globalizado y en el contexto latinoamericano. Ello es aún una tarea pendiente”⁹⁵.

⁹⁵ Garretón, Manuel Antonio. *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. [en línea] Santiago, Chile. p. 93.

[http://www.manuelantonioGARRETON.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

La institucionalidad cultural con la que cuenta actualmente Chile no se hizo de la noche a la mañana, sino que fue el resultado de un largo proceso de reinvención y reajustes, que continúan hasta la actualidad. El desorden administrativo y la desprolijidad en la asignación de recursos es un gran tema pendiente, así como la preocupación desequilibrada por la creación artística y el consiguiente descuido de las audiencias. Pero algo es claro, la cultura hoy forma parte del debate.

Tal vez la institucionalidad cultural fue un tanto pretenciosa en su formulación, pero fue la única respuesta posible para revertir el fenómeno de abandono en la que se encontraba tras la dictadura y retorno a la democracia. Situación que el ex Presidente Ricardo Lagos certeramente definió como un “deber con la cultura“, del que deriva la imperiosa necesidad por rearticular al conjunto de organizaciones, instituciones, departamentos y ministerios que albergaban a la “hermana pobre” del aparato estatal. Había mucho por hacer, pocas herramientas y, más aún, poca experiencia. De esta manera, se pensó en un modelo que diera soluciones inmediatas, pero todo problema complejo requiere un diagnóstico exhaustivo, que de el norte a trabajar.

Eugenio Tironi advierte que la transición política no trajo consigo automáticamente el auge artístico-cultural que muchos imaginaban: “Tal vez ninguna transición es propicia a ello, porque son periodos en que las sociedades destinan sus mejores energías a reconstruir - trabajosa, delicada y disciplinadamente- el orden político que regulará su convivencia”⁹⁶.

El problema con la cultura, tal vez, era mucho mayor del que se pensó en un momento y hoy tiene a nuestra institucionalidad cultural entre una serie de cuestionamientos, sin embargo, la “excesiva critica” que denota Fernando Gaspar, actúa como una poderosa herramienta que permite vislumbrar el norte hacia donde se debe orientar el futuro trabajo en el campo cultural.

⁹⁶ Tironi, Eugenio, “Comunicación y cultura la nueva alianza”. Edición especial Revista Cultura (25): 27. Enero 1994.

Tironi plantea que, junto con lo anterior, “el Estado debe concentrar esfuerzos en la formación de profesionales en gestión cultural y en el desarrollo de una institucionalidad abierta, flexible y descentralizada. Pero su rol es y será subsidiario, pues los verdaderos agentes de la cultura son las personas y grupos independientes, a los que el Estado debe asegurar su libertad y autonomía, y abrirles oportunidades para que desplieguen hasta el límite su capacidad de creación”⁹⁷.

El rol subsidiario del Estado buscó asegurar la libertad y autonomía, abriendo oportunidades para que artistas y creadores desplegaran al máximo sus capacidades. Por ello, la primera etapa que fortaleció la institucionalidad cultural apuntó al fomento de la creación. Sin embargo, ya es hora de pasar al otro lado de la ecuación: el de las audiencias. Éstas últimas, ricas, diversas y en constante movimiento, deben representar la nueva dirección de trabajo.

La educación ha de convertirse en el principal catalizador para alcanzar los objetivos trazados por la política cultural. La adecuada formación generará agentes culturales activos, críticos, participativos, con una imagen país que pueda proyectarse más allá de las fronteras. Dicho fortalecimiento permitirá que el Plan de Infraestructura Cultural se complete, repletando de ciudadanos ávidos de cultura los espacios diseñados para la participación, el goce y disfrute del arte. Fernando Gaspar, especialista en políticas culturales reconoce que “no ha existido en todo el siglo XX ningún país donde se construyan 60 centros culturales en un lapso de dos a tres años, ninguno”.

No es posible dejar de abordar también la necesaria integración entre el campo de las comunicaciones y la cultura. Eugenio Tironi advierte que “hasta hoy prevalecen desconfianzas recíprocas: desde las industrias de las comunicaciones, la cultura es vista como una actividad que asusta y expulsa al público; y desde la cultura, la industria de las comunicaciones es visualizada como un mecanismo de banalización de las masas. Si se

⁹⁷ *ibid.*

superan los prejuicios, se descubrirá que, gracias a su diferenciación y a la emancipación de ambas de la tutela de políticos y burócratas, las comunicaciones y la cultura están como nunca en condición de trabajar en alianza para enriquecer la vida social”⁹⁸.

Para su par Manuel Antonio Garretón, la excesiva concentración de la propiedad de los medios de comunicación no deja espacio a visiones alternativas. En esta materia, releva que el accionar de los gobiernos concertacionistas no sólo no ha favorecido, sino que inclusive ha obstaculizado la permanencia de medios alternativos, producto de su política de avisajes estatales, que en la mayoría de los casos se ha dirigido a los grandes conglomerados periodísticos. Junto con esto, califica de “perversa” la legislación sobre la televisión: “El Consejo Nacional de Televisión, su composición de cuoteo político y su rol de censura, el sistema de concesiones de onda sin marco regulatorio, etc. (...) y la televisión pública, que genera un sistema entregado enteramente también a un cuoteo político en el nombramiento de autoridades y, sobre todo, a los mecanismos de mercado que rigen la televisión privada, con lo que la televisión pública carece de todo sentido, pues no puede garantizar ni pluralismo cultural real ni tampoco calidad de la oferta cultural”⁹⁹.

La unión entre los medios de comunicación y cultura puede enriquecer y fortalecer el entramado social, fomentando, idealmente, el análisis crítico de la población y la pluralidad de expresiones artísticas. De ahí deriva la importancia de establecer puentes de conexión “saludables” que permitan a ambas obtener beneficios del trabajo conjunto. Pero esta colaboración requiere necesariamente de voluntades políticas, pues hasta la fecha, el libre albedrío a los intereses de los canales televisivos no ha permitido un avance real y los propietarios de estos medios de comunicación no han demostrado ser inherentemente proclives o tener una mirada social respecto de la comunicación.

⁹⁸ Tironi, Eugenio, “Comunicación y cultura la nueva alianza”. Edición especial Revista Cultura (25): 43. Enero 1994.

⁹⁹ Garretón, Manuel Antonio. Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. [en línea] Santiago, Chile. pp. 95-96.

Este tema, como muchos de los otros planteados en esta investigación, fue plasmado en el papel como uno de los objetivos de las políticas culturales 2005-2010, sin embargo, cumplida esta fecha –y frente a la ascensión de una nueva coalición política al poder– podríamos aventurarnos a señalar que constituyeron, más que medidas y avances concretos, aspiraciones aún válidas y urgentes.

En la misma línea de lo mencionado, no podemos concluir este capítulo sin referirnos a la prioritaria necesidad de llevar la creación artística a circuitos internacionales. Fernando Gaspar entrega una particular visión sobre el tema: “la internacionalización depende de muchos factores, no solamente del apoyo estatal, sino que tiene que ver también con la madurez de las obras. En el teatro recién algunos están en condiciones de empezar a salir. Nuestras obras de teatro de los años ’90 no estaban en condiciones de ser vistas por el público argentino, francés, español o mexicano, porque tenían otros estándares de calidad, tenían otros orígenes. Eso también es un problema de la internacionalización y no depende de que le demos 10 millones para que se compren un pasaje a Madrid; también depende de qué tan organizados están, cómo llegar a esos mercados, porque una cosa es pagarles el pasaje y el hotel para que estén en Cannes y otra es que se vendan bien”.

En tanto, Luciano Cruz-Coke expresa que la internacionalización requiere “clarificar objetivos, cambios legales que le den competitividad al producto cultural y una profunda coordinación. Hoy el tema está repartido entre decenas de instituciones. Muchas veces las platas salen al final, se levanta un stand, pero está vacío porque no se hace promoción previa. Hay mucho que mejorar y los intermediarios -como sellos, distribuidores o editoriales- también podrían jugar un rol¹⁰⁰.”

[http://www.manuelantoniogarretton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [consulta: 4 de abril, 2010]

¹⁰⁰ Irarrázabal, Elena. *Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar*. [en línea]. Artes y Letras, El Mercurio.

[<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][consulta: 21 de

Llegado este punto –y en vista de las definiciones de política cultural contenidas en el texto *Chile Quiere Más Cultura-* conviene detenerse un momento y establecer retrospectivamente cuáles han sido los principales avances en materia cultural desarrollados en el país en los últimos diez años. El gobierno de Ricardo Lagos ha sido señalado como uno de los períodos donde la cultura pasó a ser tema urgente y permanente. Los grandes cambios introducidos en el área surgen en este periodo donde la “deuda con la cultura” se hace patente y se establece como un problema de carácter nacional.

Este periodo no sólo se cambió la forma de ver el tema cultural, además sentó las bases para el trabajo futuro, así, el periodo de Ricardo Lagos se nutre de grandes ejemplos, como la simbólica apertura de la Moneda, continuada con la de los sitios patrimoniales, las Fiestas de la Cultura, los festivales de poesía, el aumento de los fondos concursables para la cultura, los cabildos y cartografías culturales, el nombramiento del Asesor Presidencial de Cultura, las reformas legales y la creación de la nueva institucionalidad cultural para el país, la formación de la comisión para revisar a fondo la temática indígena y de otra para preparar el segundo centenario de la nación (Comisión Bicentenario) entre otros múltiples avances.

En tanto, durante la administración de Michelle Bachelet continúa la línea de trabajo iniciada por Lagos y profundiza ciertos elementos referidos principalmente a las políticas sectoriales del Libro y la Lectura “estableciendo como meta una biblioteca en cada comuna; la creación de una cuenta satélite en cultura, para calcular con mayor precisión el aporte real que la cultura significa para el desarrollo económico del país; la política de patrimonio cultural que, tal como la ministra de Cultura anunció en agosto de 2006, durante la III Convención Nacional de la Cultura, se perfilaría durante 2007 con la presentación de un nuevo proyecto de ley para la creación del Instituto del Patrimonio; a la política sectorial del turismo cultural; a la implementación de un programa de infraestructura cultural; incluyendo las bibliotecas públicas y los centros de gestión cultural

en el ámbito local, y a la creación de una Cineteca Nacional”¹⁰¹. A estos importantes avances se suman: Chile Quiere Leer; Sismo (programa de extensión cultural en regiones); Chile Tiene Memoria, Campaña Nacional de Rescate Audiovisual, elaboración del Plan de Infraestructura cultural y el Programa Orígenes, que fomenta la educación intercultural y bilingüe en zonas con alta densidad de población indígena¹⁰². Grandes avances unidos a la ratificación del Convenio 169, en septiembre de 2009, que representa un avance significativo en materia indígena, estableciendo un nuevo marco jurídico respecto al tema.

La ex ministra de Cultura, Paulina Urrutia, en la Convención Nacional de Cultura 2009, celebrado en la ciudad de La Serena, expresó que durante su mandato uno de los principales desafíos se centró en consolidar la política cultural como una política de Estado y no sólo de Gobierno. En su discurso señaló que durante sus años de gestión “hemos logrado, sin duda alguna, que lo que hace unos años parecía sólo una declaración, hoy sea una realidad no sólo asumida, sino que respetada por todos los sectores. La política cultural de nuestro país es hoy y seguirá siendo, en primer lugar, una política de Estado de cara a la gente y con la gente. Por cierto, los gobiernos que vengan podrán imprimir énfasis y fortalecer ciertas áreas; pero siempre en el marco de la política cultural que esta institucionalidad ha generado de manera participativa”.

En la citada convención -y la última a la que asistió como ministra de Cultura- Paulina Urrutia afirmó que durante los años que ejerció como directora del CNCA se buscó “pagar la deuda histórica con los artistas y creadores, mantenidos al margen de sus posibilidades de desarrollo durante 17 años de dictadura; en los que además muchos de ellos debieron abandonar nuestra tierra. Debíamos desarrollar, innovar y mejorar los instrumentos destinados al fomento de la creación; pero al mismo tiempo era necesario incorporar, como un nuevo eje estratégico, el hacer del derecho a la cultura una realidad para todos los chilenos y chilenas, asegurando el acceso y la participación de la ciudadanía en la vida

¹⁰¹ *ibid.*

¹⁰² *id.*

cultural del país”.¹⁰³

Camino hacia la celebración de los 200 años de historia republicana de la nación, el rescate de la identidad se ha visto beneficiado por políticas patrimoniales que han favorecido el desarrollo de programas artísticos y debates con importantes producciones sobre el “país del bicentenario”.

Con todo lo anterior, es posible pensar que “la cultura no es vista ahora como un bien suntuario, una actividad para los viernes a la noche o los domingos de lluvia, en la cual los gobiernos tienen que gastar, sino un recurso para atraer inversiones, generar crecimiento económico y empleos (...) Podemos dejar de concebir a los ministerios de cultura como secretarías de egresos y comenzar a verlos como fábricas de regalías, exportadoras de imagen, promotoras de empleos y dignidad nacional”¹⁰⁴. Pero principalmente, como un espacio de participación, reflexión y reconocimiento de la sociedad.

Terremoto en Chile: un país que se reconstruye desde la cultura

La presente investigación no puede dejar al margen los hechos acontecidos el 27 de febrero, donde un terremoto registrado en la zona centro-sur del país, afectó no sólo a ciudades y poblados chilenos, sino, además, al patrimonio material, con pérdidas de invaluable valor histórico que difícilmente se podrán recuperar. Dicho movimiento telúrico marcará, sin lugar a dudas, un antes y un después respecto al patrimonio arquitectónico de Chile.

La hoja de ruta propuesta por el actual gobierno del presidente Sebastián Piñera en materia cultural, de algún u otro modo, se verá afectado por la catástrofe, obligando a variar sus

¹⁰³ Urrutia, Paulina. VI Convención Nacional de Cultura. Chile realidades y desafíos. En: Discurso de la VI Convención Nacional de Cultura: 21 - 22 y 23 de agosto de 2009. La Serena, Serena Club Resort. pp. s.p.

¹⁰⁴ García Canclini, Néstor. “Todos tienen cultura: ¿Quiénes pueden desarrollarla?” En: Seminario sobre Cultura y Desarrollo: 24 de febrero de 2005. Washington, EE.UU.

lineamientos enfocados al desarrollo de la política cultural, durante el primer año de gobierno.

En una entrevista concedida a El Mercurio el 21 de marzo de 2010, el ministro de Cultura, Luciano Cruz-Coke, manifestó su preocupación por el daño en los edificios patrimoniales que alcanzaría el 60%. Las posibles soluciones apuntan a intensificar los programas propios del CNCA como “Chile Barrio, Chile+Cultura y otros. Ya tenemos una cifra preliminar de más de mil millones de pesos, que queremos usar en aquellos lugares más simbólicos para la memoria histórica y la comunidad. Y nos vamos a reunir con los principales grupos económicos, para buscar que apadrinen ciertos espacios”¹⁰⁵.

El sitio web Gobierno de Chile enumera las medidas a realizarse en el ámbito de la cultura, dentro de las que se contemplan: el Fondo de Reconstrucción que destinará cerca de 900 millones de pesos provenientes del Departamento de Creación Artística y del Departamento de Ciudadanía y Cultura, enfocados a la reconstrucción. En lo referente a los fondos concursables, se estimará un aplazamiento de entrega del Fondart, Fondo del libro y el Fondo Audiovisual en las zonas afectadas, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de los postulantes. En lo referente a la distribución de fondos en el resto del territorio y una posible merma en la asignación de recursos, Luciano Cruz-Coke, fue enfático: “Mientras yo sea ministro las platas de los fondos no se van a tocar. No se puede dar un paso para adelante y dos para atrás y entender el trabajo de artistas como algo suntuario o de segundo orden. Los costos del terremoto suman 30 mil millones de dólares y los fondos concursables ascienden sólo a 19 mil millones de pesos. Eso no quita que estemos analizando, en forma responsable, cómo enfrentar el terremoto. De los programas propios del Consejo se podría obtener, en principio, 1.600 millones de pesos. Y hemos

¹⁰⁵ Irarrázabal, Elena. *Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar*. [en línea]. Artes y Letras, El Mercurio.

[<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>] [21 de marzo del 2010]

logrado que la restauración del patrimonio se considere en la Dirección de Reconstrucción Nacional, lo que puede significar una apreciable cantidad de dinero. Vamos a explotar todas las vías posibles”¹⁰⁶.

A las medidas anteriormente señaladas se suman el recorrido realizado por el Ballet Folclórico Nacional por las zonas afectadas, unido a la Exposición 27F -proyecto artístico-visual que se encuentra en su etapa de diseño y gestión- organizada por el CNCA junto a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de Monumentos Nacionales, que contempla una itinerancia por ciudades como París, Madrid, Ginebra, Ciudad de México, Lima, Sao Paulo y Buenos Aires, entre otras, y busca recaudar fondos internacionales para la reconstrucción nacional¹⁰⁷.

La reciente institucionalidad cultural es parte de una larga historia que tiene de dulce y agraz. El hito fundacional ha marcado sin lugar a dudas el enfoque y la mirada respecto del tema cultural. ‘Hoy se habla de cultura’, dirán algunos –someramente- y otros contestarán que ‘es un poco mejor que antes’ y el resto opinará que sólo sirve como propaganda política en las campañas electorales. De cualquier modo, la cultura hoy ha logrado instalarse como tema de debate.

Podría parecer un avance menor si no se considera lo difícil que resultó suvertir el “apagón cultural”. Por otro lado, sería muy pretencioso asumir que ya hemos dado un gran paso al frente. Claudio Di Girolamo, cauteloso nos plantea la idea del “proceso cultural”, aquel que requiere maduración y tiempo. Es de esperar que podamos pasar de la etapa de fundación a

¹⁰⁶ Irarrázabal, Elena. *Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar*. [en línea]. Artes y Letras, El mercurio.

[<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][consulta: 21 de marzo de 2010]

¹⁰⁷ Gobierno de Chile. Cuenta Pública 2010, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes: Principales Medidas. [en línea][<http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/consejo-nacional-de-la-cultura-y-las-artes/politicas-ministeriales/>][consulta: 17 de abril de 2010]

la etapa de ejecución, liberándonos de las ataduras de un fenómeno que por su juventud, ha presentado mucho de ensayo y de error.

Luego de veinte años de gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, una nueva coalición ha ascendido al poder político de Chile. Es de esperar que la cultura esté en la agenda del presente gobierno, con algo más que un somero “la cultura es el alma del pueblo”, expresado el 21 de mayo en el primer discurso del presidente Sebastián Piñera.

Un actor de 39 años, que al igual que la ministra anterior posee experiencia en el grupo de los artistas y creadores, se posiciona como el ministro de Cultura. Más allá de sus intenciones, es necesario que con el devenir del presente gobierno sepa plasmar con éxito las antiguas demandas del sector artístico-cultural del que formaba parte, así como fomentar la creación y formación de audiencias. Hoy se encuentra del otro lado de la trinchera, con la esperanza de muchos y ante el ojo crítico de otros, que buscan con urgencia instaurar un modelo real de participación cultural, que beneficie no sólo la creación, sino además que transforme en realidad un libre acceso a los bienes culturales, una participación efectiva como ‘sujetos culturales’ (diría Di Girolamo), administrando y fiscalizando la correcta asignación de recursos y generando indicadores que permitan evaluar críticamente las medidas ejecutadas, enmendando el rumbo en caso de ser necesario.

Se ha intentado dejar en evidencia quiénes han sido considerados y quiénes olvidados en un modelo que requiere cambios y reajustes, porque la cultura requiere una adecuada recepción.

“Durante décadas el mundo de la cultura luchó por tener una institucionalidad pública propia y por dejar de ser un pariente pobre y subordinado en el concierto gubernamental. Hoy este anhelo ha sido satisfecho: se cuenta con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes instalado a nivel nacional y en cada una de las regiones de Chile (...) Pero no basta

con su instalación física o administrativa: las instituciones son cuerpo y alma, requieren anhelos, valores y metas que las movilizan. De esta manera, lograremos darle continuidad al trabajo ya comenzado y ayudaremos a visualizar las sendas que pueden transitarse en el futuro”¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, Santiago de Chile, mayo de 2005. p.4.

Epílogo

La cultura ha sido un tema recurrente a lo largo de la historia chilena, ya sea por su simple omisión, censura o su reciente incorporación dentro del concierto gubernamental tras el retorno a la democracia.

Nunca desapareció, la cultura siempre estuvo ahí, sigilosa o activa a la espera de la apertura, del momento de situarse en el lugar que por derecho propio le correspondía. A través de este recorrido, se buscó realizar una recopilación histórica acerca del proceso de creación de una institucionalidad cultural en Chile, dando cuenta de los grandes hitos fundacionales, de las reflexiones que acompañaron su implementación, de los propósitos de los cuáles fue provista.

No es tarea sencilla abordar y sistematizar un largo proceso lleno de matices y contrastes. Tras el retorno a la democracia el tema cultural se revitalizó tomando una inusitada fuerza, tal vez, en concordancia con el momento histórico que vivía Chile. Durante los '90, desde la sociedad civil y desde movimientos autónomos ligados al mundo de la cultura, se comenzó a ejercer presión frente a la urgente necesidad de establecer una entidad superior que coordinara y permitiera conducir de manera coherente y eficaz las políticas y acciones del sector público en el campo cultural, pero buscando, intrínsecamente, que una estructura concreta representara y diera fe de la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de un país. Las demandas se transformaron en los catalizadores que forzaron, de alguna u otra manera, a los gobiernos concertacionistas a dar respuesta a la relación de “emergencia” entre el Estado y la cultura.

De esta manera, dos comisiones conocidas como *Garretón* e *Ivelic*, realizaron un diagnóstico frente al tema en cuestión. Las conclusiones de ambas apuntaban en la misma dirección: era urgente solucionar la dispersión cultural presente en el país, que tenía a la cultura asentada en un gran número de ministerios, instituciones, departamentos y

subsecretarías, que si bien se esmeraban por realizar algún trabajo en este campo, resultaba muy engorroso a la hora de establecer jerarquizaciones, programas, financiamiento y, por qué no decirlo, una real política cultural.

Lentamente, el Estado comienza hacer frente a “su deber con la cultura”. Había que organizar y sistematizar el trabajo, establecer presupuestos, además de personal idóneo para la gestión, había que crear mecanismos de asignación directa de recursos públicos para el fomento, participación, creación, difusión artística y desarrollo del patrimonio cultural, de esta manera, resultaba inminente la creación de un marco jurídico que diera expresión y cohesión a los componentes antes mencionados.

La cultura debía ser puesta en el centro de las preocupaciones del gobierno. Difícil tarea para “la hermana pobre”, que injustamente nunca había sido prioridad, que debía posicionarse y hacerse visible dentro de una larga lista de necesidades que el país requería. Una suerte de contradicción patente, si se piensa que todo desarrollo sustentable va aparejado del fortalecimiento y desarrollo de la cultura. Pero no, Chile debía solucionar temas “urgentes” y la cultura no aparecía mencionada dentro de ellos.

Sin lugar a dudas, tras el retorno a la democracia, los gobiernos concertacionistas tuvieron la difícil misión de revertir el denominado “apagón cultural”. Había que eliminar de manera definitiva los residuos de lo que había sido la política cultural de la dictadura militar y más importante aún, había que responder a la naturaleza de un proceso de democratización política en el campo de la cultura.

El ex presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar, desde el primer día de su mandato hizo explícito que el tema cultural estaría en el centro de las preocupaciones de su gobierno. Atrás quedaban los diagnósticos de los gobiernos anteriores con sus respectivas comisiones, era el momento de dar un gran salto hacia delante, nacía la institucionalidad cultural que tendría la difícil misión de establecer un cuerpo colegiado y permanente, que

diera respuestas a las sucesivas demandas de los gremios artísticos-culturales y a la ciudadanía.

No es necesario redundar en la estructura y organización de la institucionalidad, ni en cómo se ha conformado, pero sí establecer por qué el modelo es hoy centro de tantas críticas. Un mal diagnóstico puede ser una respuesta, porque si bien existieron dos comisiones que realizaron un balance del fenómeno cultural en el país, pudieron errar al subestimar un problema, que tal vez escondía importantes elementos que en el diagnóstico apresurado no se consideraron.

Haber establecido un consejo y no un ministerio, luego de siete años, sigue representando una polémica, pues el CNCA aún carece de autonomía y no tiene capacidad de injerencia en la toma de decisiones, lo que ralentiza los procedimientos y las consiguientes aprobaciones de proyectos de ley. El propio José Weinstein se refería a este fenómeno que mantiene “amarradas” a las administraciones de cultura. De esta manera el presidente del CNCA posee un dominio parcelado y relativo en su actuar para establecer políticas de Estado en el ámbito de la cultura, características que se traspasan a los consejos sectoriales y consejos regionales. Por otro lado, a través de algunas entrevistas realizadas y consultadas se evidencia que el directorio del consejo y sus comités consultivos también reclaman una falta de participación, aspiración máxima y determinante de la creación del CNCA.

Lo anterior va aparejado al fenómeno de “dispersión cultural” del que hablaba Squella, problema que aún no logra subsanarse. Es así como Consejo de Monumentos Nacionales y Dibam siguen operando de manera disgregada del CNCA, algo hasta cierto punto comprensible si se piensa que ambas instituciones se crearon con anterioridad al Consejo, y por ende, poseen orgánicas y planes de trabajo ya consolidados desde 1925 y 1929, respectivamente (las dos dependen del Ministerio de Educación).

En tanto, la creación del Instituto del Patrimonio representa un proyecto que si no se

reformula, estaría destinado a desaparecer, pues lejos de transformarse en un ente aglutinador, dicho organismo acentuaría las desigualdades del actual modelo cultural.

Habría entonces que poner atención a lo que Claudio Di Girolamo llamaba “nuevismo político”, esa característica que apunta a cómo un gobierno se juega la legitimidad en un breve periodo de tiempo e intenta realizar importantes cambios, que le de un lugar en la historia, sin tomar atención a la experiencia, a los hitos o hechos realizados con anterioridad en el campo cultural. De esta manera, se vuelve necesario dejar de lado la “figuración política” y empezar a trabajar en pos de un proyecto común que apunte al desarrollo, fortalecimiento y decantación de una verdadera política cultural que se proyecte en el tiempo y que trascienda más allá de las administraciones de turno. Solo de esta manera, se podrá aprender de los errores y las falencias y plantear soluciones pertinentes acordes a las demandas colectivas que han surgido y surgen tras el término de cada administración cultural.

La institucionalidad cultural, entendida como un “proceso”, ha cumplido su primera etapa, es decir, ha desarrollado numerosas instancias enfocadas al fomento de la creación artística, mediante el aumento sostenido del financiamiento. Conjuntamente se han creado los espacios físicos para el goce de las artes. Hoy es tiempo de pasar a la segunda etapa, quizás la más difícil y de largo plazo, que apunta al desarrollo de las audiencias, esos públicos ávidos de cultura que repletan los espacios y que se hagan partícipes de las numerosas manifestaciones artísticas-culturales que por derecho les pertenecen, permitiendo que la oferta y la demanda operen conjuntamente, que la institucionalidad encuentre su razón de ser y se eviten los desbalances.

Sin poner en duda la legitimidad del modelo, cabe señalar que un consejo –en vez de un ministerio- no garantiza, por sí mismo, contar con una institucionalidad participativa y una pluralidad de miradas, es decir, no es aval de que no se genere una “cultura oficial”, principal temor detrás de esta decisión. En este sentido, la creación y formación efectiva de

audiencias culturales es, quizás, la única solución posible a esta disyuntiva.

Por otra parte, el desorden administrativo debe ser saneado, cada órgano de la institucionalidad cultural debe ser revisado y cuestionado, no hay nada malo en ello, siempre que se contribuya a mejorar la actual política cultural y evitar que aparezcan vergonzosos déficits, como el que actualmente presenta el CNCA por facturas impagas desde el 2008 por mil 400 millones de pesos, que hoy tienen a la entidad cultural en Dicom. No es justo que un organismo que posee un crecimiento constante en materia de fondos y asignación de recursos se permita tales falencias administrativas.

Fernando Gaspar aclara que el Consejo carece de estudios que indiquen el número de artistas o creadores beneficiados con los fondos concursables. Esta una tarea que requiere solución inmediata. La importancia de un catastro nacional, como la “cartografía cultural” de antaño, podría ayudar en gran medida a establecer el nuevo foco para las administraciones futuras y conocer sus avances y retrocesos. Pero no todo recae en el CNCA, una gran responsabilidad también le compete a los artistas y creadores que se ven beneficiados con los recursos. Es necesario que ellos se autorregulen y exijan un catastro que de cuenta de cuánto, a quiénes y cómo se han repartido los recursos.

Quizás es oportuno mencionar las dificultades de encontrar el material necesario para establecer una cronología de tiempo del proceso acaecido en materia cultural. Quien se interese en realizar esta misma labor, advertirá con asombro que el Centro de Documentación del Consejo (Cedoc) carecía de material indispensable para el desarrollo de cualquier tesina. Ambos informes de las comisiones mencionadas con anterioridad –a diciembre del año pasado- simplemente no existían en el CNCA, así como una serie de libros o publicaciones que debían estar presentes como material obligatorio. El derecho a la cultura y el acceso, también pasa por contar con material disponible para todos quienes lo requieran.

De esta manera “Estado y Cultura: Una relación emergente y de emergencia” fue el resultado de un juego de palabras utilizado para dar cuenta del fenómeno cultural. “Emergente” puesto que tras su creación, en 2003, se ha ido perfilando a como un modelo de política cultural que ha intentado dar soluciones a una amplia gama de demandas y cuestiones. Y de “emergencia”, puesto que el devenir cultural estuvo marcado indiscutiblemente por el ánimo de subvertir los vestigios de la dictadura, que minaron el territorio fértil de artistas, creadores y gestores culturales. Pero el fenómeno de “emergencia”, lejos de desaparecer, continúa en debate.

La “falta de voluntad política” parece un punto interesante a reflexionar, pues esto evidenciaría que aún falta camino por cimentar, aún faltan políticos que entiendan que la cultura no es un tema de festivales, ni de fiestas culturales, sino más bien, es aquello que da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, donde éste se expresa y toma conciencia del lugar que ocupa en el mundo, abriéndole las posibilidades de buscar nuevas significaciones y crear obras que lo trasciendan, según la definición de la Unesco. De nada sirven los proyectos o iniciativas legislativas si no se cuenta con políticos proclives hacia el tema cultural. Así, la sociedad adquiere un rol preponderante en torno a su capacidad de elegir a sus representantes.

El ojo agudo de la crítica apunta hacia una buena dirección: la apertura, hija de un modelo de institucionalidad cultural que pese a sus falencias ha logrado posicionar a la cultura en el debate. Hoy la gente opina, critica, expresa y manifiesta libremente sus diferencias. Actualmente, agentes y gestores culturales poseen una importante vitrina donde expresar sus ideas. No es azaroso el hecho de que el tema cultural haya estado presente, como nunca antes, en cada uno de los programas de gobierno presentados por los últimos candidatos a la presidencia.

En un lento proceso, hoy se habla de cultura incluso en los medios de comunicación,

quienes lentamente han entregado espacios – para denotar la espectacularidad de ciertas manifestaciones artísticas- para la cultura, eso es seguro. Es una apertura, por mínima que parezca. Por ello es pertinente que las futuras administraciones logren que los medios de comunicación y la cultura se unan en un proyecto común. En esta misma línea, es interesante plantear la interrogante de cómo lograr establecer una adecuada comunión entre cultura y televisión, donde ambas puedan retroalimentarse en pos de entregar contenidos que apunten hacia la diversificación de la parrilla cultural.

Hoy un hecho hace diferente el escenario que se había vivido desde los '90 y hasta 2010 en Chile. La coalición de los partidos Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN) ganaron las últimas elecciones presidenciales y Sebastián Piñera Echeñique ha asumido como nuevo Presidente de la República. El nuevo gobierno de derecha - producto de su reciente toma de mando y de la excepcionalidad que impuso el terremoto del 27 de febrero en el país- aún no entrega las pistas suficientes para reflexionar sobre los rumbos que tomarán las políticas y acciones culturales. Hasta el cierre de esta investigación, nos podemos aventurar a decir que dentro de sus propuestas está la revisión de los órganos y mecanismos de acción de la institucionalidad cultural. Si bien el ser un órgano colegiado da garantías de una relativa continuidad en cuanto al marco general de la institucionalidad, los contenidos podrían variar considerablemente. Más aún si acogemos las críticas vertidas por los mismos actores respecto a la limitada injerencia de los órganos consultivos y del mismo directorio.

Las críticas sobre la escasa cercanía de la derecha política a la cultura acrecientan las dudas sobre los efectos que pueden tener en la institucionalidad, a modo particular, y en la cultura, a modo general, estos cuatro años de gobierno, más aún si se piensa que 20 años de gobiernos de la Concertación dejaron deudas pendientes en el sector.

Nicolás Bär, uno de los entrevistados para esta investigación, dejó su cargo de subsecretario a menos de tres meses de haber asumido. Luciano Cruz-Coke le solicitó la renuncia por una

supuesta “diferencia de enfoques respecto al manejo de las políticas culturales”¹⁰⁹. Se trata de uno de los primeros impasses entre los nuevos ministros y subsecretarios, y la situación podría develar las dificultades que conlleva la cartera y las contradicciones que emergen entre los mismos personeros del nuevo gobierno respecto a la gestión que comienza.

Lo que se juega en estos años y lo que se ha venido jugando desde el retorno a la democracia, es el sitio que le corresponde a la cultura dentro del país, más allá de los discursos, y el desarrollo crítico y reflexivo de los ciudadanos, entendidos como sujetos culturales. Están involucrados también otros aspectos como la imagen país, la diversidad de expresiones artísticas, la emergencia de nuevos creadores, tendencias y repertorios nacionales. Lo que está en juego, finalmente, es cómo nos vemos, cómo nos insertamos y cómo se nos percibe en el mundo; cómo nos construimos como sociedad.

¹⁰⁹ Cerda, Sebastián. *Luciano Cruz-Coke pide la renuncia al subsecretario de Cultura*. El Mercurio. 4 de junio de 2010. [en línea]

<http://www.emol.com/noticias/magazine/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=417181> [4 de junio de 2010]

Entrevistas realizadas por la autora:

José Weinstein (31/07/2009)

Nicolás Bär (04/08/2009)

Claudio Di Girolamo (31/08/2009)

Fernando Gaspar (09/11/2009)

Marisol Vera (16/11/2009)

Marcelo Muñoz (23/11/2009)

Ernesto Ottone (02/12/2009)

Referencias Bibliográficas:

CARRASCO, Eduardo y Negroni, Barbara (Editores), La Cultura Durante el período de la transición a la Democracia, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile, 2005.

Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-culturales. Informe: Chile está en deuda con la cultura. Octubre.1997.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, Santiago de Chile, mayo de 2005.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Departamento de Estudios y Documentación. Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2009 (ENPCC). Santiago de Chile, noviembre del 2009.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Estadísticas INE. Informe Anual 2008 de Cultura y Tiempo Libre. Santiago de Chile, noviembre 2009.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Política Nacional del Libro y la Lectura. Santiago de Chile, 2008.

CAMPOS Molina, Luis. Uso de la información, políticas públicas culturales y autonomía relativa. En: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Consumo cultural en Chile: miradas y perspectivas. Santiago de Chile, 2005.

DE LA SOTTA Donoso, Romina. La Polémica del Patrimonio. El Mercurio, Artes y letras A21. 11 de julio de 2009.

GARCÍA Canclini, Néstor. Todos tienen cultura: ¿Quiénes pueden desarrollarla? En: Seminario sobre Cultura y Desarrollo: 24 de febrero de 2005. Washington, EE.UU.

Ministerio de Educación. Comisión Asesora de Cultura. Propuesta para la Institucionalidad Cultural Chilena, Santiago de Chile. Agosto 1991.

LEY N° 18.985. Ley de donaciones Culturales

LEY N°19.846. Sobre calificación de la producción cinematográfica

LEY 19.891. Ley del Consejo nacional de la Cultura y las Artes.

PALMA, Nivia. Fondart: excelencia artística y desarrollo igualitario. Revista cultura (25):36. Noviembre 1999.

Revista Pausa (9). Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago de Chile, 2007.

Revista Pausa (2). Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago de Chile, 2004.

SQUELLA, Agustín. Jinete bajo la lluvia. La Cultura en el Gobierno de Ricardo Lagos. Aguilar, Santiago de Chile, 2005.

TIRONI, Eugenio. Comunicación y cultura, la nueva alianza. Edición especial Revista Cultura. (25). 1994.

URRUTIA, Paulina. VI Convención Nacional de Cultura. Chile realidades y desafíos. En: Discurso de la VI Convención Nacional de Cultura: 21 - 22 y 23 de agosto de 2009. La Serena.

En Línea:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. ¿Qué es Chile + Cultura? [en línea][<http://www.cnca.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=1104>][23 de Marzo, 2010]

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Fiestas Chile+Cultura. [en línea][<http://www.cnca.cl/portalcnca/index.php?page=seccion&seccion=1122>][25 de mayo de 2010]

El Mostrador. Cruz-Coke promulga Ley de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor. [en línea]. [<http://www.elmostrador.cl/uncategorized/2010/04/23/cruz-coke-promulga-ley-de-propiedad-intelectual-y-derecho-de-autor/>] [consulta: 3 de mayo de 2010]

Espinosa, Pablo y Rojas, Nicolás. ¿Cuáles debieran ser las tareas prioritarias del nuevo ministro de cultura? [en línea] [<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={7b485844-abd6-46f4-850c-e9415cdd37c5}>] El Mercurio. Artes y Letras, domingo 14 de febrero, 2010.[15 de abril de 2010]

García Canclini, Néstor. Las Industrias Culturales y el Desarrollo de los Países Americanos. [en línea][<http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>][10 de febrero, 2010]

Garretón, Manuel Antonio. Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile. [en línea] Santiago, Chile. p. 80.

[http://www.manuelantoniogarretton.cl/documentos/politicas28_07.pdf] [4 de abril, 2010]

Gobierno de Chile. Cuenta Pública 2010, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes: Principales Medidas. [en línea][<http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/consejo-nacional-de-la-cultura-y-las-artes/politicas-ministeriales/>] [consulta: 17 de abril de 2010]

Irarrázabal, Elena. Mientras sea ministro, las platas de los fondos concursables no se van a tocar. [en línea]. Artes y Letras, El Mercurio. [<http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6ae59965-f906-4f63-88e2-6d69c13712b0}>][21 de marzo del 2010]

Lagos Escobar, Ricardo. Palabras del Presidente Ricardo Lagos en la ceremonia de firma del Proyecto de Ley que Crea el Consejo Nacional de Cultura. [en línea] [http://www.culturachile.cl/documentos/palabras_pdte.php][15 de febrero, 2010]

Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del año 2007 al 2010.[en línea][<http://www.cnca.cl/transparenciaactiva2010/>][24 de febrero 2010]

Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. [en línea][www.oit Chile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf][17 de abril de 2010]

Política Stereo. Gestión Cultural en Chile: desarrollo, análisis y propuestas. [en línea][<http://www.politicastereo.tv/debates/ver/54>][2 de marzo, 2010]

Presidenta Bachelet firma proyecto que crea Ministerio de Asuntos Indígenas. [en línea] Santiago de Chile. [http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=5315:presidenta-bachelet-firma-proyecto-que-crea-ministerio-de-asuntos-indigenas&catid=33:noticias&Itemid=50][17 de abril de 2010]

Programa de Centros Culturales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. [en línea][<http://www.consejodelacultura.cl/portalcnc/index.php?page=seccion&seccion=1056>][15 de mayo]

Programa de Gobierno Cultura, Patrimonio e Identidad. [en línea][<http://pinera2010.cl/programa-de-gobierno/cultura/>][15 de abril de 2010]

Resumen de la Indicación del Ejecutivo al Proyecto de Ley de Nueva Institucionalidad Cultural. [en línea] [<http://www.culturachile.cl/documentos/resumen.php>][4 de enero, 2010]

Squella, Agustín. La Nueva Institucionalidad Cultural para Chile. [en línea] [<http://www.culturachile.cl/documentos/comision.php>][15 de febrero, 2010]

